





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

ACTAS DE PLENO

Año 1.993



ACTAS
DE
PLENO

Año 1993



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OS6322090

CLASE 8.ª

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO EL DIA 8 DE ENERO DE 1.993.

Sres. Asistentes:

D. JOSE MARIA DELGADO CONCEPCION, Alcalde Presidente

Concejales:

D. JOSE MOLINA CERRO	En La Garrovilla a 8 de enero de 1.993, previa convocatoria se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José María Delgado Concepción los Sres. Concejales anotados al margen.
D. JUAN MONTERO MOLDON	
D. DOMINGO CASADO GALAN	
D. ANDRES GARCIA MORCILLO	
D. ENRIQUE GOMEZ LUNA	
D.ª M.ª SOLEDAD CORTES RODRIGUEZ	Actúa de Secretaria D.ª Pilar Ballestero Pascual.
D. GREGORIO CEBRIAN BERROCAL	
D. ADOLFO SANCHEZ MORENO	
D. ANTONIO GARRIDO JIMENEZ	

No asiste: D.ª MARIA FERNANDEZ JIMENEZ

Secretaria: D.ª PILAR BALLESTERO PASCUAL

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Repartido el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 4 de diciembre de 1.992, junto con la convocatoria de la presente, como dispone el art. 80.2 del R.D.F., el Sr. Cebrián Berrocal señala que en el punto 8 del orden del día (Ruegos y preguntas), en relación a los trofeos del Sporting Club La Garrovilla, no quiso manifestar que pertenecen a 15 ó 16 personas, sino al Colectivo del Sporting referido a su conjunto. Con esta corrección, el acta resulta aprobada.

2.- PRESUPUESTO Y PROGRAMA CARNAVALES 1993:

El Sr. Molina Cerro, concejal de festejos, propone el presupuesto y programa para las próximas fiestas de Carnaval, y que asciende a 740.800 pesetas.

Abierto el debate, el Sr. Cebrián Berrocal opina que se va a destinar mucho dinero a las "sardinias".

La Sra. Cortés Rodríguez considera excesivo el presupuesto destinado a estas fiestas, manifestando que la economía no está para un gasto semejante. En concreto, le resulta exagerado destinar 300.000 pesetas a la verbena, y asimismo lo previsto para las sardinias.

El Sr. Garrido pregunta al Sr. Concejal de festejos la diferencia existente con respecto al presupuesto de 1.992. El Sr. Molina responde que hay una variación de 226.000 ptas.

Opina el Sr. Garrido que el presupuesto está bastante "inflado".

El Sr. Molina señala que la fiesta de carnaval es la más participativa de todas; la única en la que participa el colectivo que vive en el pueblo, manifestando que destinaría más dinero a este festejo y lo restaría a otros.

Incide la Sra. Cortés Rodríguez en la carestía de la orquesta, contestando el Sr. Molina Cerro que las orquestas hay que verlas y después opinar al respecto. La Sra. Cortés responde que él sin verlas ya ha puesto el precio. Termina la Sra. Cortés insistiendo en que para la economía local, el precio es excesivo.

Sometida a votación la propuesta del Sr. Molina Cerro fue aprobada con los votos a favor de todos los concejales presentes excepto la Sra. Cortés Rodríguez y el Sr. Gómez Luna.

El Sr. Garrido deja constancia que vota a favor por ser un festejo muy popular, pero entendiendo que está muy inflado.

3.- CONVOCATORIA SUBVENCIONES PARA ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO:

Expone el Sr. Casado Galán que conforme se acordó en la última reunión de la Comisión de cuentas, procede aprobar la convocatoria de subvenciones para asociaciones sin fines de lucro.

El Sr. Casado propone que queden excluidas de la subvención, aquellas asociaciones que ya la han percibido y que sea la Junta de Portavoces la que resuelva las solicitudes que se presenten. Asimismo, formula la siguiente propuesta concreta:

"Convocatoria subvenciones para asociaciones sin fines de lucro, ejercicio 1992:

Todas las Asociaciones interesadas deberán presentar en las oficinas de este Ayuntamiento, hasta el próximo día 11 de febrero de 1.993, la siguiente documentación:

1.- Solicitud o instancia en la que se haga constar los datos de identificación de la Asociación, así como el cumplimiento de los requisitos exigidos en esta convocatoria. Se presentará firmada por el Presidente de la Asociación.

2.- Documentación acreditativa de la legalización de la Asociación de hallarse registrada como tal en el Gobierno Civil, Consejería de Cultura, etc. (aquellas que no lo hallan presentado en anteriores convocatorias).

3.- Memoria de actividades realizadas durante el año 1992.

4.- Proyectos a realizar durante 1.993.

5.- Estado de gastos e ingresos de este ejercicio, firmado por el presidente de la Asociación."

Pregunta el Sr. Garrido si existe un compromiso entre el Ayuntamiento y el Sporting en lo que respecta a su financiación. El Sr. Montero responde que el motivo por el que el Sporting ha pedido ayuda económica es la precaria





OS6322091

CLASE 8ª

Se procede a la lectura del escrito presentado por D. José Molina Cerro mediante el cual hace efectiva su dimisión como concejal por la que está atravesando, señalando que en su día hubo compromiso del ayuntamiento con el club pero actualmente no. Sr. Cebrián Berrocal pregunta al Sr. Moreno. Sometida a votación la propuesta, la Corporación por unanimidad acuerda su aprobación. Sr. Cebrián por cuanto tiempo dimite. El Sr. Moreno contesta que a él le gustaría que fuese por 4.- MOCION PROPUESTA DE LA FEMP SOBRE EL COMITE DE LAS REGIONES PREVISTO EN EL TRATADO DE LA UNION EUROPEA:

Se da lectura por la Sra. Secretaria a la circular remitida por la FEMP en la que se propone la aprobación de una moción sobre el comité de las regiones previsto en el tratado de la unión.

El Sr. Gómez Luna se pregunta si correspondiéndole a España 21 miembros, será de Extremadura alguno de ellos.

Sometido el asunto a votación, votan a favor de la moción los Sres. Delgado Concepción; Molina Cerro; Montero Moldón; Casado Galán y García Morcillo. Se abstienen los Sres. Gómez Luna; Sra. Cortés Rodríguez; Sr. Cebrián Berrocal; Sr. Sánchez Moreno y Garrido Jiménez.

Por tanto queda aprobada la siguiente moción:

- Se estima que el nuevo Tratado de la Unión Europea, que introduce el principio de subsidiariedad, refleja la diversidad de estructuras institucionales de la Comunidad;

- Se felicita por la decisión tomada en la Cumbre de Maastricht de establecer en el Tratado de la Unión un Comité de Regiones como órgano de representación de las administraciones regionales y locales;

Muy preocupado por la definitiva puesta en marcha de este nuevo Comité, el pleno de este Ayuntamiento pide, para que éste sea plenamente representativo:

que los miembros titulares y suplentes dispongan de un mandato electivo en el seno de las administraciones locales y regionales, o de un mandato de responsable directo ante una asamblea regional.

que se asegure una representación equilibrada y paritaria de las diferentes categorías de las administraciones territoriales existentes en cada Estado miembro, pues la representación de una sola de estas categorías atentaría contra el principio de subsidiariedad establecido en el preámbulo del Tratado;

que los Estados miembros procedan a las designaciones a propuesta de la asociación nacional representativa de los poderes locales, que en el caso de España es la FEMP, y de las instituciones regionales.



La presente moción se enviará a la FEMP y a la Comunidad Autónoma correspondiente, y se elevará al Gobierno, a las Cortes Generales, a los partidos políticos con representación parlamentaria y a las instituciones europeas.

5.- ESCRITO PRESENTADO POR D. JOSE MOLINA CERRO:

Se procede a la lectura del escrito presentado por D. José Molina Cerro mediante el cual hace efectiva su dimisión como Delegado de la agrupación folklórica municipal "Alonso de Mendoza", por motivos personales.

El Sr. Cebrián Berrocal pregunta al Sr. Molina si sólo dimite con respecto a esa delegación. Responde el Sr. Molina que la dimisión sólo se refiere a la delegación antedicha.

Pregunta también el Sr. Cebrián por cuanto tiempo dimite. El Sr. Molina contesta que a él le gustaría que fuese por poco tiempo pero no sabe.

El Pleno por unanimidad se da por enterado.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Tomando la palabra el Sr. Garrido Jiménez solicitando información sobre la posible revisión de los Estatutos de la Mancomunidad de aguas de Montijo y Comarca.

El Sr. Montero Moldón, como vocal representante de este Ayuntamiento en la mancomunidad manifiesta que en la última reunión celebrada, se propuso por Esparragalejo, Torremayor y La Garrovilla, la celebración de una asamblea en el primer trimestre de 1.993 para intentar revisar los estatutos y están pendientes de la convocatoria.

El Sr. Garrido hace referencia a si se va a variar el nombre de la Mancomunidad.

El Sr. Montero señala que esa es precisamente una de las propuestas pendientes, uno de los puntos que se intentan modificar.

El Sr. Garrido se manifiesta partidario del cambio de denominación de la mancomunidad y señala que además es necesaria una reestructuración en otras cosas.

Señala el posible beneficio de otras localidades como Ruebla de la Calzada y apunta que le parece bien que otro se beneficie pero que no se perjudiquen otros.

Manifiesta que hay que estar pendientes de todo lo que se va a hacer en la Mancomunidad.

Continúa el Sr. Garrido poniendo de manifiesto que según ha leído en la prensa, se ha delimitado una zona de promoción económica en Extremadura por la Comunidad Económica Europea de forma que se van a conceder subvenciones a las zonas de acción prioritaria.

En relación a esto pregunta porqué no aparece incluida La Garrovilla es que no se ha hecho presión? ó no se han presentado proyectos?

Se le responde por el Sr. Alcalde que no tiene noticias de este tema.





OS6322092

CLASE 8ª

Continuando su intervención, el Sr. Garrido señala que el pasado 19 de noviembre tuvieron lugar en Mérida unas charlas sobre migraciones y derecho, poniendo de manifiesto que él no sabe nada de esas charlas; pregunta porqué no se ha informado de la realización de las mismas. Comenta que es importante por ser un tema de actualidad social.

El Sr. Montero responde que a esas charlas ha asistido él como Concejal Delegado de Acción Social. Por su parte el Sr. Alcalde manifiesta que vio correcto en su día que asistiese el Sr. Montero por ser el concejal que ostenta la delegación de acción social.

Señala el Sr. Garrido que en la calle Zurbarán hay una plaqueta defectuosa incluso con un agujero junto al puente del Arroyo Salado.

El Sr. Delgado manifiesta que ya se va a proceder a su arreglo.

En relación a la segunda corrección hecha por la Sra. portavoz del P.P. en el punto 1 del orden del día del acta de la sesión plenaria correspondiente al 4 de diciembre pasado, el Sr. Garrido señala que en realidad el P.P. lo que no aprobó en su día fue el porcentaje de agua a mezclar pero sí la gestión del servicio por la empresa concesionaria.

El Sr. Cebrián Berrocal pregunta al Sr. Alcalde qué incidente ha tenido lugar días pasados con un vecino de la localidad.

El Sr. Delgado relata el altercado que se ha producido con ese vecino del pueblo.

La Sra. Cortés Rodríguez hace referencia a un "asalto" que se ha producido en el cementerio municipal.

El Sr. Cebrián pregunta en qué condiciones está el depósito de cadáveres, a lo que responde el Sr. Alcalde que se está reparando.

Asimismo, el Sr. Cebrián pone de manifiesto que en el cruce de la calle Rafael Alberti con la c/ La Paz hay un stop y un ceda el paso en la misma confluencia. Ruega se subsane ese defecto.

Pregunta el Sr. Cebrián si han presentado un escrito los vecinos de la Avda. de Extremadura afectados por las obras que se están ejecutando.

El Sr. Alcalde responde que efectivamente se ha dado entrada a ese escrito en el Ayuntamiento y se les va a convocar el sábado para darles la oportuna información.

El Sr. Cebrián señala que en la calle Pintor Collado se ha abierto un tramo por avería y hay un montón de tierra. Ruega se compacte eso lo suficiente.



El Sr. Cebrián pregunta por el balance de cuentas de la Mancomunidad, dado que es final de año.

Responde el Sr. Alcalde que se está en espera de la aprobación del nuevo presupuesto; La Garrovilla ha propuesto 14 millones de pesetas menos que en el ejercicio anterior.

Continúa el Sr. Cebrián preguntando como van a quedar los turnos de servicios de los Policías municipales.

El Sr. Delgado contesta que ya está hecho el cuadrante de los turnos que le corresponden. En resumen, uno va a quedar con jornada de mañana y dos con turno de tarde-noche.

Los días de diario estaría uno de 16 a 24 horas y los fines de semana dos municipales desde 20 a 3 horas.

Pregunta el Sr. Cebrián si no van a ser rotativos los turnos. Se le responde que no, aclarando el Sr. Casado que ya se decidió en su día que uno de ellos (D. José Ortiz) trabajaría por la mañana con la finalidad de servir de apoyo a los auxiliares, dados sus conocimientos en mecanografía...

Interviene la Sra. Cortés preguntando porqué en Esparragalejo ya hay contenedores de basura. El Sr. Alcalde responde que no tiene noticias de que en Esparragalejo estén ya los contenedores.

Pregunta la Sra. Cortés cuándo los van a instalar, respondiéndole el Sr. Alcalde que probablemente el 17 de enero.

En relación a la venta ambulante, pregunta la Sra. Cortés si continúa igual la situación.

El Sr. Delgado contesta que se han impuesto denuncias y las correspondientes multas hasta lo que permite la Ley.

La Sra. Cortés ruega se le facilite la relación de personas a las que se les han distribuido los alimentos de la Cruz Roja.

Y no teniendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión cuando son las veintiuna horas y veinticinco minutos. De todo ello como Secretaria, Certifico.





OS6322093

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO EL DIA 29 DE ENERO DE 1.993

Sres. Asistentes:

D. JOSE MARIA DELGADO CONCEPCION, Alcalde Presidente

Concejales: En La Garrovilla a 29 de

D. JOSE MOLINA CERRO enero de 1.993, previa convo-

D. JUAN MONTERO MOLDON catoria se reunieron en el

D. DOMINGO CASADO GALAN salón de sesiones de la Casa

D. ANDRES GARCIA MORCILLO Consistorial bajo la presi-

D. ENRIQUE GOMEZ LUNA dencia del Sr. Alcalde D. José

D. MA SOLEDAD CORTES RODRIGUEZ Ma Delgado Concepción los

D. GREGORIO CEBRIAN BERROCAL Sres. Concejales anotados al

D. ADOLFO SANCHEZ MORENO margen.

D. ANTONIO GARRIDO JIMENEZ Actúa de Secretaria Dª Pilar

Ballestero Pascual A las 20

No asiste: horas 10 minutos, la presi-

Dª MARIA FERNANDEZ JIMENEZ dencia declara abierta la

sesión y se pasa a resolver

Secretaria: los asuntos incluidos en el

Dª PILAR BALLESTERO PASCUAL orden del día.

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA

SESION ANTERIOR:

Repartido el acta de la sesión anterior, correspondiente

al día 8 de enero de 1.993, junto con la convocatoria de la

presente, como dispone el art. 80.2 del ROF, resulta aprobada

por los Sres. Concejales.

2.- MODIFICACION, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL

PRECIO PUBLICO POR SUMINISTRO DE AGUA:

Por el Sr. Casado, portavoz del Grupo PSOE, se pone de

manifiesto la necesidad de modificación de esta ordenanza

debido a las quejas formuladas por los usuarios del servicio

en relación a la facturación que les ha sido presentada

recientemente al cobro. Señala que las protestas se centran

no tanto en el coste del agua en sí, sino en el de la cuota

fija o de servicio.

Deja constancia que las tarifas que rigen actualmente

fueron aprobadas en Pleno por unanimidad.

Señala asimismo que puesto que ha habido una cierta

crítica, es su grupo no se cierra a considerar el asunto.

Y habiéndose presentado propuestas por la empresa se pasa

seguidamente por su parte a hacer la siguiente propuesta



concreta de precios públicos por suministro de agua:

- Cuota de servicio: 300 ptas. por abonado y mes.
- Mínimo de consumo: 15 m³. por trimestre.
- Cuota de consumo:

Bloque	Margen de consumo	Precio unitario
1º	de 0 a 15 m ³ /trimestre	45 ptas/m ³
2º	de 16 a 25 m ³ /trimestre	64 ptas/m ³
3º	de 26 a 50 m ³ /trimestre	80 ptas/m ³
4º	Más de 50 m ³ /trimestre	100 ptas/m ³

Explica el Sr. Casado que los abonados cuyo consumo sea inferior a 47 m³, con estas tarifas pagarán menos que con las tarifas en vigor, y en cambio quienes consuman más agua tendrán un cierto incremento.

Interviene el Sr. Garrido señalando que las cantidades a abonar por los usuarios son similares aplicando las tarifas en vigor o las propuestas, manifestando además que puede ser más positivo que quien consuma menos pague menos, pero la mayoría de los abonados pasa de ese tope de 47 m³.

El Sr. Garrido propone negociar con la empresa concesionaria del servicio para intentar bajar las tarifas, dado que son caras tanto las que están en vigor como las que se proponen, teniendo en cuenta además que la empresa puede tener otros beneficios aparte de los que le reporta la gestión del servicio domiciliario de agua habida cuenta de que va a ejecutar diversas obras, financiadas por la Junta a pesar que él estaba en la creencia de que se realizaban a cargo de la propia empresa. Por lo tanto si el Ayuntamiento le va a adjudicar ciertas obras de saneamiento a esa empresa, esto está en consonancia con que se bajen los precios públicos del agua.

El Sr. Casado expone que no tiene nada que ver una cosa con la otra, de forma que si hay que negociar con la empresa, por supuesto eso está abierto siempre, pero no utilizar como base para ello una obra que es necesario acometer.

El Sr. Garrido insiste en su creencia de que las obras las iban a acometer la propia empresa, señalando que una empresa privada evidentemente procura obtener el mayor beneficio posible pero el Ayuntamiento debe intentar bajar los precios.

Por otra parte, continúa, la empresa es la más interesada en arreglar todas las averías para obtener el mayor rendimiento posible.

El Sr. Alcalde aclara que todo el Pleno sabe que la Junta iba a conceder la subvención de 10 millones para la mejora de redes de saneamiento puesto que en su día él mismo lo dijo en una sesión.

El Sr. Cebrián Berrocal se muestra de acuerdo con las nuevas tarifas propuestas, pero oída la explicación del Sr. Garrido apoya su postura.

El Sr. Casado reitera que la ordenanza del precio público por suministro de agua no tiene nada que ver con la gestión de una obra.





OS6322095

CLASE 8ª

Tomó la palabra el Sr. Gómez Luna manifestando su conformidad con establecer una cuota de servicio de 300 ptas. pero se muestra partidario de mantener los precios unitarios por bloques de consumo tal como están actualmente, y en todo caso mantener los dos primeros bloques y subir los restantes, ya que lo que sube mucho el precio del agua es realmente la cuota de servicio y se muestra partidario asimismo de que quien más consuma que pague más.

El Sr. Casado explica que el precio propuesto por su grupo beneficia al 72,5% ó 73% de la población. Continúa diciendo que en primer lugar hay que prestar un buen servicio, y en cuanto a las tarifas su grupo está abierto a negociar siempre a la baja.

El Sr. Garrido reitera su postura de negociar con la empresa haciendo presión para intentar rebajar las tarifas, y de momento no aprobar nada.

Interviene el Sr. Alcalde haciendo constar que no se puede dilatar más el malestar que hay en el pueblo; la gente está descontenta y por lo tanto procede a aprobar los nuevos precios y posteriormente negociar con la empresa.

Asimismo propone el Sr. Alcalde que la facturación del 4º trimestre del 92 se acople a las tarifas propuestas.

El Sr. Gómez Luna pregunta por el precio del agua de la Mancomunidad.

Responde el Sr. Montero Moldón que en el ejercicio de 1993 el precio es de 4,67 ptas/m³ frente a las 8,54 ptas/m³ del ejercicio pasado; asimismo por su parte se da lectura a las aportaciones que corresponden en el año 1993 a cada uno de los Ayuntamientos mancomunados.

El Sr. Cebrián manifiesta que según esta información las aportaciones de los ayuntamientos no son proporcionales al número de habitantes de cada municipio.

Se le concede la palabra a D. Juan Manuel Galán, Técnico de la empresa EYSA, quien explica que las aportaciones que corresponden a cada ayuntamiento se han establecido en función de los volúmenes de agua suministrados a lo largo del año 1992, manifestando además que La Garrovilla tiene un 80% más de averías que Esparragalejo y Torremayor. Hay muchas averías en este pueblo porque en general la red está muy débil.

Opina el Sr. Cebrián que debería invertirse el dinero del PER en la mejora de las redes de saneamiento.

Sometido el asunto a votación el resultado de la misma es como sigue:

PP vota su propuesta de establecer una cuota de servicio de 300 ptas. por abonado y mes y mantener los bloques de consumo con los precios unitarios actualmente en vigor. En todo caso que se mantengan los precios de los dos primeros



bloques, y caso de que haya que aumentar para que se manifiesta en los bloques 39 y 49.

El CDS vota a favor de la aprobación de los nuevos precios públicos propuestos por PSOE y posteriormente negociar con la empresa para intentar rebajarlos.

PSOE vota su propia propuesta de modificación de tarifas con negociación posterior con la empresa a la baja y siempre con la base de que quien más consume que pague más.

El IU vota su propuesta de negociar los precios con la empresa y después aprobar tarifas en base al acuerdo a que se llegue con la empresa concesionaria.

Por tanto por mayoría absoluta, al votar a favor de la propuesta formulada por el grupo PSOE, siete de los diez miembros presentes de la Corporación, se adopta el siguiente acuerdo:

1.- Modificación provisional de la Ordenanza reguladora del precio público por suministro de agua en su art. 3 (cuantía), estableciéndose las tarifas del precio público propuestas por el Grupo PSOE.

2.- Iniciación de los trámites preceptivos conforme a lo previsto en la Ley 37/88, Reguladora de las haciendas locales.

Se añade una disposición transitoria según la cual la facturación por suministro de agua potable, a partir del 1 de octubre de 1.992 se acoplará a las nuevas tarifas.

Asimismo se adopta el acuerdo de negociar con la empresa adjudicataria del servicio del agua una posible modificación para establecer tarifas más bajas de este precio público.

3.- PLANES PROVINCIALES 1.993:

Dada cuenta del escrito remitido por el Área técnica de la Excm. Diputación provincial en el cual se fija el 15 de febrero como plazo máximo para la presentación de los proyectos correspondientes a Planes Provinciales para 1993 con un presupuesto de 8.200.000 pesetas, el Sr. Casado Galán como portavoz del Grupo PSOE, propone destinar el montante de dinero inicial a la pavimentación y embellecimiento del margen derecho de la Avda. Extremadura según proyecto Municipal y destinar el resto de la subvención a la construcción del pabellón de usos múltiples; teniendo en cuenta que el montante mínimo que puede ser destinado a una obra son 3.000.000 pesetas.

El Sr. Cebrían ruega que la obra a cometer en la Avd. Extremadura se ponga en conocimiento de los vecinos afectados.

Sometido el asunto a votación se adopta por unanimidad de los miembros de la Corporación presentes, el siguiente acuerdo:





OS6322096

CLASE 8a

- Destinar los 8.200.000 pesetas de presupuesto previsto para los Planes Provinciales de 1993 bajo la denominación genérica de "Pavimentación y dotación de servicios" a las obras de pavimentación y embellecimiento del margen derecho de la Avda. de Extremadura y el resto la construcción de Pabellón de usos múltiples según proyectos a presentar por el arquitecto técnico municipal.

- Solicitar a la Excm. Diputación la ejecución de las obras por el sistema de administración.

4.- NECESIDAD DE PROVISION PLAZA DE AUXILIAR DE LA POLICIA LOCAL:

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la necesidad de provisión de la plaza de Auxiliar de la policía local, que quedará vacante el próximo mes de noviembre por la jubilación de D. José Vázquez Gordillo, señalando que es necesario comenzar los trámites oportunos para que quien en su caso resulte seleccionado pueda realizar el curso selectivo correspondiente que dará comienzo en octubre.

El Pleno por unanimidad acuerda la iniciación de los trámites preceptivos conforme a la legislación vigente para la provisión de una plaza de auxiliar de la policía local.

5.- MODIFICACIONES PUNTUALES DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL. APROBACION PROVISIONAL:

A la vista de los expedientes que se tramitan a instancia de D. Vidal Sánchez Martín y D. José Galán Casado, para las modificaciones puntuales de las Normas Subsidiarias aprobadas inicialmente en sesiones de 26 de junio de 1.992 y 6 de noviembre de 1.992, por el Sr. Alcalde se explica el proyecto concreto presentado por el Sr. Galán.

Sometidos los expedientes a información pública, mediante anuncios publicados en el B.O.P. de 7 de diciembre de 1.992, Diario HOY de 4 de diciembre de 1.992 y D.O.E. de fecha 24 de diciembre de 1.992 y Tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin que durante el plazo de exposición se haya presentado alegación o reclamación alguna, la Corporación por unanimidad de sus diez miembros presentes y por tanto por mayoría absoluta acuerda:



1. Aprobar con carácter provisional, las dos modificaciones puntuales de las Normas Subsidiarias.
2. Remitir los expedientes, para su aprobación definitiva a la Consejería de Obras Públicas y urbanismo, Comisión de Urbanismo de la Junta de Extremadura.

En el debate previo a este acuerdo el Sr. Casado Galán como portavoz del Grupo PSOE manifiesta que no tiene inconveniente en prestar aprobación a la modificación que se tramita a instancia del Sr. Galán pero no obstante debe adoptarse compromiso por parte de éste de que el proyecto presentado no va a sufrir más modificaciones exigiéndose así un proyecto completo con un mínimo de seriedad.

El Sr. Garrido por su parte reprocha al Sr. Alcalde que no se haya presentado antes el proyecto.

6.- ESCRITO PRESENTADO POR D. JOSE ANTONIO VAZQUEZ SASTRE:

Por parte de la Sra. Secretaria se da lectura al escrito dirigido a la Corporación municipal por D. José Antonio Vázquez con registro de entrada en el Ayuntamiento de fecha 26 de enero de 1993, en el que solicita autorización para utilizar cinco apoyos de hormigón de la línea eléctrica aérea que enlaza el centro de transformación con los motores de los pozos de agua potable propiedad del Ayuntamiento para la sustentación de una línea en baja tensión hasta una parcela de su propiedad.

Aclarar en el escrito que pretende la utilización ante dicha pero sin que implique ningún tipo de servidumbre ni adquisición de derechos.

El pleno corporativo por unanimidad de sus miembros presentes acuerda:

- La autorización en precario de esta utilización privativa del dominio público local, de forma que el ayuntamiento se reserva la facultad de rescindir dicha autorización.

7.- GASTOS FIESTAS DE NAVIDAD, FIN DE AÑO Y REYES 92/93:

Por el Sr. Molina Cerro se da cuenta de los gastos realizados en las fiestas referidas que son los que siguen:

- Concurso de villancicos.....	42.000
- Concurso de Christmas de Navidad.....	27.000
- Concurso de Cartas a los Reyes Magos.....	27.000
- Bolsas y Uvas nochevieja.....	4.770
- Cava y vasos nochevieja.....	26.962
- Gratificación colaboradores.....	12.000
- Caramelos.....	13.700
- Globos y espantasuegras en Nochevieja.....	7.637
- Gasto que conlleva la invitación de las Migas.....	23.188
- Hacer Carrozas e invitación componentes.....	30.000
- Importe confección Programas.....	14.375
TOTAL.....	228.632 PTAS





OS6322097

CLASE 8ª

D. José Molina hace constar que se han gastado 30.368 ptas menos de lo presupuesto.

El Sr. Gómez Luna manifiesta su opinión de que han resultado caras las migas.

Preguntado el Sr. Molina sobre la cantidad de migas que se hicieron, éste manifiesta que un total de 20 kilos.

El Sr. Cebrián pregunta cuántas personas asistieron a las uvas y el champán en Nochevieja respondiendo el Sr. Molina que está seguro de unas 200 personas.

8.- INFORMES DE ALCALDIA:

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del nombramiento como miembros de la comisión de seguimiento y control del Servicio municipal de agua potable a D. José Molina Cerro, D. Juan Montero Moldón y D. Antonio Garrido Jiménez.

Seguidamente informa de la situación en que se encuentra la gestión del servicio domiciliario de basura, poniendo de manifiesto que tras una reunión mantenida con el Sr. Consejero de Obras públicas y los Sres. Alcaldes de Esparragalejo y Torremayor se llegó a un acuerdo según el cual se prestaría un servicio conjunto para los tres pueblos y en el cual se integrarían los dos trabajadores de La Garrovilla, y puesto que para la buena prestación del servicio son necesarios tres trabajadores y uno más para situaciones de vacaciones, bajas, etc., este último puesto sería ocupado por uno de nuestros trabajadores y el resto del año que no tuviese que hacer sustituciones cada ayuntamiento asumiría a sus trabajadores por periodos de tiempo proporcionales a su número de habitantes. Tras adoptarse este acuerdo, el Alcalde de Esparragalejo llevó el asunto a Pleno y se votó en contra de la propuesta.

Ante esta falta de acuerdo entre los tres pueblos, el director de la empresa concesionaria de los equipos de recogida de basura, propuso dotar de un camión para La Garrovilla y otro para Esparragalejo y Torremayor, pero las últimas noticias son que no hay en existencias camiones apropiados y habrá que esperar 4 ó 5 meses. Por último señala que están pendientes los tres ayuntamientos de otra reunión con el Sr. Consejero de Obras públicas.

El Sr. Casado Galán manifiesta que sería conveniente dejar la constancia del sentir de la Corporación en relación a este asunto, de forma que quede patente la voluntad de negociar siempre en el sentido de no amortizar los dos puestos de trabajo.



Por toda la Corporación se deja constancia de la voluntad de negociar en el sentido expuesto por el Sr. Casado Galán.

Por último el Sr. Alcalde informa de la renuncia presentada por el Sr. García Morcillo a la presidencia de las comisiones informativas de urbanismo, medio ambiente y tráfico, Sanidad y consumo y Agricultura, señalando que él mismo asumirá la presidencia efectiva de las citadas comisiones.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Abierto el turno de ruegos y preguntas, se cede la palabra en primer lugar a D. Juan Manuel Galán, técnico de la empresa EYSA, quien explica que las tarifas del agua están elaboradas en base a un estudio económico que se presentó en su día donde se detallan el estudio de servicio y los gastos que conlleva.

Continúa explicando que en el estudio se contenía una cantidad de más de un millón de pesetas que se destinaria a inversiones en la red y sólo con las averías que se van arreglando se ha rebasado la cantidad presupuestada.

Señala que hay que hacer una distinción entre las inversiones que se hacen para mejorar la red de saneamiento y las que son las tarifas.

La Sra. Cortés Rodríguez pregunta por el alumbrado en el tramo del paso a nivel al canal y ruega se ensanche el puente de la entrada a la localidad por el canal de Montijo.

En cuanto a lo primero responde el Sr. Alcalde que ya hay solicitado un Planer a la Excma. Diputación para alumbrar ese tramo y en cuanto al ensanche del puente ya habló en su día con el Sr. Carcaboso y quedaron en que se haría pero no ha vuelto a tener noticias, no obstante eso es propiedad de la Confederación.

La Sra. Cortés señala que la razón de su insistencia es que tal como está el puente resulta peligroso.

El Sr. Alcalde manifiesta que se remitirá un escrito a la Confederación para intentar que lo arreglen.

La Sra. Cortés ruega se desplace el poste de la luz en la entrada de la localidad por carretera de Mérida.

Señala el Sr. Alcalde que por su parte se ha intentado que se cambiase a la empresa adjudicataria de una obra que se realizó en esa calle pero de todas formas se solventará cuanto antes.

Insiste la Sra. Cortés Rodríguez en el tema de la venta ambulante.

El Sr. Alcalde aclara que la venta ambulante está totalmente prohibida en el municipio y que recientemente se le han impuesto tres multas a un mismo vendedor de pescado, pero ocurren que suelen venir a las horas que saben que no están los policia locales.

El Sr. Cebrián hace referencia a la existencia de cortes en el suministro de agua y señala que sale mucho aire de los grifos, preguntado si la salida de aire se marca en el contador como consumo de agua.





OS6322098

CLASE 8.a

Se le responde por el técnico de la empresa que si se contabiliza en el contador, manifestando que a las viviendas donde coinciden finales de red es a las que más afecta, pero no obstante cuando se arregle la red de saneamiento este problema desaparece.

Apunta el Sr. Casado que a los casos que se han mencionado de viviendas que coincidan con finales de red y salga mucho aire de los grifos, por parte de la empresa concesionaria se rebaje el recibo del agua en la proporción que corresponda.

El técnico señala que para que se marque en el contador un m³, tiene que salir mucho aire de forma que esta circunstancia afecta muy poco al abonado.

El Sr. Cebrián expone que puesto que se va a realizar una campaña de ahorro de agua a nivel mundial, en el municipio habría que fomentar este ahorro por ser el agua un bien escaso; y se podría empezar la campaña a nivel escolar.

El Sr. Cebrián pregunta por el estado de ejecución en que se encuentran las pistas del colegio. A lo que responde el Sr. Montero que a la empresa que suministra el aglomerado se le estropeó una máquina y se retrasó un poco pero no obstante está muy avanzada la obra.

Alude el Sr. Cebrián a las condiciones en que se encuentran los cebaderos de la localidad. Responde el Sr. Alcalde que en relación al que esta situado junto al depósito de agua, se ha remitido por la alcaldía un escrito al veterinario coordinador de los servicios de agricultura exponiendo que no es conveniente que exista en el mismo explotaciones ganaderas por su cercanía al casco urbano y en base a la protección de la salubridad pública, con lo cual a su titular no se le dará la guía necesaria para traer el ganado, y en cuanto a los otros dos cebaderos existentes que están en explotación se les ha enviado a los propietarios un informe emitido por los servicios veterinarios. No obstante se requerirá de nuevo a los veterinarios para que inspeccionen y emitan el informe oportuno.

El Sr. Cebrián ruega se remita un escrito a la Consejería de transportes solicitando horarios de trenes que sean apropiados para trabajadores y escolares, para lograr que ya que tenemos líneas ferroviarias, efectivamente se utilicen.

Interviene el Sr. Garrido Jiménez y en relación al tema de los cebaderos señala que el ayuntamiento tiene el asunto en su mano.

En cuanto al agua opina que hay que ser solidarios y pregunta si en la calle Ntra. Sra. de la Caridad hay proyecto de construcción de acerados y en caso afirmativo si se van a respetar algunos de los que estén hechos.



Responde el Sr. Alcalde que esa obra se está iniciando y se puede respetar los ya hechos si se guarda la línea de acerados existente.

Pregunta el Sr. Garrido si se ha contratado por el ayuntamiento a nuevo personal para las obras y pregunta qué criterio de selección se sigue, y si interviene la comisión local del PER.

El Sr. Alcalde responde que efectivamente se ha contratado a nuevo personal; son gente a la que generalmente le faltan días de trabajo para acceder a las prestaciones de desempleo y en su selección no interviene la comisión del PER.

Se cede la palabra a D. Vidal Sánchez Martín miembro de la comisión local del PER quien en referencia a este tema manifiesta que el Sr. Alcalde normalmente le consulta la contratación de trabajadores y está de acuerdo en cómo se lleva a cabo excepto en que entren algunos fijos hasta final de obra, puesto que podrían beneficiarse más personas. Aclara que si se contrata a un trabajador y éste aparece en la relación del PER, se le omite cuando llega su turno.

Para finalizar el Sr. Garrido pregunta por el "agujero" en la calle Zurbarán.

El Sr. Alcalde responde que ya está arreglado, no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, se levanta la sesión cuando son las 22 horas. De todo ello como Secretaria. Certifico.

El Sr. Alcalde responde que ya está arreglado, no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, se levanta la sesión cuando son las 22 horas. De todo ello como Secretaria. Certifico.

El Sr. Alcalde responde que ya está arreglado, no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, se levanta la sesión cuando son las 22 horas. De todo ello como Secretaria. Certifico.





OS6322099

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO EL DIA 26 DE FEBRERO DE 1993

Sres. Asistentes: D. JOSE MOLINA CERRO, Alcalde en funciones

Concejales: D. JUAN MONTERO MOLDON, D. DOMINGO CASADO GALAN, D. ANDRES GARCIA MORCILLO, D. MARIA FERNANDEZ JIMENEZ, D. ENRIQUE GOMEZ LUNA, D. M. SOLEDAD CORTES RODRIGUEZ, D. GREGORIO CEBRIAN BERROCAL, D. ADOLFO SANCHEZ MORENO, D. ANTONIO GARRIDO JIMENEZ

No asiste: D. JOSE MARIA DELGADO CONCEPCION
Secretaria: D. PILAR BALLESTERO PASCUAL

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Repartido el acta de la sesión anterior correspondiente al día 29 de enero de 1.993, junto con la convocatoria de la presente, como dispone el art. 80.2 del ROF, el Sr. Montero Moldón manifiesta que en el punto 2 del orden del día (Modificación, si procede, de la ordenanza reguladora del precio público por suministro de agua) cuando hace referencia a los precios del agua en el ejercicio 1.993, esos precios son en base a los reactivos y queda constancia que la rebaja de esos precios en relación a los del ejercicio 1.992 se debe a un logro de los representantes de La Garrovilla en la mancomunidad.

Por su parte el Sr. Garrido Jiménez indica que en el mismo punto del orden del día, cuando el Sr. Casado deja constancia de que las tarifas que rigen actualmente fueron aprobadas en Pleno por unanimidad, añade que efectivamente pero para seguir negociando con la empresa.

Asimismo, la Sra. Secretaria indica que hay una errata en el acta en relación a la propuesta concreta de precios públicos por suministro de agua presentada por el grupo PSOE, de forma que en el 4º bloque de consumo debería poner 90 ptas/m3 en lugar de 100.

Con estas correcciones, el acta resulta aprobada.



2.- BASES CONVOCATORIA PLAZA AUXILIAR DE LA POLICIA LOCAL:

Se pone de manifiesto las bases que rigieron el pasado año para cubrir una plaza similar, así como las rectificaciones que proceden en cuanto a requisitos de los aspirantes y tribunal calificador con el fin de adaptar las bases al Decreto de 1 de septiembre de 1.992 de la Consejería de la Presidencia y Trabajo por el que se fijan los criterios de selección a que deberán atenerse las bases de las convocatorias.

Abierto al debate, se discute la posibilidad de establecer como requisito de los aspirantes el tener conocimientos de mecanografía, con la finalidad de que pueda colaborar en las tareas administrativas del Ayuntamiento, de forma que el turno de mañana sea rotativo entre los tres auxiliares de la Policía Local.

Solicitado informe a la Sra. Secretaria, ésta manifiesta la no viabilidad de establecer ese requisito puesto que no es consustancial a las tareas que debe realizar un auxiliar de la policía local y supone no adaptarse al Decreto de 1 de septiembre de 1.992, además se corre el riesgo de impugnación.

El Sr. Casado hace la propuesta de no exigir este requisito sino está regulado así. Pero propone a su vez que el aspirante que resulte seleccionado una vez en el ayuntamiento aprenda mecanografía para poder realizar esas tareas, de forma que el día en que esté toda la plantilla de policía local en las mismas condiciones, sea rotativo el turno de mañana.

El Sr. Molina manifiesta que el Sr. Ortiz, entró en el ayuntamiento sin que se le exigieran esos conocimientos y actualmente los tiene.

El Sr. Cebrián no está de acuerdo en crear una plantilla disconforme y apunta que el que resulte seleccionado pueda rotar en los turnos.

Sometidas las bases a votación resultan aprobadas por unanimidad.

Dichas bases se encuentran en el expediente abierto al efecto en la Secretaría del Ayuntamiento.

3.- DESIGNACION DE TRES VOCALES PARA LA CONSTITUCION DE LA JUNTA PERICIAL DE CATASTROS IMOBILIARIOS RUSTICOS:

Se da cuenta por la Sra. Secretaria del Real Decreto 1344/92 de 6 de noviembre, donde se dispone la constitución en todos los municipios de la Junta Pericial de catastros inmobiliarios rústicos y la composición y competencias que han de asumir así como la existencia de una sola propuesta por parte de las organizaciones agrarias, que recae en Miguel Jiménez Andujar, y por tanto la otra vocalía que le corresponde proponer se la acumula el Ayuntamiento.

El Grupo P.S.O.E. hace la siguiente propuesta concreta de vocales para integrar la Junta pericial:

- D. Wenceslao Soltéro.
- D. Juan Doblado.
- D. Francisco Martínez.





OS6322100

CLASE 8ª

Suplentes:

- D. Antonio Luis Rodríguez.
- D. Juan Molina.
- D.ª Joaquina Alarcón.

Por su parte, el Grupo P.P. propone a los siguientes señores:

- D. Domingo Salvador Jiménez Casado
- D. Victor Pilar Mendiola.
- D. Emilio Pinilla Silva.

Suplentes:

- D. Alonso Molina Cortés.
- D. Juan Pinilla Silva.
- D. Toribio Doblado Melchor.

El Sr. Casado pregunta a la Sra. Cortés si las personas propuestas por su grupo están conformes, respondiendo ésta última que no lo sabe. El Sr. Casado deja constancia que los propuestos por su grupo están de acuerdo.

Sometido el asunto a votación, resulta aprobada la propuesta del grupo P.P. con los votos a favor de P.P. y CDS; el voto de la propuesta del grupo PSOE el propio grupo PSOE; el Sr. Garrido se abstiene. Con lo cual se designan a los siguientes señores como posibles vocales de la Junta Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José María Delgado Concepción:

- D. Miguel Jiménez Andújar, como vocal designado por el ayuntamiento de entre los titulares catastrales del término propuesto por la organización agraria ASAJA.

- D. Domingo Salvador Jiménez Casado, D. Victor Pilar Mendiola y D. Emilio Pinilla Silva, como vocales del Sector Agrario designados por el ayuntamiento, titulares catastrales del término municipal.

Como suplentes:

- D. Alonso Molina Cortés.
- D. Juan Pinilla Silva.
- D. Toribio Doblado Melchor.

4.- RECTIFICACION DEL PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES A 1 DE ENERO DE 1993:

Se da cuenta por la Sra. Secretaria que como preceptúa el art. 81 del Reglamento de población y demarcación territorial, hay que proceder a la rectificación del padrón de habitantes, la cual requiere aprobación del Pleno según dispone el art. 82 del citado reglamento.



Seguidamente se da lectura del resumen numérico general que queda como sigue:

- Población de derecho a 01-01-1992: Total..... 2.695
Varones.... 1.399
Mujeres.... 1.296
- Altas desde 01-01-92 a 01-01-1993: Total..... 94
Varones.... 43
Mujeres.... 51
- Bajas desde 01-01-92 a 01-01-1993: Total..... 79
Varones.... 42
Mujeres.... 37
- Población de derecho a 01-01-1993: Total..... 2.710
Varones.... 1.400
Mujeres.... 1.310

Es aprobado por unanimidad.

5.- ACUERDO RELATIVO A LA CONSTITUCION DE MANCOMUNIDAD VOLUNTARIA DE SERVICIOS PARA CREACION DE PARQUE DE MAQUINARIA DESTINADA A CONSERVACION DE CAMINOS RURALES:

El Sr. Montero Moldón, tras haber asistido a una reunión convocada con este objeto, en la localidad de Montijo, da las explicaciones oportunas acerca de los posibles pueblos integrantes de la Mancomunidad, organización y aportaciones de los distintos municipios. Expone que según el anteproyecto de presupuesto, la aportación que le correspondería a La Garrovilla asciende a 1.367.784 pesetas anuales.

El Sr. Casado en nombre de su grupo entiende que la cantidad a aportar es excesiva y por tanto propone no entrar en principio en la mancomunidad hasta tanto no queden claras las condiciones.

Pregunta el Sr. Garrido si lo que no se acepta por parte del grupo PSOE es la integración en la misma o el presupuesto.

Responde el Sr. Montero que les parece bien la idea de esta mancomunidad, pero no con el presupuesto en la mano.

El Sr. Garrido afirma que en principio no vería mal la integración en la mancomunidad si se llevase a cabo con otras connotaciones. Señala que hay que estudiar los presupuestos y se podrían modificar. Pregunta que ya que para cada mancomunidad hay que disponer de personal por qué no se fusionan las distintas mancomunidades, de forma que se engloben el personal que está en la mancomunidad de aguas.

Pregunta asimismo cómo se integra el personal de esta mancomunidad, haciendo referencia a que cuando se creó la de aguas, Montijo quedó incluido a su propio personal en este servicio.





OS6322101

CLASE 8ª

El Sr. Montero responde en cuanto a la posible fusión, que se trata de pueblos distintos para cada una de las mancomunidades, las cuales son también para abservicios distintos y respecto al personal aclara que no se puede mezclar una cosa con otra puesto que en el caso de Montijo de conbla mancomunidad de aguas había personas fijas adscritas al servicio y se aceptó que continuarán al servicio de la mancomunidad, pero en este caso concreto las plazas se cubrirían por oposición.

Interviene el Sr. Cebrián Berrocal manifestando que está de acuerdo en mancomunar todos los servicios posibles y desde luego con una administración única, se abaratarán los costes. Continúa apuntando que aunque verbalmente tiene información sobre esta mancomunidad, es muy poco tiempo 24 horas para adoptar una decisión y por ello propone dejar el asunto aplazado hasta el próximo pleno.

El Sr. Gómez Luna afirma que se correría el riesgo de prioridad de otros pueblos más grandes en el arreglo de los caminos rurales y se está expuesto a que en La Garrovilla no se arreglaran caminos, por lo cual su grupo PPI se abstiene.

El Sr. Casado en nombre de su grupo dice sí a la filosofía de la mancomunidad pero no al presupuesto presentado. Explica que algunos pueblos que en principio eran posibles integrantes, no han aceptado la integración y eso ha aumentado los presupuestos que resultan exagerados. Se manifiesta abierto a futuras negociaciones y futuros proyectos pero así hay que aceptar el anteproyecto de presupuesto presentado, no se muestra partidario de que La Garrovilla se integre en la mancomunidad.

Por tanto no se adopta acuerdo de constitución de la mencionada mancomunidad voluntaria.

6.- ADOPCION DE ACUERDO RELATIVOS A LOS TERRENOS Y LA CONSTRUCCION DE NICHOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL:

Por el Sr. Casado se da cuenta que en su día trigió en el Ayuntamiento una ordenanza reguladora sobre este tema pero la quedó obsoleta y fue anulada, y procede ahora adoptar un acuerdo para dar solución concreta puesto que el acuerdo plenario que consta en el Ayuntamiento data de varios años atrás.

Seguidamente hace la siguiente propuesta concreta en cuanto a terrenos y construcción de nichos en el Cementerio Municipal.



- Fijar un precio de 15.000 pesetas el m² de terreno en el Cementerio municipal para las compañías que quieran la concesión de dichos terrenos.

- Quedan exentos del pago por concesión de estos terrenos los empadronados en el municipio a los que se les podrá conceder un máximo de 12 m² para construcción de panteones en sitio que determine el propio Ayuntamiento.

- Podrá construirse hasta un máximo de tres alturas.

- Si los particulares adquieren terreno para construcción de nichos y obran hasta una altura, el Ayuntamiento se reserva la facultad de construcción hasta el máximo permitido que son tres alturas.

- Casos de que el Ayuntamiento construya nichos, los particulares que los adquieran tendrán que abonar el precio de coste.

- Para evitar la especulación queda prohibida la venta de nichos entre particulares.

La Sra. Cortés manifiesta que dado que sólo se cobra por los terrenos a las compañías propondría que se cobrara una razón de 20.000 pesetas/m² en lugar de las 15.000 pesetas que propone el grupo PSOE, puesto que las compañías persiguen la especulación.

Por su parte el Sr. Casado señala que el control de la ejecución de este acuerdo se realizará en el propio Ayuntamiento a través del otorgamiento de licencias.

Sometido el asunto a votación, por unanimidad de los miembros presentes de la corporación, se acuerda la propuesta del Grupo PSOE con la modificación apuntada por el grupo PP, en el sentido de cobrar a las compañías 20.000 pesetas/m² de terrenos en el Cementerio municipal.

7.- SOLICITUDES VARIAS:

Se da lectura por la Sra. Secretaria a sendos escritos presentados por D^a Rosa M^a Ramos Blanco y D^a Antonia Romero Benítez, en los que exponen su precaria situación económica y solicitan la adjudicación de la plaza de limpiadora de edificios municipales reservada por el Ayuntamiento para situaciones excepcionales de carácter económico-social.

El Sr. Casado Galán en nombre de su grupo propone respetar la adjudicación de esta plaza ya concedida en la sesión plenaria del pasado 4 de diciembre así como el orden establecido por fecha de registro de entrada en el Ayuntamiento y que el pleno se reserve la facultad de eludir este orden si se presentara algún caso de mucha urgencia.

Por unanimidad se acuerda que las solicitantes ocupen la plaza creada para cubrir necesidades sociales con las connotaciones apuntadas.

Seguidamente se da lectura del escrito presentado por D^o Alonso Romo Barrera, contratado a tiempo parcial por el Ayuntamiento como cuidador de instalaciones escolares y en el que solicita la renovación del contrato así como un aumento de retribuciones en base a que las tareas que realiza y las horas que trabaja exceden de lo inicialmente pactado.





OS6322102

CLASE 8.a

El Sr. Montero Moldón como Concejal de cultura y deporte explica que ya hubo acuerdo de Pleno en su día incrementando a todos los trabajadores una cantidad equivalente a la subida del IPC, incremento que por tanto afectó al trabajador Sr. Romo Barrera pero aclara que antes una de las limpiadoras supervisaba el trabajo de las otras, y ahora esa tarea la realiza el Sr. Romo Barrera por lo que propone gratificarle con la cantidad que cobraba la limpiadora encargada por realizar esa labor, que son 10.000 pesetas mensuales.

Por unanimidad se acuerda la propuesta del Sr. Montero Moldón.

8.- CORRESPONDENCIA:

Se da lectura al escrito remitido por el comité de empresa de Carnes y Conservas Españolas, S.A. CARCESA, en el que ruegan se presente moción por parte del Ayuntamiento solidariándose con la no privatización de CARCESA.

El Pleno por unanimidad se solidariza en este sentido con CARCESA y acuerda remitir este acuerdo al gobierno Central, Junta de Extremadura y Presidente de Tabacalera.

9.- SOLICITUD POSITO LOCAL:

Se solicita préstamo del pósito municipal por la vecina Dña. Vicenta Olivares Sánchez. Según informe de la Sra. Secretaria en estos momentos no existen fondos suficientes en la cartilla del pósito para atender la petición.

El Pleno, por unanimidad, acuerda la concesión del préstamo siguiendo el orden habitual en el momento en que haya fondos suficientes.

10.- RECTIFICACION ACUERDO SOBRE DESTINO DE SUBVENCION CORRESPONDIENTE A PLANES PROVINCIALES:

El Sr. Casado pone de manifiesto que según se ha indicado por parte de la Excm. Diputación, no procede destinar la subvención correspondiente a Planes Provinciales 1993 a continuación del Pabellón de usos múltiples puesto que esta obra no queda incluida en la denominación genérica "Pavimentación y dotación de servicios", y procede ahora decidir a qué obra se va a destinar el importe correspondiente, proponiendo en nombre de su grupo destinarlo a continuación de la obra de la Avda. de Extremadura.



El Sr. Garrido se muestra partidario de destinar el montante a la Avda. de Extremadura pero estimando que si hay alguna obra más prioritaria, se emplee en ella.

El Sr. Casado expone que la Avda. de Extremadura es de las calles que peor está y hay que aprovechar el hecho que hay que abrirla para el arreglo de la red de saneamiento.

Tras breve debate el Pleno por unanimidad de sus miembros presentes acuerda destinar los 8.200.000 pesetas de presupuesto previsto para los Planes Provinciales de 1.993 a la obra de pavimentación y embellecimiento de la Avda. de Extremadura.

11.- PROGRAMA Y PRESUPUESTO FIESTAS DE NTRA. SRA. DE LA CARIDAD:

El Sr. Molina Cerro presenta el programa y presupuesto de las fiestas de la Caridad, dando cuenta de la reunión mantenida por la comisión de festejos para este fin.

Pregunta el Sr. Garrido la diferencia existente con respecto al presupuesto del pasado año a lo que responde el Sr. Molina que el presupuesto presentado supone un 8,5% de incremento en relación al de las fiestas de 1992.

El Sr. Garrido apunta que en la sesión plenaria en la que se aprobó el presupuesto de las fiestas de carnaval 93, se quedó en que dado que estaba muy inflado este presupuesto, eso iría en detrimento de las demás fiestas. Por su parte se propone que el presupuesto quede como el del pasado año.

El Sr. Molina manifiesta que lo presupuestado va en concordancia con lo presupuesto para todo el año y desde luego, la fiesta de carnaval es la más popular del pueblo.

El Sr. Cebrián opina que pagar 600.000 pesetas por tres días de orquesta es excesivo y apunta que en abril deber ser más baratas que en verano. Asimismo en cuanto a las carrozas entiende que se podrían suprimir puesto que no es algo tradicional; entendiéndose que de esas dos partidas se podría detraer algo.

El Sr. Molina aclara que en verano la orquesta que va a venir cuesta unas 500.000 pesetas.

La Sra. Cortés entiende que el presupuesto es excesivo en todos los aspectos y en particular la música. Pregunta quién hace las carrozas.

Responde el Sr. Molina que podrían hacerla las mismas personas que hicieron las de carnavales; y en cuanto a la orquesta, las personas que estuvieron, pidieron la misma y él se comprometió a traerla.

El Sr. Gómez Luna propone trasladar el concurso de pesca al domingo anterior al que está fijado.

Responde el Sr. Molina que lo hablarán.

Sometido este punto a votación, se arroja el siguiente resultado:

El Grupo CDS estima que está bastante inflado. Vota su propuesta de eliminar las 400.000 pesetas de la carroza y negociar a la baja la orquesta.

I.U. vota su propuesta de quedar el presupuesto como el del año anterior.

P.P. vota su propuesta de bajar la música y si para que sea más ajustado el presupuesto hay que quitar la carroza que se elimine.





OS6322103

CLASE 8ª

PSOE vota el programa y presupuesto presentado por el Sr. Cantón Molina Cerro para las próximas fiestas de la Caridad, tal como está redactado.

Resulta por tanto aprobado el siguiente programa y presupuesto:

DIA 9 VIERNES

CARRERAS DE GALGOS con liebre mecánica.
Lugar: Las Cañadas de las Jarillas.

Organiza: Peña Galguera.

FINAL Torneo de Fútbol-Salada.
Trofeo Excmo. Ayuntamiento.

FUTBOL. Cadetes

Sporting Club La Garrovilla

DIA 10 SABADO

PESAJE de Gallos de Pelea.

PELEAS DE GALLOS.

Competición regional.

CROSS POPULAR INTERNACIONAL.
Circuito Urbano.

FINAL Torneo de DOMINO.

Trofeo Excmo. Ayuntamiento.

FESTIVAL DE CANTE Y BAILE FLAMENCO.
Organiza: Asociación Peña Flamenca Cultural de La Garrovilla.

DIA 11 DOMINGO

CONCURSO DE PESCA.

Organiza: Sociedad de Pescadores Ntra. Sra. de la Caridad de La Garrovilla.

TIRADA AL PLATO.

Competición

Organiza: Sociedad de Tiro al plato de La Garrovilla.

MISA REZADA por la Resurrección del Señor.

En la PLAZA DEL CAPITAN ALONSO DE MENDOZA se desarrollarán los siguientes actos:



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

INAUGURACION DE LAS FERIAS Y FIESTAS 1993.

PREGON de las Ferias y Fiestas a cargo de D. TOMAS SOLTERO ESPINOSA.

CORONACION DE LAS REINAS DE LAS FIESTAS juvenil e infantil, entrega de ramos e imposición de bandas a sus damas de honor. Seguidamente las REINAS Y DAMAS darán un paseo en carrozas preparadas para tal fin, acompañadas por la Banda Municipal de Cornetas, Tambores y Mayorettes, pasando por distintas calles de la localidad.

CANTOS Y BAILES DEL RICO FOLKLORE EXTREMEÑO, a cargo del Grupo y la Agrupación Folklorica Municipal Alonso de Mendoza.

MISA REZADA.

FUTBOL.

Sporting Club La Garrovilla y ...

del Campeonato de la regional.

En el Campo Municipal de deportes QUEMA de una fabulosa colección de FUEGOS ARTIFICIALES aéreos terrestres.

Ameniza la Banda Municipal de Cornetas, Tambores y Mayorettes

VERBENA POPULAR.

DIA 12 LUNES, DIA DE NUESTRA PATRONA.

DIANA FLOREADA a cargo de la Banda Municipal de Cornetas y Tambores de nuestra localidad.

MISA REZADA.

MISA solemne en honor de Ntra. Excelsa Patrona, la Stma. Virgen de la Caridad, cantada por la CORAL.

Seguidamente se hará la tradicional PROCESION que irá acompañada por la Banda Municipal de Cornetas y Tambores.

RAMO en honor a Nuestra Patrona.

FUTBOL.

Sporting Club La Garrovilla y ... Trofeo Excmo. Ayuntamiento.

VERBENA POPULAR.

DIA 13 MARTES

JUEGOS RECREATIVOS: Cucaña con el jamón; habilidad en bicicleta y carreras de sacos.

Lugar: Plaza del Capitán Alonso de Mendoza.

CONCURSO DE PINTURA AL AIRE LIBRE.

FUTBOL. Cadetes.

Sporting Club La Garrovilla y ...

VERBENA POPULAR



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OS6322104

CLASE 8ª

DIA 14 MIÉRCOLES

FINAL Torneo de CUATROLA para hombres pensionistas.	100,00
FINAL Torneo de PARCHIS para mujeres pensionistas.	100,00
FUTBOL. solteros contra casados, ambos equipos de La Garrovilla.	100,00
FINAL Torneo de PING-PONG.	100,00
BALONMANO escolar.	100,00
VOLEIBOL escolar.	100,00
OBRA DE TEATRO.	100,00

PRESUPUESTO FERIAS Y FIESTAS DE LA CARIDAD 1.993

- 3 días de Orquesta y matiné	1.600.000
- Fuegos Artificiales	175.000
- Obra de Teatro	75.000
- Motivos fiestas	20.000
- Juegos recreativos	20.000
- Bandas, ramos y regalos Reinas y Damas:juv.-inf.	30.000
- Premios Concursos baile matinée.	6.000
- Invitación componentes Banda	10.000
- Invitación Agrupación folklórica M.Alonso Mendoza.	15.000
- Pregonero Ferias y Fiestas "invitación y placa"	20.000
- Concurso Pintura al aire libre	20.000
- Cross internacional circuito urbano	75.000
- Carrozas para paseo Reinas y Damas juvenil e inf.	40.000
- Carreras de galgos	20.000
- Futbol sala	15.000
- Peleas de gallos "competición regional"	15.000
- Trofeos dominó	8.000
- Trofeos cuatrola	8.000
- Trofeos parchis	8.000
- Trofeos pesca	8.000
- Trofeos tirada al plato	8.000
- Trofeos A. Peña Flamenca Cultural	8.000
- Trofeos Futbol regional	8.000
- Trofeos Futbol cadetes	8.000
- Trofeos Futbol casados contra solteros	8.000
- Trofeos Ping-pong.	6.000
- Trofeos Balonmano	6.000
- Trofeos Voleibol	6.000
- Repartir revistas Ferias y fiestas	4.000
TOTAL	1.272.000



12.- GASTOS FIESTAS CARNAVAL 1993:

Por D. José Molina Cerro se da cuenta de los gastos habidos en las fiestas de Carnaval 1993 dejando constancia que se han gastado 10.778 pesetas menos del total presupuestado y son los siguientes:

- 2 días de BAILE	260.000
- Concurso Carteles de Carnaval "mayores edad escolar":	
1º premio	12.000
2º premio	7.000
- Concurso Carteles de Carnaval "en edad escolar":	
1º premio	10.000
2º premio	8.000
3º premio	6.000
- Concurso grupo 10 personas o más tocando instrumentos musicales en pasacalles sábado:	
1º premio	15.000
2º premio	10.000
3º premio	5.000
- Concurso Disfraces Infantil "hasta 14 años, individual o pareja":	
1º premio	5.000
2º premio	4.000
3º premio	3.000
- Concurso Disfraces Infantil "hasta 14 años, grupos mínimos 4 personas":	
1º premio	10.000
2º premio	8.000
3º premio	6.000
- Concurso MURGAS infantil hasta 14 años:	
1º premio	10.000
2º premio	7.000
Accesit mejor letra	5.000
- Concurso MURGAS mayores de 14 años en adelante:	
1º premio	35.000
2º premio	30.000
Accesit mejor letra	20.000
- Concurso disfraces mayores de 14 años en adelante, individual o pareja:	
1º premio	15.000
2º premio	10.000
3º premio	5.000
- Concurso disfraces mayores de 14 años en adelante, grupos mínimo 4 personas:	
1º premio	25.000
2º premio	20.000
3º premio	15.000
- 3 sorteos de 7.000 ptas. en pasacalles mayores	21.000
- 3 sorteos de 3.000 ptas. en pasacalles infantil	9.000
- 3 sorteos de 3.000 ptas. en entierro de la sardina	9.000
- Importe pago por hacer la SARDINA	10.000
- Importe pago por asar las SARDINAS	8.000
- Importe pago compra de las SARDINAS	29.750
- Importe pago compra de PANES	3.600
- Importe pago compra de SERVILLETAS	520
- Importe pago compra de PLATOS	1.450
- Importe pago compra PAPEL ALUMINIO	245
- Importe pago compra de VASOS	1.200





OS6322105

CLASE 8.a

- Importe pago compra de REFRESCOS 9.877
 - Importe pago compra de LEÑA para asar las sardinas 6.000
 - Importe pago compra de GLOBOS (repartir disfraces) 2.000
 - Importe pago PROGRAMA DE FIESTAS 13.500
 - Importe pago por repartir programas 2.000
 - Gasto Carroza para pasacalles Carnavalesco 36.880
- TOTAL 730.022

La Sra. Cortés Rodríguez pregunta si se han gastado 6.000 pesetas en la compra de leña para asar las sardinas y si sobra.

El Sr. Molina responde que él encarga 6.000 pesetas de leña y algunas veces la parte sobrante de leña se ha llevado a la cochera del Ayuntamiento. Continúa señalando que las sardinas sobrantes se han repartido a las personas que las asaron y asimismo también se regaló una caja de refrescos que habría sobrado.

El Sr. Molina da las gracias a Bodegas José Moreno Sánchez y Gómez Luna por el obsequio de una arroba de vino.

13.- PROPUESTA NUEVA MODIFICACION ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PUBLICO POR SUMINISTRO DE AGUA:

El Sr. Montero Moldón expone que en ejecución de los acuerdos adoptados por la comisión de gobierno y el Pleno en sesiones del pasado 29 de enero, se ha mantenido reunión por la comisión de seguimiento del servicio y el director de la empresa concesionaria obteniéndose rebaja de un millón de pesetas en las tarifas, que se ha repercutido en la cuota de servicio y el primer bloque de consumo.

Seguidamente pasa a indicar las tarifas propuestas por su grupo:

- a) Cuota de servicio: 254 pesetas por abonado y mes.
- b) Se fija un consumo mínimo por abonado y trimestre de 15 m³.

c) Cuota de consumo:

Bloque	Margen consumo	Precio unitario
1º	De 0 a 15 m ³ /trimestre	38 ptas/m ³
2º	De 16 a 25 m ³ /trimestre	64 ptas/m ³
3º	De 26 a 50 m ³ /trimestre	80 ptas/m ³
4º	Más de 50 m ³ /trimestre	90 ptas/m ³



Saliendo al paso de comentarios acerca de las tarifas vigentes en Montijo deja constancia que actualmente son más altas que las de La Garrovilla, según acuerdo de modificación que se ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia:

- Reitera que se ha llevado a efecto los acuerdos adoptados en el sentido de negociar con la empresa y conseguir abaratar las tarifas.

En cuanto al consumo de agua de los pozos señala que la aportación que corresponde a cada Ayuntamiento por suministro de agua de la mancomunidad se establece en función de los volúmenes de agua suministrados el año anterior, con lo que lógicamente se consigue un abaratamiento si se mezcla agua de los pozos.

Prosigue el Sr. Montero dando datos sobre porcentajes de consumo de agua en el municipio.

Interviene el Sr. Garrido Jiménez manifestando que él como miembro de la comisión de seguimiento del servicio de agua estuvo presente en la reunión mantenida con el director de la empresa que lleva el servicio y aunque se consiguió la rebaja de un millón de pesetas, a él no le parece suficiente, pero la empresa no da más. Apunta que la gente en general está descontenta e I.U. llega a la conclusión que una de las causas de la carestía del agua es la Mancomunidad de Montijo que dispone de propio local, secretario, etc. opinando que si esa organización se llevara desde los distintos ayuntamientos que integran la Mancomunidad (por ejemplo que cada año se sirviera del personal de cada ayuntamiento, siendo rotativo) se abarataría el producto.

Propone que si hay que subir el precio del agua, se suba pero no con un incremento de un 200 ó 300 % de "golpe"; como la empresa no da más, el ayuntamiento tendría que financiar el agua. En base a todo esto hace la siguiente propuesta concreta de precios públicos:

- Cuota de mantenimiento: 800 pesetas/trimestre
 - Bloques de consumo:
- | | |
|---------------------------------|-------------------------|
| De 0 a 15 m ³ | 24 ptas/m ³ |
| De 16 a 25 m ³ | 50 ptas/m ³ |
| De 26 a 50 m ³ | 65 ptas/m ³ |
| Más de 50 m ³ | 100 ptas/m ³ |

Esto daría un total sin IVA de 2.635 pesetas a una casa con consumo de 50 m³.

Pregunta el Sr. Cebrián Berrocal si el Presidente de la Mancomunidad de aguas tiene asignado sueldo. Responde el Sr. Montero que cobra a razón de 30.000 pesetas mensuales en concepto de gastos de representación; aclarando que en su día se aprobaron los presupuestos que no le parecieron bien a la gente pero se entró en la mancomunidad.

En relación al precio del agua el Sr. Montero manifiesta que lo más factible sería que el ayuntamiento asumiera ese gasto pero la ley de haciendas locales establece que el precio público por prestación de servicios deberá cubrir el coste del servicio prestado.

El Sr. Garrido señala que en ciertos Ayuntamientos se está haciendo del modo apuntado por él.

El Sr. Cebrián alude al hecho de que van a dar una subvención para el arreglo de la red de saneamiento.





OS6322106

CLASE 8.a

En relación a esto el Sr. Garrido señala que es una pequeña rebaja de un millón ante los 10 millones de subvención, y si se mejora la red, además del propio pueblo se beneficia la empresa EYSA.

La Sra. Cortés hace referencia a que su partido hizo en el pleno pasado la propuesta de 300 pesetas de cuota de servicio sin consumo mínimo, y que se pague solamente el agua que pase por el contador aludiendo a que este Ayuntamiento fue obligado por la Junta de Extremadura a aceptar que esta empresa en concreto hiciera las obras en la red de saneamiento. Continúa manifestando que de los pueblos que integran la mancomunidad La Garrovilla es la que peor agua tiene y más cara la paga.

El Sr. Garrido aclara que lo que él dijo en una sesión es que le parecía una temeridad que se hiciera algo impuesto por la Junta de Extremadura, comentando que por su parte se dijo que en cuanto a la ejecución de las obras, se podría contrastar con otras empresas a lo que respondió el Sr. Alcalde que "si no le Junta no nos da el dinero".

Pregunta la Sra. Fernández Jiménez al Sr. Garrido por qué no vota su propuesta, respondiendo el Sr. Garrido que su propuesta supone 300 pesetas menos para el usuario.

Se dirige el Sr. Garrido a la Sra. Fernández preguntándole de que propuesta se trata de las Amas de Casa o del P.P.

Responde la Sra. Fernández Jiménez que esa propuesta la han hecho las amas de casa y no el P.P., añadiendo que ha sido muy desagradable para ella que con motivo de la manifestación se haya dicho que se trata de una maniobra política ya que ha sido una manifestación de todo el mundo, I.U., P.P., ...

El Sr. Montero se dirige a la Sra. Cortés manifestando que en Torremayor la mayor parte del agua consumida es de los pozos.

La Sra. Fernández manifiesta que si extraoficialmente se mezcla agua de los pozos, en Torremayor, no lo sabe, pero con conocimiento del pueblo no se está mezclando, pues oficialmente sólo se mezcla en La Garrovilla.

El Sr. Montero expone que la propuesta de precios públicos que hace el grupo PSOE es a partir de 40 m³. más barata para el usuario que la que hace IU señalando que como mejor quedaría su grupo sería bajando los precios y que el ayuntamiento asuma el gasto, pero eso no es responsabilidad.

La Sra. Fernández en nombre de su grupo apoya la propuesta presentada por I.U., apuntando que con agua sólo de la mancomunidad.

El Sr. Garrido señala que lo importante es abaratar las tarifas y su propuesta es con agua mezclada de los pozos.



La Sra. Fernández dirigiéndose al Sr. Garrido expone que si el Ayuntamiento marchara por encima de la política, todo funcionaría mucho mejor, que cuando haya una propuesta provenga de cualquier grupo político y sea buena para el pueblo, hay que apoyarla.

El Sr. Casado afirma que la propuesta de su grupo ya la ha presentado el Sr. Montero como miembro de la comisión de seguimiento del servicio, señalando que él se limita a ser portavoz de su grupo político. En este tema se lleva la filosofía que quien más consume, que pague más, y la propuesta es a la baja, señalando que su grupo no quiere ir al margen de la ley. Termina diciendo que si se genera déficit en el servicio, caben dos opciones:

-mejor inversión o subir otros impuestos.

La Sra. fernández estima que porqué no se detrae esa cantidad de los festejos, por ejemplo si son siete millones, que sea menos para esta partida.

El Sr. Casado señala que de acuerdo, esa es una propuesta concreta.

Sometido el asunto a votación por el Sr. Alcalde en funciones D. José Molina Cerro, se arroja el siguiente resultado:

El Sr. Garrido vota su propia propuesta de precios públicos, estando de acuerdo en que el déficit vaya en decremento de u otras partidas, lo cual ya se verá cuando se elabore el nuevo presupuesto.

El grupo PSOE vota su propuesta presentado, señalando el Sr. MOLINA que su grupo propuso negociar a la baja lo cual se está haciendo; por su parte el Sr. Casado añade que también le gustaría votar con el corazón pero hay responsabilidad de gobernar.

El grupo CDS vota la propuesta de I.U., añadiendo que se ha hecho caso a la voz popular.

El grupo P.P. apoya la propuesta presentada por I.U.

Por tanto por mayoría absoluta de los miembros presentes de la corporación se adopta el acuerdo de modificación provisional de la ordenanza reguladora del precio público por suministro de agua en su art. 3 (cuantía) con los siguientes precios públicos:

- Cuota de mantenimiento: 800 ptas/trimestre.

- Bloques de consumo:

- De 0 a 15 m³..... 24 ptas/m³

- De 16 a 25 m³..... 50 ptas/m³

- De 26 a 50 m³..... 65 ptas/m³

- Más de 50 m³..... 100 ptas/m³

Terminadas las votaciones, el Sr. Molina da la palabra al Sr. Garrido quien se dirige a la Sra. Fernández Jiménez manifestando que se está en el Ayuntamiento para mejorar todo lo que sea posible en La Garrovilla pero reconoce que se actúa por política, y se tiene que actuar así porque se está representando a un grupo político en concreto. En temas generales entra siempre la política "pura y dura", y señalará que por su parte actúa como ciudadano que beneficia al pueblo pero también como representante de un grupo político.





OS6322107

CLASE 8ª

14.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Interviene el primer lugar el Sr. Garrido, quien ruega que existiendo una comisión del PER que se reúne y actúa, ¿por qué no lleva también la contratación del resto del personal para otras obras?

Manifiesta que el ayuntamiento ha hecho una contratación de 6 trabajadores de fuera para una obra, preguntando cómo es eso posible habiendo tantos parados.

El Sr. Alcalde en funciones aclara que no tiene conocimiento de ese hecho.

Continúa el Sr. Garrido con el ruego de que en vista de la aceptación que ha tenido esta sesión plenaria, se anuncie por megafonía los sucesivos plenos y de esta forma no haya más tergiversaciones. También ruega que en el programa de las fiestas se permita a los distintos grupos políticos dirigirse a los vecinos en una o dos páginas.

El Sr. Cebrián Becroal hace referencia al día de la "Peña" en que se repartieron bocadillos y refrescos y pregunta por qué esa invitación y en base a qué, condenando ese acto.

El Sr. Molina Cerro explica que el día de la "Peña" supone una tradición de muchos años y se trata de animar a la gente a que vaya.

El Sr. Cebrián pregunta quién y cómo se ha hecho la poda de árboles, puesto que hay algunos que sólo tienen el tronco y otros ni siquiera se han tocado. En cuanto a los locales públicos señala que no tienen contador pero aunque no se pague el consumo de agua, se controle la cantidad consumida. Continúa exponiendo que dada la proximidad de las fiestas de la Caridad, se termine cuanto antes el resto que falta por arreglar del atrio de la iglesia.

Refiriéndose a la Banda de Cornetas, tambores y mayores, el Sr. Cebrián entiende que deberían actuar todos los años con motivo de la Semana Santa y la Caridad por ser manifestaciones religiosas y populares; y no se debe incitar a los niños a que se cobre dinero, apuntado que le parece bien que cobren en otros pueblos por actuar pero no aquí en La Garrovilla.

Pregunta el Sr. Molina al Sr. Cebrián quién ha incitado a los niños, respondiendo el Sr. Cebrián que se trata de rumores.

El Sr. Molina como delegado de la Banda de cornetas y tambores reitera su pregunta de quién ha hecho ese comentario, afirmando que hay que tener mucho cuidado con las palabras que se dicen puesto que sienta muy mal en el sentido de que si él es el que está con los niños ¿quién puede incitarlos?.



Aclara el Sr. Molina que la Banda es municipal y no de la iglesia y que la razón por la que ha pedido dinero a la cofradía es porque concretamente en Miajadas les dan 100.000 pesetas más el autocar por su actuación, y en Jaraiz de la Vera les dan 70.000 pesetas y también el autocar. Teniendo en cuenta que aquí sólo ha pedido que le dieran 30.000 pesetas por actuar en las procesiones de Semana santa y la Caridad incluida. En cuanto al comentario referido por el Sr. Cebriá, el Sr. Molina aclara que ningún niño ha dicho nada, sino que es cosa suya, basándose en lo anteriormente expuesto y en que cuando estaba de alcaldesa M^a Carmen Rodríguez, ésta se vio en la necesidad de pedirle al Sr. Cura que se instalaran atracciones de feria en el atrio a lo que el Sr. Cura se negó diciéndole que eso era de la iglesia.

En referencia a este tema, se cede la palabra a una vecina presente en la sesión quien pregunta al Sr. Molina si la iglesia y la patrona no son del pueblo, a lo que el Sr. Molina responde que del pueblo es esto, el Ayuntamiento, pues aquí puedes variar a las personas que están y en la iglesia es no.

En relación a este debate el Sr. Casado Galán expone que no están obligados a prestaciones ni el Ayuntamiento ni la iglesia puesto que son dos ámbitos completamente distintos; y lo bueno es que haga comunicación y buen entendimiento entre ambos.

La Sra. Cortés refiriéndose al día de la "Peña" señala que los bocadillos se consumieron todos pero las bebidas no, y pregunta que se ha hecho con ellas.

Asimismo indica que una señora pidió una botella de refrescos para su grupo y se la negaron por lo que se ha quejado bastante.

El Sr. Molina manifiesta que los refrescos que sobraron se han repartido en el "entierro de la sardina" y que no tiene conocimiento que se le negase una botella a una señora.

El Sr. Montero refiere que en cuanto a los bocadillos, la Sra. Cortés se llevó dos y el Sr. Molina y él mismo ninguno. La Sra. Cortés expone que ella dió uno a personas que estaban allí.

El Sr. Gómez Luna manifiesta en relación al escrito que ha difundido I.U., que por favor se digan verdades.

El Sr. Alcalde en funciones no le cede la palabra entendiéndole que no es un tema de ruegos y preguntas e indicando que eso se resuelva fuera del Pleno.

Se cede la palabra al Sr. Lancho Cáceres presente en la sesión quien afirma que aún no está sentado el tema del agua y pregunta si el Ayuntamiento está controlando los recibos. También hace referencia a que la gente del pueblo no debería pagar los recibos anteriores sino con este precio aprobado. Antes esta intervención la Sra. Secretaria explica los trámites que conlleva la modificación definitiva de las ordenanzas fiscales, con lo cual según la Ley de Haciendas locales no entran en vigor hasta tanto no se haya publicado definitivamente el texto de la modificación.

El Sr. Lancho Cáceres pregunta que si estando pasando la empresa las facturas, tiene el ayuntamiento potestad para que se especifiquen los conceptos.

Se le responde que efectivamente y que aún no se ha aprobado la facturación del 4º trimestre.





OS6322108

CLASE 8ª

Por parte del Sr. Alcalde en funciones se cede la palabra al vecino Francisco Gómez quien en relación a la mezcla de agua de la presa con la de los pozos, cree que es totalmente incierto que esté controlada, pues ha visto que se ha puesto la bomba a las diez de la mañana y se ha apagado a las seis de la tarde. Afirma que el agua de los pozos es malísima y resulta muy cara.

El técnico de la empresa concesionaria del servicio de agua pone de manifiesto que los recibos de energía eléctrica de consumo de los pozos llega al Ayuntamiento por lo que en éste se habrá observado la disminución en el consumo.

El Sr. Montero manifiesta que en un Pleno se acordó una mezcla de 40% de agua de los pozos y un 60% de la mancomunidad pero se está mezclando menos agua de los pozos.

El técnico de la empresa por su parte afirma que si en los análisis del agua no da nitratos es porque no se está mezclando la cantidad de agua de los pozos que dice el vecino.

El Sr. Alcalde en funciones procede a la lectura de un escrito en el que en nombre propio y de los miembros corporativos del grupo PSOE se solidarizan con el concejal Domingo Casado en relación a los hechos ocurridos con motivo de la manifestación convocada por la asociación de amas de casa, y elogian por su dedicación y labor realizada a lo largo de varios años que lleva participando en la vida política de La Garrovilla.

El Sr. Garrido apoya el escrito señalando que está de acuerdo con todas las manifestaciones pero no que se vaya en contra de las personas que están desempeñando un puesto.

Por su parte el Sr. Casado afirma que no ofende el que quiere sino el que puede y que continuará en el ayuntamiento como concejal y por el pueblo.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, se levanta la sesión cuando son las 23 horas once minutos. De todo ello como Secretaria. Certifico.





OS6322109

CLASE 8a

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO EL DIA 26 DE MARZO DE 1.993.

Sres. Asistentes: D. JOSE MARIA DELGADO CONCEPCION, Alcalde Presidente

Concejales: En La Garrovilla a 26 de marzo de 1.993, previa convocatoria se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José María Delgado Concepción. Los Sres. Concejales anotados al margen.

No asisten: Pilar Ballester Pascual. D. MARIA FERNANDEZ JIMENEZ. D. GREGORIO CEBRIAN BERROCAL

Secretaria: D. PILAR BALLESTERO PASCUAL

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Repartido el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 26 de febrero pasado, junto con la convocatoria de la presente, como dispone el art. 80.2 del ROF, el Sr. Garrido Jiménez manifiesta que en el punto 13 del orden del día (Propuesta nueva modificación ordenanza reguladora del precio público por suministro de agua) cuando hizo constar su propuesta concreta de precios públicos, cometió una equivocación de cálculo de forma que no coincide el precio total de 50 m3. consumidos (sin IVA) con la relación de precios propuesta (el error consistió en multiplicar en el tercer bloque de consumo por 15 en vez de por 25). Por su parte se rectifica ese error y exponen los precios públicos que pensaba proponer que son los siguientes:

- Cuota de servicio: 800 ptas/trimestre
- Bloques de consumo:
 - De 0 a 15 m3: 24 ptas/m3.
 - De 16 a 25 m3: 40 ptas/m3.
 - De 26 a 50 m3: 45 ptas/m3.
 - Más de 50 m3: 100 ptas/m3.



Interviene el Sr. Montero Moldón manifestando que puesto que estamos en democracia, por su grupo se acepta la votación del Pleno pasado, apuntando que con los nuevos precios propuestos se genera un déficit en el servicio de unos 4.500.000 pesetas, y con ese dinero se podrían hacer muchas cosas que redundarán en beneficio del pueblo. Señala que su grupo se ratifica en la propuesta de precios públicos que presentó en la sesión plenaria pasada y haciendo balance comparativo resultan los siguientes datos:

-Un 30 % de los abonados consume entre 0 y 15 m³ al trimestre lo cual supone con precios propuestos por grupo PSOE 1332 ptas al trimestre y con la propuesta de I.U. 1.660 ptas. Hay una diferencia, por tanto, de 58 ptas. mensuales por abonado.

- El 20% de los abonados consume entre 16-30 m³, que supone con los precios propuestos por PSOE 2.372 ptas. y con los de I.U. 1.758 ptas. al trimestre. Diferencia existente 195 ptas. al mes.

- El 25% consume entre 30 y 50 m³, que supone con los precios propuestos por PSOE 972 ptas. al trimestre y con los de I.U. 2.685 ptas. Diferencia: 429 ptas. mensuales.

Dadas estas diferencias tan pequeñas que existen entre unos precios y otros su grupo no considera oportuno embarcar al Ayuntamiento en ese déficit e insta a la Corporación a que reconsidere su postura, aunque no obstante se respeta la rectificación.

El Sr. Casado incide en que se acepta la rectificación a expensas suyas de que se revoque por cualquiera y pide responsabilidad a la Corporación cuando se elabore el nuevo presupuesto, reiterando que se respeta el acuerdo del pasado pleno y la rectificación.

El Sr. Sánchez Moreno acepta la rectificación hecha por el Sr. Garrido y asimismo la Sra. Cortés señala que apoyó a I.U. en el Pleno pasado y lo apoya de nuevo.

El Sr. Garrido quiere dejar constancia que antes de la subida de tarifas había un déficit en el servicio de agua de 2.800.000 ptas. con lo cual la diferencia con el déficit que se va a generar ahora es de 1.800.000 ptas. e incide en que en la sesión de pleno pasado ya asumió que el déficit fuera en el detrimento de otras partidas al elaborar el nuevo presupuesto.

Se acuerda asimismo la aplicación de estas tarifas a partir del 2º trimestre de 1.993.

En relación al mismo punto del orden del día cuando la Sra. Cortés hace alusión a que este Ayuntamiento fue obligado por la Junta a que una empresa en concreto hiciese las obras pertinentes en la red de saneamiento el Sr. Delgado Concepción deja constancia que en su día por su parte se hizo una rectificación sobre ese extremo aclarando que la Junta no obligó a nada, simplemente apuntó que a "poder ser" se contratara con esa empresa.

Con estas correcciones el acta resulta aprobada.

2.- RECTIFICACION DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS:

Por la Sra. Secretaria se da cuenta de las altas y bajas habidas durante el ejercicio 1992, que es como sigue:





OS6322110

CLASE 8.a

ALTAS:

- Equipo Municipal de megafonía.
- Manguera con luces iluminación ferias.
- Dos braseros y dos calefactores eléctricos.
- Máquina para curamiento hierbas.
- Cafetera eléctrica Muolinex 9012.
- Climatizadores Taurus 6F.
- Material Protección Civil.
- Reloj horario marca Orbis.
- Dos soportes Repostero.
- Equipo informático municipal.
- Seis bancos de hierro en Colegios Públicos.
- Mobiliario varios Hogar del Pensionista.
- Termo eléctrico.
- Máquina escribir eléctrica marca Olympia.
- Estantería madera.
- Repostero y dos banderines para Banda Cornetas y Grupo folklórico.
- Tablón de anuncios en consultorio médico.
- Dos focos robotizados Trilly.
- Mesas y cuatro sillas en Consultorio Médico.
- Material escuela municipal de música.

BAJAS:

- Dos radiadores de calor en Hogar del Pensionista.
- Dos ventiladores Taurus en Oficinas municipales.
- Un brasero eléctrico en Casa de la cultura.

Sin hacer ninguna manifestación al respecto el Pleno se da por enterado.

3.- APROBACION DEL CONVENIO PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE PARA 1993.

El Sr. Montero Moldón explica que como en años anteriores procede el acuerdo de mantenimiento del servicio social de base. En cuanto a la aportación del Ayuntamiento a este servicio señala que asciende a un importe de unas 350.000 pesetas anuales.

Pregunta del Sr. Garrido si han variado algo en las condiciones del servicio.

El Sr. Montero responde que algunas semanas, la asistente social viene dos días en vez de uno como venía anteriormente.

Por unanimidad de los miembros presentes de la Corporación se adopta el acuerdo de aprobación del convenio para el mantenimiento de dicho servicio.



4.- APROBACION PLIEGO DE CONDICIONES SUBASTA DE PASTOS AGOSTADEROS DE LA FINCA "LAS JARILLAS":

El Sr. Alcalde pone de manifiesto la necesidad de aprobación del pliego de condiciones para estos pastos, señalando que a petición de vecinos de La Garrovilla se fijó una cláusula en el Pliego de condiciones de pastos invernaderos según la cual a la primera subasta sólo pueden optar las personas mayores de edad que tengan condición de vecino o residente en este municipio en la fecha de terminación del plazo de presentación de proposiciones y caso de resultar desierta la primera subasta, la segunda y posteriores serían abiertas.

Por unanimidad de los miembros de la corporación presentes se adopta el siguiente acuerdo:

- La aprobación del Pliego de condiciones económico-administrativas con la cláusula antedicha.
- Un incremento en el precio o tipo de licitación equivalente a la subida del IPC respecto al ejercicio anterior.

5.- PROPUESTA CREACION DEL CUERPO DE LA POLICIA LOCAL AL AMPARO DEL DECRETO DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 1.992 DE LA CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

Se explica por la Sra. Secretaria que el citado Decreto deja abierta la posibilidad de crear el Cuerpo de la Policía local con tres miembros como mínimo, si acuerda su creación el pleno de la Entidad local respectiva y lo autoriza el Consejero de Presidencia y Trabajo. Una vez creado este cuerpo, los Auxiliares de la policía local pueden ascender a la categoría de Agente; mediando las oportunas pruebas quedan encuadrados en el Grupo D y podrían usar arma reglamentaria. Económicamente esto no repercutiría en el Ayuntamiento.

Expone el Sr. Casado que la razón de esta propuesta de creación del cuerpo es la necesidad que podrían tener los policías con turno de noche de usar armas en algún momento determinado.

Por unanimidad de los miembros de la corporación presentes en la sesión se acuerda la creación del Cuerpo de la Policía local, y la realización de los trámites oportunos para que el acuerdo se lleve a efecto.

6.- RETRIBUCIONES. COMPLEMENTO ESPECIFICO AUXILIARES DE LA POLICIA LOCAL CON TURNO DE NOCHE:

Se pone de manifiesto la necesidad de incrementar el complemento específico de estos funcionarios que realizan turno de noche para retribuir las especiales condiciones de trabajo por nocturnidad.

El Sr. Casado expone que no teniendo datos sobre lo que perciben funcionarios de características similares de otras entidades locales por este concepto, propone que se solicite información en otros ayuntamientos y fijar la cantidad concreta en el próximo pleno y que se aplique con carácter retroactivo a 1 de abril.

Por unanimidad de los miembros presentes se acuerda la propuesta del Sr. Casado.





OS6322111

CLASE 8ª

7.- SOLICITUD CESION DE USO DE PARCELA DE LA FINCA "LAS JARILLAS" DE PROPIEDAD MUNICIPAL:

La Sra. Secretaria da lectura a un escrito dirigido por la Peña Galguera de Las Garrovilla al Pleno del Ayuntamiento en el que solicita la cesión en uso de la parcela nº 57 de la finca "Las Jarillas" para celebración de carreras de galgos.

Abierto el debate el Sr. Casado manifiesta que su grupo no se opone a esta cesión puesto que la finalidad es la celebración de carreras las cuales repercuten económicamente de forma positiva en la localidad. Afirma que se puede ceder a fin de uso la parcela puesto que se trata de una finca sin ánimo de lucro. Podría limitarse temporalmente la cesión de forma que cuando deje de destinarse al uso para el que se solicita, revierta al Ayuntamiento. Propone que se ceda por tres años y cuando venza ese plazo se vuelva a replantear por la Corporación facilitando que sean renovable por otros tres años con las mismas condiciones.

El Sr. Gómez Luna manifiesta que ocurrirá si vienen otras asociaciones solicitando más parcelas; proponiendo que la asociación a la que se ceda el uso abone una cantidad equivalente al importe que estuviera valorado ese lote.

El Sr. Casado señala que la asociación de tiro al plato también tiene cedida una parcela de "Las Jarillas" y si lo solicita cualquier otra asociación se estudiaría políticamente la solicitud.

Reitera su propuesta de cesión gratuita de la parcela a la Peña Galguera señalando que proporciona espectáculo y actividad en el municipio.

Sometido el asunto a votación, se aprueba la propuesta del grupo PSOE con las connotaciones apuntadas, por unanimidad y por tanto con la mayoría absoluta exigida en el art. 97 de la Ley 7/85 de 2 de abril, y asimismo se acuerda la firma de un documento donde conste lo acordado.

8.- SOLICITUDES:

Se procede a la lectura de un escrito remitido por el vecino de la localidad D. José Antonio Vázquez Sastre en el que solicita permiso para abrir unzanjamen un camino de uso público, concretamente, con el camino viejo de Mérida, con la finalidad de realizar un tendido eléctrico subterráneo en su baja tensión hasta una finca de su propiedad.

El Sr. Casado en nombre de su grupo afirma que no hay inconveniente en conceder esa autorización siempre que el arquitecto técnico municipal informe las condiciones.

Por unanimidad de los miembros corporativos presentes, se concede lo solicitado a D. José Antonio Vázquez Sastre.



Seguidamente se da lectura a la solicitud presentada por María Nieves Pedrosa García, quien solicita se estudie por el Pleno su situación concreta y se acelere su contratación como limpiadora a pesar de que ocupa el puesto nº 12 en la lista de espera. La interesada tiene una hija con un problema metabólico concreto (es el tercer caso en España) que la obliga a llevar una dieta alimenticia especial lo cual acarrea unos enormes gastos.

El Sr. Gómez Luna afirma que es lamentable que se produzcan estas situaciones y no se preste la ayuda necesaria por otros medios, por ejemplo a través de la Seguridad Social.

Entiende el Sr. Casado que al Ayuntamiento lo que le atañe es concretamente lo que solicita la interesada. Señala que ya hay unos compromisos adoptados por el Ayuntamiento. Propone que incluída la solicitante en las dos listas de limpiadoras, se acoja a la posibilidad más beneficiosa para ella, de forma que se la contrate cuanto antes. Asimismo apunta que si es posible permute el puesto con otra limpiadora.

El Sr. Alcalde se compromete a explicarle la situación a la persona que le corresponde empezar a trabajar en base a la lista confeccionada a tal fin con el objeto de que le ceda el puesto; en caso de que ninguna esté dispuesta a cedérselo que entre cuanto antes según la forma más beneficiosa para ella.

El Sr. Garrido muestra su desacuerdo con las listas para las situaciones excepcionales, manifestando que este tema debería llevarse de otra forma, apuntando que tendrían que entrar a trabajar las personas verdaderamente necesitadas.

Manifiesta el Sr. Casado que cuando se seguía otro sistema, estando él de alcalde se decidió volver a hacerlo de esta forma por susceptibilidades de la oposición en aquel momento.

Por unanimidad se adopta la propuesta del Sr. Casado.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Abierto el turno de ruegos y preguntas el Sr. Gómez Luna se dirige al Sr. Concejal delegado de festejos preguntándole de dónde viene el grupo de teatro que va a actuar en las fiestas de la Caridad, y si no se le ha dado opción al grupo de La Garrovilla.

Responde el Sr. Molina Cerro que viene de Mérida y de todas formas el grupo de La Garrovilla está ensayando para terminar en Mayo y las fiestas son en Abril.

El Sr. Montero Moldón manifiesta que con motivo de la semana cultural le propuso a la coordinadora del grupo de teatro de aquí que representasen una obra y contasen con el Ayuntamiento.

Pregunta el Sr. Gómez Luna al Sr. Molina Cerro cuándo se va a celebrar el concurso de pesca, respondiendo éste último que el día 4 de abril tal como está recogido en el programa.

Se dirige la Sra. Cortés Rodríguez al Sr. concejal de cultura y deportes para preguntarle si el profesor de música gana 65.000 ptas. mensuales y cuántos niños asisten a las clases.





OS6322112

CLASE 8.ª

El Sr. MOntero responde que efectivamente gana sobre esa cantidad y asisten a clase unos cuatro o cinco niños. Señala que últimamente el profesor está dedicado sobre todo a la coral. Señala que se va a realizar una campaña de captación de alumnos, y por último afirma que actualmente hay una profesora de música en el Colegio público.

Por su parte el Sr. Casado manifiesta que en un momento determinado la Escuela municipal de música era una demanda social y habrá que ir viendo su rentabilidad.

Interviene el Sr. Garrido manifestando que en la sesión plenaria pasada planteó una serie de preguntas que no obtuvieron respuesta por la ausencia del Sr. Alcalde y por tanto vuelve a plantearlas. Ruega que la comisión del PER tenga competencia para contratar el personal de las distintas obras.

Responde el Sr. Delgado Concepción que como Alcalde tiene potestad para la contratación y no obstante la comisión local del PER colabora con él en la contratación del personal para las diferentes obras.

Pregunta el Sr. Garrido porqué ha sido contratado personal de fuera en la obra del pabellón de usos múltiples.

El Sr. Alcalde responde que hubo que amurallarlo y comprar una serie de planchas de forma que en base a las tareas específicas que procedían, el Sr. Aparejador municipal estimó conveniente que lo hiciese una empresa especializada.

Ruega el Sr. Garrido que la celebración de Plenos se anuncie por megafonía y asimismo permitir a los distintos grupos políticos reflejar su actuación en una o dos páginas del programa de las Fiestas.

Responde el Sr. Alcalde en cuanto a lo primero que las sesiones de los Plenos están reflejadas en las actas las cuales se exponen en el Tablón de anuncios, y no obstante lo pensará.

En cuanto al segundo ruego, señala que todo lo referente al programa lo lleva la comisión de festejos y se comentará por su parte.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, se levanta la sesión cuando son las 22 horas. De todo ello como Secretaria. Certifico.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

02632211



El primer punto responde que el día 1 de mayo de 1988 se
 cambió el nombre de la clase por el de "Clase de Historia de Badajoz".
 que el día 1 de mayo de 1988 se cambió el nombre de la clase por el de
 "Clase de Historia de Badajoz".

En el punto segundo se indica que el día 1 de mayo de 1988 se
 cambió el nombre de la clase por el de "Clase de Historia de Badajoz".
 que el día 1 de mayo de 1988 se cambió el nombre de la clase por el de
 "Clase de Historia de Badajoz".

En el punto tercero se indica que el día 1 de mayo de 1988 se
 cambió el nombre de la clase por el de "Clase de Historia de Badajoz".
 que el día 1 de mayo de 1988 se cambió el nombre de la clase por el de
 "Clase de Historia de Badajoz".

En el punto cuarto se indica que el día 1 de mayo de 1988 se
 cambió el nombre de la clase por el de "Clase de Historia de Badajoz".
 que el día 1 de mayo de 1988 se cambió el nombre de la clase por el de
 "Clase de Historia de Badajoz".

En el punto quinto se indica que el día 1 de mayo de 1988 se
 cambió el nombre de la clase por el de "Clase de Historia de Badajoz".
 que el día 1 de mayo de 1988 se cambió el nombre de la clase por el de
 "Clase de Historia de Badajoz".

En el punto sexto se indica que el día 1 de mayo de 1988 se
 cambió el nombre de la clase por el de "Clase de Historia de Badajoz".
 que el día 1 de mayo de 1988 se cambió el nombre de la clase por el de
 "Clase de Historia de Badajoz".

En el punto séptimo se indica que el día 1 de mayo de 1988 se
 cambió el nombre de la clase por el de "Clase de Historia de Badajoz".
 que el día 1 de mayo de 1988 se cambió el nombre de la clase por el de
 "Clase de Historia de Badajoz".

En el punto octavo se indica que el día 1 de mayo de 1988 se
 cambió el nombre de la clase por el de "Clase de Historia de Badajoz".
 que el día 1 de mayo de 1988 se cambió el nombre de la clase por el de
 "Clase de Historia de Badajoz".

En el punto noveno se indica que el día 1 de mayo de 1988 se
 cambió el nombre de la clase por el de "Clase de Historia de Badajoz".
 que el día 1 de mayo de 1988 se cambió el nombre de la clase por el de
 "Clase de Historia de Badajoz".

En el punto décimo se indica que el día 1 de mayo de 1988 se
 cambió el nombre de la clase por el de "Clase de Historia de Badajoz".
 que el día 1 de mayo de 1988 se cambió el nombre de la clase por el de
 "Clase de Historia de Badajoz".





OS6322113

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 10 de mayo de 1.993

Sres. Asistentes:

D. JOSE MARIA DELGADO CONCEPCION, Alcalde Presidente

Concejales:

- D. JOSE MOLINA CERRO
- D. JUAN MONTERO MOLDON
- D. DOMINGO CASADO GALAN
- D. ANDRES GARCIA MORCILLO
- D. MARIA FERNANDEZ JIMENEZ
- D. ENRIQUE GOMEZ LUNA
- D. M. SOLEDAD CORTES RODRIGUEZ
- D. GREGORIO CEBRIAN BERROCAL
- D. ADOLFO SANCHEZ MORENO
- D. ANTONIO GARRIDO JIMENEZ

Secretaria: D. PILAR BALLESTERO PASCUAL

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Repartido el acta de la sesion anterior, correspondiente al dia 26 de marzo pasado, junto con la convocatoria de la presente, como dispone el art. 80.2 del ROF, el Sr. Montero Moldon en relacion con el punto 19 del orden del dia (Aprobacion, si procede, del borrador del acta de la sesion anterior) señala que hay una errata en el acta cuando hace balance comparativo de datos concretamente donde seala que el 25% de usuarios consume entre 30 y 50 m3 de agua, lo que supone al sujeto pasivo con los precios propuestos por su grupo politico 972 pesetas y en realidad deberia poner 3.972 pesetas.

Con esta correccion el acta resulta aprobada.

2.- EXPEDIENTE 1/92 DE MODIFICACION DE CREDITO:

Se da cuenta del informe emitido por la Sra. Secretaria en el que se pone de manifiesto la necesidad de suplementar determinadas partidas con cargo a bajas o anulaciones de la partida 460:



Partidas:	Importe:
113	941.392,-
114	4.662.920,-
222	63.506,-
412	42.570,-
415	60.648,-

Tras el debate y aclaraciones solicitadas por el Sr. Cebrián en cuanto a los conceptos concretos a que responden las partidas a modificar, así como las causas que han obligado a tener que suplementar los créditos, se vota la propuesta, quedando aprobada por la unanimidad de los señores concejales.

3.- SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES, ELECCIONES A CORTES GENERALES DE 6 DE JUNIO DE 1.993:

Se pone de manifiesto la necesidad de proceder al sorteo para designar Presidentes, vocales y suplentes de las mesas electorales, entre las personas censadas que reúnan las condiciones exigidas en los arts. 26 y 27 de la LOREG.

Se acepta como procedimiento para efectuar el sorteo, extraer de 10 papeles con los números del 0 al 9, 10 unidades, decenas y centenas y la cifra resultante se corresponderá con el número del censo electoral de la persona que se designe.

Si la persona que se corresponde con el número que salga de esta forma no reúne las condiciones exigidas por la ley para ser presidente o vocal, se pasa automáticamente a la persona siguiente que reúna los requisitos exigidos.

Aplicando este sistema de sorteo, resultan elegidas las siguientes personas como miembros de las mesas electorales:

DISTRITO 10- SECCION 1a- MESA UNICA

- Presidente, D^a M^a ELENA RODRIGUEZ CASTILLO
- 1º Vocal, D^a CECILIA OLMOS SANCHEZ
- 2º Vocal, D. MANUEL FERNANDEZ RAMOS
- Presidente 1º suplente, D. JOSE MARIA SANCHEZ GARCIA
- Presidente 2º suplente, D. FRANCISCO ROBLES MONTERO
- 1º Vocal 1º suplente, D^a M^a ANGELES ALARCON FRUTOS
- 1º Vocal 2º suplente, D. FRANCISCO ROMO BARRENA
- 2º Vocal 1º suplente, D. ALONSO GALAN CHAVES
- 2º Vocal 2º suplente, D. BERNARDINO GALAN PINILLA

DISTRITO 10- SECCION 2a- MESA A

- Presidente, D^a M^a DOLORES JIMENEZ HERNANDEZ
- 1º Vocal, D. JUAN CHAMORRO HERNANDEZ
- 2º Vocal, D. MANUEL GALAN MORENO
- Presidente 1º suplente, D^a FRANCISCA ALARCON JIMENEZ
- Presidente 2º suplente, D. ELADIO ALVAREZ ALVAREZ
- 1º Vocal 1º suplente, D. MANUEL DIAZ DOMINGUEZ
- 1º Vocal 2º suplente, D. ANTONIO DIAZ FERNANDEZ
- 2º Vocal 1º suplente, D. ANGEL GALVEZ SANCHEZ
- 2º Vocal 2º suplente, D. EUGENIO GARCIA CORIA





OS6322114

CLASE 8ª

DISTRITO 10- SECCION 2ª- MESA B

- Presidente, D. ESTEBAN RODRIGUEZ DOMINGUEZ
- 1º Vocal, D. LEANDRO JESUS MILLAN SANCHEZ
- 2º Vocal, D. MANUEL ROLDAN LOPEZ
- Presidente 1º suplente, Dª CARMEN SANCHEZ GARCIA
- Presidente 2º suplente, Dª CANDELA SANCHEZ GIL
- 1º Vocal 1º suplente, D. BARTOLOME MOLINA ALARCON
- 1º Vocal 2º suplente, Dª LUISA MOLINA ALARCON
- 2º Vocal 1º suplente, D. JUAN MANUEL ROMANO GARCIA
- 2º Vocal 2º suplente, Dª ALFONSA ROMERO PONCE

4.- PROYECTO Y PRESUPUESTO OBRA PER 1793:

Se informa por el Sr. Alcalde de la reserva de crédito por el INEM a favor de este Ayuntamiento, para la realización de obras dentro del PER por importe de pesetas 2.000.000 correspondiente a la primera subvención del presente ejercicio.

Propone el Sr. Alcalde la realización de una obra consistente en ejecución de Acerados c/ Ntra. Sra. de la Caridad y pavimentación del resto de la calzada de la Fleming en La Garrovilla.

Interviene el Sr. Garrido manifestando que está de acuerdo con la ejecución de la obra propuesta por el Sr. Alcalde efectivamente no hay otras más prioritarias.

Sometida a votaciones del pleno la realización de la obra propuesta, con la presentación del correspondiente presupuesto y memoria, se acuerda por unanimidad la utilización de la subvención en la obra citada, acordándose asimismo la solicitud en la forma habitual a la Consejería de Economía y Hacienda de la subvención a que haya lugar para materiales a emplear en la obra.

5.- LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO DEDICADO A BAR A D. ANTONIO CORTES FRONTELA:

Se da a conocer el informe favorable de la Comisión Regional de Actividades Molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, en relación con la solicitud de licencia de apertura de establecimiento que se destinará a Bar, instancia de Dª Mª Antonia Salazar Navarro.

Se informa asimismo de la resolución de alcaldía accediendo al cambio de titularidad de la licencia a favor de D. Antonio Cortés Frontela, a instancia de los interesados.

TOTAL

La Sra. Secretaria, informa del cumplimiento de todos los trámites e informes técnicos necesarios para proceder a la concesión de la licencia solicitada.

Unánimemente se acuerda la concesión de la licencia referida.

6.- AUMENTO RETRIBUCIONES. COMPLEMENTO ESPECIFICO AUXILIARES DE LA POLICIA LOCAL CON TURNO DE NOCHE:

El Sr. Casado expone que tal y como se acordó en la sesión plenaria pasada se ha solicitado información a otros Ayuntamientos acerca de las retribuciones que vienen percibiendo funcionarios de características similares por ese concepto y en base a estos datos suministrados propone un incremento del complemento específico de 10.000 pesetas mensuales.

La Sra. Secretaria informa que procede a aplicar el incremento una vez aprobado el presupuesto para 1.993.

La propuesta del Sr. Casado es aprobada por unanimidad, acordándose asimismo que el incremento se hará efectivo cuando se apruebe el presupuesto, con carácter retroactivo a 1 de abril de 1.993.

7.- GASTOS FIESTAS DE LA CARIDAD 1.993:

El Sr. Molina Cerro como concejal delegado de festejos informa de los gastos habidos con motivo de las Fiestas de la Caridad 1.993 y que son los siguientes:

- 3 días de Orquesta y matiné	600.000
- Fuegos artificiales	175.000
- Obra de teatro	65.000
- Motivos fiestas	20.000
- Juegos recreativos	20.000
- Bandas, ramos y regalos Reinas y Damas: juv. inf.	30.345
- Premios Concursos bailes matiné	6.000
- Invitación componentes Banda	10.000
- Invitación Agrupación Folklórica M. Alonso de Mend.	15.000
- Pregonero Ferias y Fiestas "Invitación y placa"	23.667
- Concurso Pintura al aire libre	20.000
- Cross internacional circuito urbano	75.000
- Carrozas para paseo Reinas y damas juvenil e inf.	20.000
- Carreras de galgos	20.000
- Fútbol sala	10.859
- Peleas de gallos "competición regional"	15.000
- Trofeos dominó	8.100
- Trofeos cuatrola	8.100
- Trofeos parchis	7.380
- Trofeos pesca	8.000
- Trofeos tirada al plato	8.000
- Trofeos A. Peña flamenca cultural	8.000
- Trofeos Fútbol Regional	25.569
- Trofeos Fútbol cadetes	8.985
- Trofeos Fútbol casados contra solteros	10.000
- Trofeos Ping-pong	5.518
- Trofeos balonmano infantil y femenino	4.418
- Trofeos Fútbol-sala alevín femenino	2.376
- Trofeos Fútbol-sala alevín masculino	3.946
- Trofeos Fútbol-sala benjamín masculino	1.755
- Repartir revistas Ferias y fiestas	4.000
TOTAL	1.240.018 PTAS





OS6322115

CLASE 8.ª

Hace constar el Sr. Molina que el presupuesto ascendía a 1.272.000 pesetas y el gasto ha ascendido a 1.240.018 pesetas con lo cual hay un ahorro de pesetas 31.982.

El Sr. Garrido Jiménez apunta que se habló en un pleno que el presupuesto subiría un 5% respecto del año anterior y como ha sido así.

El Sr. Molina responde que ese presupuesto ha sido aprobado en una sesión plenaria por mayoría.

Pregunta el Sr. Gómez Luna qué ocurrió con la caseta instalada en el recinto ferial.

El Sr. Molina responde que debido al aire huracanado existente se volaron las chapas y por eso se hizo necesario trasladarse a la casa de la cultura.

Apunta el Sr. Gómez Luna asimismo que ya que se instaló una caseta, deben llevarla profesionales, puesto que el servicio "dejaba mucho que desear".

El Sr. Garrido señala que la instalación de una caseta en la feria es algo que debe comentarse en el Pleno, aclarando que no está en contra de que se instale, sino que no haberse enterado con anterioridad.

El Sr. Molina señala que la comisión de festejos sí lo sabía; preguntando la Sra. Cortés qué personas de la comisión eran conocedoras del tema, puesto que ella no tenía conocimiento del asunto.

El Sr. Molina afirma que se lo hizo saber a la Sra. Cortés e incluso ella comentó que efectivamente la Casa y de la Cultura resultaba pequeña para esos fines, en respuesta de lo cual la Sra. Cortés afirma que el Sr. Molina le dijo que en caso de que estuviese terminado el pabellón podría hacerse allí; señalando que en reiteradas ocasiones ha pedido que el Ayuntamiento se provea de una grabadora para que se tenga constancia de lo que se dice.

Por último el Sr. Molina insiste en que se lo había comunicado a la Sra. Cortés.

Respecto al mismo tema, el Sr. Cebrián manifiesta que es lastimoso tener que enterarse por el programa de fiestas de la instalación de la caseta; preguntando por las condiciones técnicas, porque se le ha concedido a un forastero y no a alguna persona del pueblo.

El Sr. Molina Cerro explica que mientras que en otros sitios el dueño de la caseta se queda con la barra y cobra además 300.000 pesetas al ayuntamiento por la instalación, aquí ha instalado la caseta de forma gratuita a cambio de quedarse con la barra, lo cual le ha supuesto un ahorro al Ayuntamiento.



El Sr. Garrido hace mención al hecho de que él mismo y el Sr. Sánchez Moreno, aparecen en el programa de las fiestas de la Caridad 1993 como pendientes de nombramiento como concejales, lo cual es un error, ante lo cual el Sr. Molina señala que ese tema ya se lo ha aclarado él personalmente al Sr. Garrido con lo cual entiende que huelga el comentario.

Dirigiéndose al Sr. Alcalde, el Sr. Garrido le reprocha que por su parte se hizo el ruego de permitir a los distintos grupos políticos reflejar su actuación en una o dos páginas del programa de fiestas, y el Sr. Alcalde manifestó que lo estudiarían, señalando el Sr. Garrido que "a ver que pasa al año que viene".

El Sr. Alcalde insiste en que lo estudiará.

B.- MOCION PRESENTADA POR GRUPO I.U.

La Sra. secretaria da lectura a la moción presentada por I.U., pidiendo solidaridad con el pueblo cubano solicitando asimismo la condena al bloqueo comercial impuesto por EE.UU., una ayuda económica de 30.000 pesetas y la invitación a todos los vecinos a la entrega de productos no perecederos para hacerlos llegar al pueblo cubano.

El Sr. Garrido afirma que le da bastante importancia a este asunto porque el pueblo cubano está atravesando un momento muy crítico y necesita una gran ayuda, señalando que lo que se pretende es ayudar sin entrar en la política. En cuanto a la cantidad solicitada como aportación del Ayuntamiento estima que no necesariamente tienen que ser 30.000 pesetas, sino que se puede variar la cantidad.

La Sra. Fernández Jiménez y el Sr. Gómez Luna coinciden en que el problema existente en Cuba es la dictadura y habría que pedir la dimisión de Fidel Castro al igual que se pide que termine el bloqueo comercial de los EE.UU.

En cuanto a la aportación económica la Sra. Fernández afirma que es partidaria de ayudar a cualquier persona que lo necesite y el Sr. Gómez Luna se pregunta si las aportaciones llegarán allí.

En contestación a estas intervenciones el Sr. Garrido estima que mientras se pide la dimisión y no hay muchas necesidades concretas y procede prestar la ayuda necesaria sin entrar en temas políticos, no obstante, señala que ha existido problema de dictadura en otros países sudamericanos como en Chile con Pinochet, Paraguay, etc.

Señalando asimismo que cuando un pobre pide limosna no se sabe en que va a gastar el dinero que se le dé. Y por ejemplo el dinero que se da a los estamentos religiosos tampoco se sabe si llega.

El Sr. Cebrian opina que efectivamente hay que restablecer el orden institucional preguntándose por qué en el caso de Kuwait si había que intervenir y en el caso de Yugoslavia no por el hecho de no haber petróleo y no ser un país rico.

Sometida la moción a consideración del Pleno, el Sr. Casado como portavoz del PSOE afirma que su grupo vota en contra, señalando que el tema del bloqueo no es cuestión de dilucidar en el Pleno y la aportación económica la rechaza incidiendo en que en Lobón están acogidos niños bosnios para lo cual se ha pedido ayuda económica a todos los ayuntamientos, y ese caso está más cercano.



OS6322116

CLASE 8ª

El grupo político del PP se manifiesta de acuerdo con la aportación económica pero no con el resto de lo solicitado en la moción, insistiendo en que ya que se pide eso, podría pedirse la dimisión de Fidel Castro para terminar con la situación actual en Cuba.

Resulta oportuno tanto aprobada la entrega de una ayuda económica al pueblo cubano de 30.000 pesetas con los votos a favor de I.U., C.D.S. y P.P.

9.- DIMISION PRESENTADA POR D. JOSE MOLINA CERRO Y D. DOMINGO CASADO GALAN:

Se da lectura a los asuntos de renuncia presentados por los concejales pertenecientes al grupo político PSOE de esta Corporación, Sres. Molina Cerro y Casado Galán que motivan la misma, el primero por discrepancias con el Sr. Alcalde Presidente y el segundo por razones estrictamente personales de actividad profesional, residencia habitual fuera de La Garrovilla por lo cual desea dejar paso a otro compañero que pueda dedicar más tiempo a la gestión local.

Leídos los escritos, interviene el Sr. Alcalde manifestando que los dos concejales citados que han trabajado mucho por el pueblo y está abierto a que se presenten como candidatos en las próximas elecciones municipales. Manifiesta asimismo que siente que hayan tomado esta decisión de dimitir, por último les agradece la ayuda que ambos le han prestado en su gestión como alcalde.

Pregunta el Sr. Cebrián Berrocal al Sr. Molina Cerro si tantas son las discrepancias entre él y el Sr. Alcalde como para adoptar la decisión de dimitir.

Responde el Sr. Molina que eso es una cuestión personal entre él y el Sr. Alcalde.

La Sra. Cortés Rodríguez y la Sra. Fernández Jiménez manifiestan que efectivamente cada cual es libre y no debe entrar en temas personales.

En el mismo sentido el Sr. Garrido entiende que no se deben entrar a tratar las discrepancias concretas manifestando que se van de la Corporación dos compañeros a los cuales aprecia, aunque discrepen políticamente pero en definitiva son dos buenos compañeros.

Aclara el Sr. Casado que en su caso no hay discrepancias personales, sino que son otros motivos los que le han llevado a dimitir, tal como se refleja en el escrito de renuncia, señalando por último que se pone a disposición del Alcalde para cualquier cosa que lo necesite y por su puesto seguirá ayudando en lo que pueda.



El grupo político del PP se manifiesta de acuerdo con la aportación económica pero no con el resto de lo solicitado en la moción, insistiendo en que ya que se pide eso, podría pedirse la dimisión de Fidel Castro para terminar con la situación actual en Cuba.

Resulta por tanto aprobada la entrega de una ayuda económica al pueblo cubano de 30.000 pesetas con los votos a favor de I.U., C.D.S. y P.P.

9.- DIMISION PRESENTADA POR D. JOSE MOLINA CERRO Y D. DOMINGO CASADO GALAN:

Según da lectura a los asuntos de renuncia presentados por los concejales pertenecientes al grupo político PSOE de esta Corporación, Sres. Molina Cerro y Casado Galán que motivan la misma, el primero por discrepancias con el Sr. Alcalde y el segundo por razones estrictamente personales de actividad profesional, residencia habitual fuera de la Garrovilla por lo cual desea dejar paso a otro compañero que pueda dedicar más tiempo a la gestión local.

Leídos los escritos, interviene el Sr. Alcalde manifestando que los dos son concejales natos que han trabajado mucho por el pueblo y está abierto a que se presenten como candidatos en las próximas elecciones municipales. Manifiesta asimismo que siente que hayan tomado esta decisión de dimitir, por último les agradece la ayuda que ambos le han prestado en su gestión como alcalde.

Pregunta el Sr. Cebrián Berrocal al Sr. Molina Cerro si tantas son las discrepancias entre él y el Sr. Alcalde como para adoptar la decisión de dimitir.

Responde el Sr. Molina que eso es una cuestión personal entre él y el Sr. Alcalde.

La Sra. Cortés Rodríguez y la Sra. Fernández Jiménez manifiestan que efectivamente cada cual es libre y no debe entrarse en temas personales.

En el mismo sentido el Sr. Garrido entiende que no se deben entrar a tratar las discrepancias concretas manifestando que es un tema de la Corporación de compañeros a los cuales aprecia, aunque discrepan políticamente pero en definitiva son dos buenas personas. Manifiesta el Sr. Casado que en su caso no hay discrepancias personales, sino que son otros motivos los que le han llevado a dimitir. Así como se refleja en el escrito de renuncia. Señalando por último que se pone a disposición del Alcalde para cualquier cosa que le necesite y por su puesto seguirá ayudando en lo que pueda.





OS6322117

CLASE 8ª

Aclara el Sr. Alcalde que en el Ayuntamiento se está intentando ayudar a todas esas personas que se encuentran en dificultades y de hecho se ha contratado a una persona por dos meses hasta que perciba la prestación correspondiente.

El Sr. Cebrián afirma que la sanidad pública debería hacerse cargo de estas situaciones.

El Sr. Alcalde manifiesta que formalizará una entrevista con la inspectora de la Seguridad Social e intentará ayuda a través de la Consejería de Servicios sociales.

El marido de la solicitante, presente en la sesión afirma que ellos estaban disconformes con la primera decisión del Pleno y que la ayuda a través de la asistente social que había solicitado otra vecina del pueblo, aún no la había recibido. Se le responde por el Sr. Montero que sí la ha percibido, puesto que ha venido concedida al ayuntamiento y en cuanto a la suya ya están hechos los trámites.

Afirma la Sra. Fernández que tiene entendido que el Ayuntamiento ha concedido al Hogar del Pensionista una subvención de 200.000 pesetas.

El Sr. Alcalde aclara que esa subvención la ha concedido la Junta de Extremadura.

El Sr. Gómez Luna pregunta cómo va el asunto del servicio de basura y si van a conceder un camión exclusivamente para La Garrovilla.

Responde el Sr. Alcalde que efectivamente van a conceder un camión para uso exclusivo de La Garrovilla y el asunto se está solucionando.

Interviene el Sr. Cebrián poniendo de manifiesto que el padre de una de las niñas que resultaron muertas de Alcacer, continúa en la lucha y solicita 600.000 firmas para que entre en juego la iniciativa legislativa popular y pueda modificarse el código penal. Ruega a la corporación se facilite a las personas que lo deseen, que estansen su firma en folios que se coloquen en el propio Ayuntamiento y también en establecimientos públicos.

En cuanto a la venta ambulante afirma que sigue existiendo y ruega se haga constar en los carteles el día exacto en que se celebra el mercadillo.

Con referencia al colegio público de la calle Pintor Collado manifiesta que se encuentra en malas condiciones, se están cayendo los lucidos de las paredes, están mal los servicios, ...

El Sr. Montero señala que no se lo ha comentado el encargado de los colegios, no obstante se solucionará.



El Sr. Cebrián manifiesta que atendiendo al escrito remitido desde el Ayuntamiento o RENFE, la estación de ferrocarril ya se denomina "La Garrovilla" en vez de "Garrovilla", rogando se remita otro escrito a RENFE para que modifiquen el rótulo existente y hagan figurar la denominación correcta.

Ruega el Sr. Cebrián se regule el sentido del tráfico en la Avd. Extremadura y se establezca el sentido en que se puede circular, y asimismo en relación con la campaña electoral que el equipo de megafonía del ayuntamiento se pueda utilizar por los distintos grupos políticos de forma equitativa.

El Sr. Alcalde manifiesta que la megafonía no está para esos fines y cada uno con su coche puede hacer su propaganda.

Por último el Sr. Montero quiere dejar constancia, en relación a la intervención de la Sra. Fernández dando las gracias por las obras del campo de fútbol que la ejecución de esas obras es un compromiso asumido en el programa del grupo PSOE, ante lo cual la Sra. Fernández se pregunta por qué reconocen las cosas.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, se levanta la sesión cuando son las 23 horas. De todo lo que se ha tratado se certifica en el presente documento. Como Secretaria Certifico que he leído y he verificado el contenido de lo que se ha tratado en esta sesión y que he cumplido con lo que me ha sido encomendado por el Sr. Alcalde. En fe de lo cual doy fe en esta fecha y lugar.

El Sr. Alcalde declara que es subvención la que se ha concedido al Ayuntamiento de Hogar del Pensionista una subvención de 200.000 pesetas.

El Sr. Gómez Luna pregunta cómo va el asunto del servicio de basura y si van a conceder un camión exclusivamente para la Garrovilla.

Responde el Sr. Alcalde que efectivamente van a conceder un camión para uso exclusivo de la Garrovilla y el asunto se va a solucionar.

Interviene el Sr. Cebrián diciendo de manifestar que el padre de una de las niñas que resultaron muertas de Alicante, continúa en la lucha y solicita 600.000 tirmas para que continúe en la lucha legislativa popular y la corporación sea modificarse el código penal. Ruega a la corporación sea fácil a las personas que lo desean, que estén en tirmas en folios que se colocan en el propio Ayuntamiento y también en establecimientos públicos.

En cuanto a la zona ambulante afirma que sigue existiendo y luego se paga constar en los carteles el día exacto en que se celebra el mercadillo.

Con referencia al colegio público de la calle Pinfor Collado manifiesta que se encuentra en malas condiciones, se están cayendo los lucidos de las paredes, están mal los servicios. El Sr. Montero señala que no se lo ha comentado el encargado de los colegios, no obstante se solucionará.





OS6322118

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO EL DIA 11 DE JUNIO DE 1.993

El Sr. Cebrián expone que este tema ya se debatió hace tiempo y el problema es que habría que crear una plaza de recudador lo cual supondría al Ayuntamiento en un lugar de D. JOSE MARIA DELGADO CONCEPCION, Alcalde Presidente

Concejales: En la Garrovilla a 11 de junio de 1.993, previa convocatoria se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José María Delgado Concepción los Sres. Concejales D. JUAN MONTERO MOLDON, D. ANDRES GARCIA MORCILLO, D. MARIA FERNANDEZ JIMENEZ, D. ENRIQUE GOMEZ LUNA, D. MA SOLEDAD CORTES RODRIGUEZ, D. GREGORIO CEBRIAN BERROCAL, D. ADOLFO SANCHEZ MORENO, D. ANTONIO GARRIDO JIMENEZ

Actúa de Secretaria D. PILAR BALLESTERO PASCUAL. A las 21 horas 40 minutos, la presidencia declara abierta la sesión y se pasa a resolver los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Repartido el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 10 de mayo pasado, junto con la convocatoria de la presente, como dispone el art. 80.2 del R.O.F., la Sra. Fernández Jiménez manifiesta que en el punto 10 del orden del día (Ruegos y preguntas) aunque no conste en el acta ella concretó la insuficiencia que había que rectificar en la obra ejecutada en el campo de futbol que consistía exactamente en ampliar las pocetas a los árboles, que son insuficientes, ante lo cual el Sr. Alcalde señala que si las pocetas no dan en el tronco, no podrán ser nunca insuficientes.

Con esta corrección, el acta resulta aprobada.

2.- PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD EJERCICIO 1993:

Dada cuenta del informe favorable emitido por la Comisión especial de cuentas en relación al proyecto de presupuesto general para 1.993, se somete a la consideración del Pleno.



La Sra. Secretaria da las explicaciones técnicas oportunas poniendo de manifiesto que se ha optado por la concertación de una operación de tesorería para equilibrar el presupuesto, aunque también cabe la posibilidad de subir impuestos o bien disminuir gastos, señalando que el desequilibrio presupuestario se debe en gran parte al déficit que ha de asumir el Ayuntamiento para suplir las tarifas del agua.

Seguidamente se abre el debate.

La Sra. Fernández Jiménez manifiesta que existen quejas de vecinos en relación con la recaudación de tributos y apunta porque no se hace cargo de la recaudación el propio ayuntamiento, en lugar de que la realice la Excm.ª Diputación.

El Sr. Cebrián expone que este tema ya se debatió hace tiempo y el problema es que habría que crear una plaza de recaudador lo cual supondría al ayuntamiento un mayor gasto que el que le supone la recaudación a través del organismo autónomo provincial.

El Sr. Garrido pregunta a que se debe dentro del presupuesto de gastos en su clasificación económica el incremento de las partidas de tributos y la de primas de seguros en el 93 en relación con el 92.

Responde la Sra. Secretaria en cuanto a la partida de tributos que dentro del ejercicio 93, se han abonado tasas del Canon de vertidos a Confederación Hidrográfica del Guadiana, más concretamente han venido descontados del total correspondiente al fondo nacional de cooperación municipal, y en cuanto a las primas de seguros, la cantidad presupuesta en el 92 no se correspondía con la realidad.

El Sr. Garrido apunta asimismo que debería haber una reducción en la partida destinada a festejos populares puesto que cuando se debatió el tema del agua, se quedó en que el déficit que debía asumir el ayuntamiento iría en decremento de esa partida.

El Sr. Alcalde manifiesta que ese es un servicio que demanda el pueblo, señalando el Sr. Garrido que el pueblo lógicamente lo pide todo.

En relación a las subvenciones de la Junta de Extremadura para cuestiones culturales (animación comunitaria, juventud, mujer) aclara el Sr. Montero que en el próximo ejercicio se integrarán en una sola, denominada Programación, con lo cual disminuirá la cantidad global recibida en el presente ejercicio.

Pregunta la Sra. Cortés, si en la partida 220.01 Van incluidos los libros que se adquieren para la biblioteca pública, y qué libros se han comprado, porque al parecer se encuentra bastante desabastecida.

Responde el Sr. Montero que lo último que se ha comprado es una enciclopedia de matemáticas.

En relación a las posibilidades apuntadas por la Sra. Secretaria en orden a equilibrar el presupuesto señala la Sra. Fernández Jiménez que en vez de acudir a una operación de crédito para asumir el déficit del agua, se solventa reduciendo la partida de festejos u otras innecesarias.

El Sr. Alcalde somete el proyecto de presupuesto a votación resultando la siguiente:





OS6322119

CLASE 8ª

(4)20 Material, suministros y otros 14.918.888
 Votam. a favor los Sres. Delgado, Concepción, Montero, Moldón, García Morcillo, Cebrian Bernocal y Sánchez Moreno.
 Se abstienen los Sres. Fernández Jiménez, Gómez Luna, Cortés Rodríguez y Garrido Jiménez, con lo que es aprobado inicialmente el presupuesto general para el presente ejercicio con el siguiente contenido:
 220.06 Deporte y cultura 3.210.000
 220.07 Fiestas populares 1.636.070
 220.08 Gastos necesarios para su realización

GASTOS - CLASIFICACION ECONOMICA

TOTAL CAPITULO II 30.861.410
CAPITULO I: GASTOS DE PERSONAL

(1)12	Retribuciones básicas y complementos	13.770.200
(1)13	Personal laboral	8.259.361
(1)14	Otro personal	6.116.148
(1)15	Incentivos al rendimiento funcionarios	947.842
(1)16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales	6.448.919
(3)16	Pensiones a cargo de la entidad	125.000
(4)12	Retribuciones básicas y complementarias	1.595.189
(4)15	Incentivos al rendimiento E.R. basura	12.900
TOTAL CAPITULO I		37.275.559

INVERSIONES REALES
CAPITULO II GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

(1)210	Reparaciones, mantenimiento y conservación	1.300.000
(1)220	Material, suministros y otros	6.600.000
220.00	Material de oficina no inventariable	1.000.000
220.01	Prensa, revista, libros y otros pub.	800.000
220.02	Material informático no inventariable	350.000
220.03	Vestuario	203.000
220.04	Teléfono	114.000
220.05	Gastos postales	24.000
220.06	Primas seguros	250.000
220.07	Tributos	750.000
220.08	Atenciones protocolarias y representat.	400.000
220.09	Recaudación	830.000
220.10	Gastos indeterminados	1.000.000
TOTAL CAPITULO VI		14.997.368

(1)230	Indemnizaciones por razón de servicio...	2.397.524
230.01	Asistencia a tribunales	65.504
230.02	Dietas cargos electivos	300.000
230.03	Dietas personal	32.020
230.04	Locomoción	500.000
230.05	Asignación Alcalde y asist.org.coleg....	1.500.000
(4)210	Reparaciones, mantenimiento y conservac. infraestructura y bienes naturales.....	5.295.000
(4)220	Material, suministros y otros	14.918.886
220.01	Suministro agua	3.725.838
220.02	Energía eléctrica	3.500.000
220.03	Gas	10.000
220.04	Combustibles y carburantes	780.000
220.05	Limpieza y aseo (productos)	556.978
220.06	Deporte y cultura	1.500.000
220.07	Festejos populares	3.210.000
220.08	Gastos necesarios para su realización...	1.636.070
(2)22	Protección civil	350.000
TOTAL CAPITULO II		30.161.410
CAPITULO III GASTOS FINANCIEROS		
(1)31	De préstamos del interior (intereses)	884.000
TOTAL CAPITULO III		884.000
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
(2)461	A Diputaciones, Consejos y Cabildos	180.000
(4)462	A Ayuntamientos	350.000
(4)463	A Mancomunidades	5.157.000
(4)48	A familias e instituciones sin fin lucr.	1.000.000
TOTAL CAPITULO IV		6.687.000
CAPITULO VI INVERSIONES REALES		
(4)601	Inversión nueva en infraestructura y bienes destinados al uso general	34.035.366
	Obra Planer 574/91	202.266
601.00	Gimnasio	6.800.000
601.01	Obra Planes Provinciales 199/90	3.827.780
601.02	Obra 575/91 (pabellón polideportivo)	5.200.000
601.03	Obra 48/92 (Avd. Extremadura y Campo fut)	7.989.260
601.04	Obra 57/93 (Avd. Extremadura 3ª fase)	8.200.000
601.05	Bancos y farolas Avd. Extremadura	1.816.060
611	Inversión de reposición en infraestruct. y bienes destinados al uso general	7.962.002
611.00	PER personal y materiales	4.270.000
611.01	Curso Soldadores industriales	3.692.000
611.02	Obra saneamiento	1
611.03	Obra acceso viviendas sociales	1
TOTAL CAPITULO VI		41.997.368



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OS6322120

CLASE 8a

CAPITULO VIII		ACTIVOS FINANCIEROS	
(1)82	Concesión préstamos fuera del sector público (funcionarios)		500.000
TOTAL CAPITULO VIII			500.000
CAPITULO IX		PASIVOS FINANCIEROS	
(1)95	Amortización préstamos interior		717.000
TOTAL CAPITULO IX			717.000
CAPITULO I		IMPUESTOS DIRECTOS	
112.00	I.B.I. Rustica		2.310.000
112.01	I.B.I. Urbana		12.623.124
113	Impuesto vehículos tracción mecánica		4.692.500
130	Impuesto actividades económicas		6.280.065
TOTAL CAPITULO I			25.905.689
CAPITULO II		IMPUESTOS INDIRECTOS	
282	Impuesto sobre construcciones, instalac. y obras		2.093.462
TOTAL CAPITULO II			2.093.462
CAPITULO III		TASAS Y OTROS INGRESOS	
310.03	Terrenos cementerio		457.300
311.01	Tasa licencia autotaxi		6.000
311.02	Tasa licencia apertura establecimientos		36.000
312	Tasa recogida de basura		2.302.100
351.00	Ocupación vía pública mesas y sillas		308.160
351.01	Ocupación suelo y subsuelo vía pública		100.000
351.02	Puestos, barracas e industrias callej.		678.170
351.03	Tránsito ganado vía pública		70.240
352.01	Entrada vehículos a través aceras y apa.		336.000

TOTAL INGRESOS 118.922.337



360.00	Contribuciones especiales.....	150.000
391.00	Multas	75.000
392.00	Recargos apremio	350.000
399.00	Otros ingresos diversos.....	2.450.000
	TOTAL CAPITULO III	7.318.970

CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES

420.00	Fondo Nacional de Cooperación Municipal.	25.506.048
455.01	Fondo Regional de Cooperación Municipal.	3.474.343
47	De empresas privadas	5.157.000
	TOTAL CAPITULO IV	34.137.391

CAPITULO V INGRESOS PATRIMONIALES

500.01	Intereses tributos deuda pública	8.000
521.01	Intereses cuentas bancos	630.000
540	Producto arrendamiento fincas urbanas....	234.600
541	Producto arrendamiento fincas rústicas..	2.444.815
	TOTAL CAPITULO V	3.317.415

CAPITULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

721	De organismos autónomos del estado.....	4.526.800
721.00	INEM (mano de obra PER)	3.250.000
721.01	INSERSO (ayuda a domicilio)	1.276.800
755	De la administración general comun.auto.	8.228.511
755.01	Curso soldadores	3.692.000
755.02	Materiales PER	1.020.000
755.03	Ayuda a domicilio	700.000
755.04	Módulo alfabetización	725.000
755.05	Subvenciones diversas	1.350.000
	(Protección civil 250.000)	
	(Deportes 200.000)	
	(Animación comunitaria 750.000)	
	(Mujer 150.000)	
755.06	Nóminas convenio CEDEX	691.509
755.07	Subvención obra saneamiento	1
755.08	Subvención obra acceso viviendas social.	1
761	De Diputaciones, Consejos o cabildos....	21.524.883
761.01	Obra Planes provinciales 199/901.....	2.870.923
761.02	Obra Planes provinciales 575/91.....	3.900.000
761.03	Obra Planes provinciales 574/91.....	2.230.609
761.04	Obra Planes provinciales 48/92	5.991.945
761.05	Obra Planes provinciales 57/93	6.150.000
761.06	Subvención escuela música.....	382.015
	TOTAL CAPITULO VII.....	34.230.194

CAPITULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS

830.01	Reintegros préstamos anticipos funcion..	500.000
	TOTAL CAPITULO VIII.....	500.000

CAPITULO IX PASIVOS FINANCIEROS

917.01	Préstamos a medio y largo plazo.....	11.419.216
	TOTAL CAPITULO IX.....	11.419.216

TOTAL INGRESOS118.922.337





OS6322121

CLASE 8ª

3.- ACUERDO APROBACION OBRA Nº 57/93 DE PLANES PROVINCIALES Y SU FINANCIACION:

Se da cuenta del escrito recibido de la Diputación Provincial, relativo a los Planes de Cooperación correspondientes a la anualidad de 1993, por el que se comunica a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica, a realizar en este municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

19.- Se presta aprobación a la obra nº 57 del Plan PROVINCIAL DE COOPERACION, SECCION GENERAL, denominada PAVIMENTACION Y DOTACION DE SERVICIOS en La Garrovilla, y la financiación de la misma, que es la siguiente:

- SUBVENCION ESTATAL: M.A.P.	2.460.000
- SUBVENCION C.E.E.	
- SUBVENCION LOCAL: DIPUTACION F.P.	3.690.000
- SUBVENCION LOCAL: AYUNTAMIENTO F.P.	2.050.000
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO	8.200.000

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad antes expresada, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

20.- Caso de que lo anterior no se llevara a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el artículo 197.1f del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y artículo 2.1.c de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación y el Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (en caso de tener concertada su recaudación), para que detraigan de las cantidades que recaude de los tributos concertados la suma total de la

aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra o en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses, a elección de la Diputación o en su caso del Organismo Autónomo citado.

Asimismo, se acuerda solicitar a la Diputación provincial la cesión de la gestión de esta obra nº 57 del Plan General correspondiente a 1993 en los siguientes términos:

19.- Se desea asumir la gestión de la obra para realizarla por propia administración, con los propios medios de esta entidad.

20.- La adjudicación o ejecución, en su caso, de la obra, en la forma solicitada, está justificada en base a lo previsto en el Art. 187 RCE, dado que en la misma concurre la circunstancia tipificada con el número 1 y 2 en el citado artículo. Este Ayuntamiento dispone de medios auxiliares de forma que por propia administración la ejecución de la obra se realizará con mayor celeridad y economía.

21.- En el caso de que se ceda la gestión de esta obra al Ayuntamiento, se designará como Director de la obra a Ángel García Blázquez, Arquitecto Técnico.

22.- Esta Corporación Municipal conoce el contenido de las instrucciones aplicables a los Convenios de Cesión de la Gestión, aprobadas por Diputación el 30 de abril de 1993; y declara su conformidad con las mismas y se compromete a su cumplimiento.

4.- LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTO A DÁ INMACULADA UREÑA PEDROSA:

Se da a conocer el informe favorable de la comisión regional de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas en relación con la solicitud de licencia de apertura de establecimiento que se destinará a Discoteca-Bar de verano en el Camino de los Canchales, a instancia de Dá Inmaculada Ureña Pedrosa.

Se informa por la Sra. Secretaria del cumplimiento de los trámites e informes técnicos necesarios para proceder a la concesión de la licencia solicitada.

Por unanimidad se acuerda la concesión de la licencia de apertura de local destinado a Discoteca-Bar de verano a Dá Inmaculada Ureña Pedrosa.

5.- INFORME DE ALCALDIA:

Se informa del escrito recibido de la Excm. Diputación Provincial en el que se comunica a este Ayuntamiento que se va a elaborar un Programa operativo local para las anualidades 1996-1999, con lo cual procede determinar las obras que el Ayuntamiento pretendía incluir con un importe mínimo de 10 millones y máximo de 26 millones, dentro de las prioridades establecidas.

La financiación de las obras es del 70% entre el estado y el Feder local y el 30% de la Corporación.





OS6322122

CLASE 8ª

Explica la Sra. Secretaria que no hay seguridad que se concedan las subvenciones. Se informa asimismo que las obras solicitadas son las siguientes:

- Anualidad 1976: ABASTECIMIENTO DE AGUA.
- Anualidad 1977: ALCANTARILLADO Y COLECTORES.
- Anualidad 1978: OBRA REHABILITACION PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO
- Anualidad 1979: ENCAUZAMIENTO ARROYO SALADO

Todas ellas por un presupuesto total cada una de 10 millones de pesetas.

La Sra. Fernández Jiménez apunta en cuenta a la obra de rehabilitación de la ermita de Ntra. Sra. de la Caridad, que prácticamente lo que existe de esa ermita son ruinas (un trozo de pared) y el terreno donde está ubicada no es del Ayuntamiento.

El Sr. Montero afirma que una de las prioridades establecidas era precisamente la rehabilitación del patrimonio histórico, y esas ruinas pueden encuadrarse en ese epígrafe.

Por unanimidad se ratifica la propuesta de proyectos a incluir en el P.O.L. 1976-1979.

9.- CORRESPONDENCIA:

Por la Sra. Secretaria se da lectura al escrito dirigido por los tutores de 8º Curso de EGB del colegio público Ntra. Sra. de la Caridad al Sr. Alcalde, solicitando ayuda económica para la excursión de fin de curso.

El Sr. Montero Moldón propone conceder una ayuda de 60.000 pesetas que supone 5.000 pesetas más que el pasado año.

Unánimemente se acuerda la propuesta del Sr. Montero.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Interviene el Sr. Cebrián quien manifiesta que la revisión catastral que se hizo en su día, está muy mal hecha, recordando que hace tiempo se rogó en un pleno que se procediera a la rectificación puesto que hay muchas protestas de los vecinos.



El Sr. Alcalde afirma que es conocedor de contribuyentes que con más metros de fachada pagan menos que otros con menos metros; señalando que no obstante los precios reales de las viviendas son superiores a los que figuran en el catastro.

El Sr. Cebrián opina que hay un excesivo número de bancos en la Avda. de Extremadura, preguntando porqué no se colocan orientados hacia la calle puesto que con la posición que tienen restan intimidad a los vecinos de las viviendas junto a las que están ubicados.

Responde el Sr. Alcalde que se han colocado en esa posición previo informe del Sr. Aparejador municipal, debido a que se trata de un paseo peatonal, señalando asimismo que hay vecinos que prefieren tener un banco enfrente de su casa, como una señora que ha venido a plantearlo al ayuntamiento. Termina diciendo que la colocación que se ha seguido va en este orden: alcórquer, farola, banco.

Pregunta el Sr. Cebrián cómo va el tema del cebadero. El Sr. Alcalde pone de manifiesto que se ha practicado una notificación al propietario, e incluso personalmente se le ha dicho que tiene que desalojar el ganado de allí, teniendo en cuenta además que hay que tomar medidas puesto que los excrementos fermentan y pueden llegar a producir una infección.

Apunta la Sra. Fernández que efectivamente el estiércol hay que quemarlo para evitar infecciones.

Continúa con su intervención el Sr. Cebrián manifestando que no ha vuelto a tratar el tema del ejercicio de la iniciativa legislativa popular promovido por el padre de una de las niñas asesinadas de Alcácer, porque no quería hacer juego de un tema tan delicado en un periodo electoral o preelectoral, pero no obstante informa del trámite realizado en el Ayuntamiento para que se proceda al ejercicio de ese derecho, señalando que han enviado de Alcácer los folios para las firmas y ruega que este Ayuntamiento se lo participe a los Ayuntamientos de la comarca.

La Sra. Cortés señala que hay farolas con los cristales rotos, rogando se proceda a su arreglo.

Ruega asimismo la Sra. Cortés se provea de más iluminación a la carretera que llega a la discoteca de verano, concretamente señala que habría que arreglar la farola existente entre el puente y Talleres Guerrero.

Apunta el Sr. Alcalde que se solicitará un PLANER a la Excm. Diputación para ese cometido.

Pregunta la Sra. Cortés porqué siempre se ven a las mismas personas trabajando en las calles y porqué no se benefician otras personas de esos puestos de trabajo.

El Sr. Alcalde afirma que eso no es así, y de todas formas hay personas que prestan muy buen servicio, no obstante se ha contratado a un nuevo albañil.

Pregunta la Sra. Fernández si se ha hecho alguna gestión en relación con la señora que en su día presentó escrito al pleno solicitando trabajo por su precaria situación económica debido a la enfermedad de su hija.





OS6322123

CLASE 8.ª

Responde el Sr. Alcalde que a parte de la tramitación solicitando ayuda para ella a la Consejería de Bienestar Social, esa señora va a ser contratada en el Ayuntamiento el lunes para trabajar por diez días.

La Sra. Fernández pregunta porqué no se arregla el tramo ubicado en la bajada del atrio de la iglesias a la izquierda. Considera el Sr. Alcalde que hay obras más prioritarias, señalando no obstante que este tema está paralizado por si el propietario de los terrenos junto a ese tramo decide construir con lo cual tendría que ejecutar la urbanización.

Para finalizar la Sra. Fernández ruega que aunque no se pavimente ese tramo al menos de adecente.

No existiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión cuando son las veintitres horas diez minutos. De todo ello como Secretaria, Certifico.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

026322123



Responde el Sr. Alcalde que a parte de la tramitación solicitando ayuda para ella en la Consejería de Bienestar Social, esa señora va a ser contratada en el Ayuntamiento el lunes para trabajar por diez días.

La Sra. Fernández pregunta porque no se arrede el tramo unido en la parada del alio de la iglesia a la izquierda. Considera el Sr. Alcalde que hay obras más prioritarias señalando no obstante que este tema está paralizado por el propietario de los terrenos junto a ese tramo debido a construir con lo cual tendría que ejecutar la urbanización. Para finalizar la Sra. Fernández pregunta que aunque no se pavimente ese tramo al menos de adelante.

No existiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuando son las veintitrés horas diez minutos. De todo ello como Secretaria, Certifico.



OS6322124

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO EL DIA 25 DE JUNIO DE 1.993

Asimismo y también en el punto 7 del orden del día el Sr. Sres. Asistentes:

D. JOSE MARIA DELGADO CONCEPCION, Alcalde Presidente

Concejales:

D. JUAN MONTERO MOLDON

D. ANDRES GARCIA MORCILLO

D. MARIA FERNANDEZ JIMENEZ

D. ENRIQUE GOMEZ LUNA

D. MA SOLEDAD CORTES RODRIGUEZ

D. GREGORIO CEBRIAN BERROCAL

D. ADOLFO SANCHEZ MORENO

D. ANTONIO GARRIDO JIMENEZ

Secretaria:

D. PILAR BALLESTERO PASCUAL

Actúa de Secretaria D.ª Pilar Ballestero Pascual, a las 20 horas, la presidencia declara abierta la sesión y se pasa a resolver los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Repartido el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 11 de junio pasado, junto con la convocatoria de la presente, como dispone el art. 80.2 del ROF, el Sr. Alcalde manifiesta que en el punto 10 del orden del día (Ruegos y preguntas) cuando pregunta el Sr. Cebrián cómo va el tema del cebadero él efectivamente responde que se ha practicado una notificación al propietario de incluso ha hablado personalmente con él, pero no afirmó que le hubiese dicho el propietario que tenía que desalojar el ganado de allí.

Dentro del mismo punto y en relación al mismo tema, la Sra. Fernández aclara que ella no dijo en ningún momento que el estiércol había que quemarlo.

Con estas correcciones el acta resulta aprobada.

2.- CORRECCION DE ERROR MATERIAL FORMULADA POR D. JOSE MOLINA CERRO EN RELACION AL ACTA DE LA SESION PLENARIA CELEBRADA EL PASADO 10 DE MAYO DE 1.993:

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Molina Cerro.

Este pone de manifiesto que en el acta de la sesión ordinaria celebrada el 10 de mayo en el punto 7 (Gastos Fiestas de la Caridad 1993) en contestación a la pregunta del Sr. Gómez Luna sobre qué ocurrió con la caseta instalada en el recinto ferial, él respondió que debido al aire huracanado se volaron dos chapas y no "las chapas" como consta en acta, procediendo en esta rectificación, por la interpretación errónea a que puede dar lugar la frase que consta en el acta en el sentido que da lugar a pensar que se voló todo el techo.

Asimismo y también en el punto 7 del orden del día el Sr. Molina quiere dejar constancia del debate mantenido entre él y el Sr. Garrido en relación a la mención por éste del hecho que él y el sr. Sánchez Moreno aparecían en el programa de las fiestas como pendientes de nombramiento como concejales. Afirma el Sr. Molina que él le aclaró el asunto personalmente al Sr. Garrido y éste no le dió importancia, sin embargo se la dió posteriormente en la sesión ante lo cual el Sr. Molina señaló que se estaba aprovechando del pleno. En la respuesta de éste el Sr. Garrido respondió que "eso es política".

Termina diciendo el sr. Garrido que su misión como oposición era exponerlo en el Pleno.

3.- PROGRAMA Y PRESUPUESTO FIESTAS DEL VERANO Y DIA DEL EMIGRANTE 1.993:

El Sr. Montero de forma accidental y hasta nombramiento del nuevo presidente de la Comisión de Festejos, da cuenta del programa y presupuesto de éstas fiestas, una vez informado por la citada comisión.

Pregunta el Sr. Cebrián a cuanto ascendió el presupuesto el pasado año, cuántas verbenas hay en las fiestas y porque no colabora en las mismas el grupo de la última obra de teatro de las amas de casa.

El Sr. Garrido pregunta acerca de lo presupuestado para la actuación flamenco, señalando el Sr. Montero que actuará el cantante flamenco Felix Medina por 125.000 pesetas y además se tendrá un detalle con la peña flamenco que es quien organiza la velada.

Abda preguntas del Sr. Cebrián, responde el Sr. Montero que el presupuesto del 92 ascendía a 598.000 pesetas con lo cual el de este año es inferior. En cuanto a las verbenas, habrá dos, indicando que se va a promocionar al grupo Passarellas de cuyos componentes dos son de La Garrovilla; y por lo que respecta al grupo de teatro por su parte se le ha comentado a la coordinadora que cuando quiera se ponga en contacto con él.

Opina la Sra. do Fernández Jiménez que el ayuntamiento debería llevar la iniciativa puesto que sabe que hay un grupo de teatro.





OS6322125

CLASE 8a

Señala el Sr. Montero que el momento más idóneo para la representación de la obra sería la semana cultural, ante lo cual la Sra. Fernández manifiesta que se va a representar dos veces con lo cual en la semana cultural por tercera vez sería muy repetido y podría resultar un fracaso, indicando que eso no significa que las casas no quieran cooperar con el Ayuntamiento.

El Sr. Montero deja constancia que él se ha ofertado personalmente a la Sra. Fernández pero si a las personas que coordinan el teatro y está abierto a todas las posibilidades.

La Sra. Fernández manifiesta que el teatro lo organiza la asociación de amas de casa y ella es la presidenta, si bien se tiene que contar con la directiva.

El Sr. Cebrían hace una pregunta concreta de si en definitiva es factible que el grupo de teatro actúe en las fiestas del emigrante, respondiendo el Sr. Alcalde que el programa ya está organizado y se ha hablado y concertado las actuaciones con todos los que intervienen en las mismas.

El Sr. Montero indica que en lugar de representarse la obra en el mes de agosto podría hacerse en septiembre en las fiestas del Cristo y se acoplaría el programa de las fiestas antes de lo cual la Sra. Fernández insiste en que sea en agosto porque es cuando están los emigrantes.

Añade el Sr. Montero que eso lo pudo decir en la comisión de festejos si hubiese venido.

Señala el Sr. Alcalde que si supiese que los emigrantes vean la obra, pueden representarla en septiembre puesto que los emigrantes vienen a partir del 15 de agosto.

La Sra. Fernández pregunta si caso de que se lancite a la comisión y ya tiene algo inaplazable que le impide acudir se aplazaría la citada comisión de festejos, añadiendo que si asiste de todas formas ya está confeccionado el programa.

El Sr. Montero contesta que se aplazaría la comisión siempre que se trate de una causa justificada; por su parte el Sr. Alcalde señala que cuando se lleva el programa de fiestas a la comisión está confeccionado sólo de forma provisional, añade que la Sra. Fernández sólo ha asistido a la comisión una vez.

Apunta la Sra. Fernández que si no ha asistido es por discrepancias con el Sr. Molina.

Entiende el Sr. Montero que de todas formas este asunto se lo ha podido plantear a la Sra. Cortés y ella lo hubiese expuesto en la Comisión de Festejos.

El Sr. Alcalde indica que si el grupo de teatro actúe en las fiestas del Cristo se proponga por quien asista a la comisión de festejos correspondiente.



Por último el Sr. Montero opina que cuando alguien se presenta a un cargo político tiene que contar con tiempo suficiente.

Toma la palabra el Sr. Garrido quien manifiesta que se está quedando sorprendido de que haya una comisión que se convoque puesto que él es de la de urbanismo y aún no se ha convocado; señala que los miembros de la comisión de festejos al menos tienen oportunidad de pronunciarse pero él no.

En relación a la actuación flamenca opina que es una barbaridad 125.000 pesetas por la actuación, y además a la peña flamenca ya se le da una subvención anual por parte del ayuntamiento; aclara que no está en contra de que se celebre la noche flamenca; sino que haya además dos días de verbena. En cuanto a la invitación a los emigrantes no le parece mucho lo presupuestado, siempre que se ofrezca "jamón de patata negra".

El Sr. Montero señala que el presupuesto del pasado año muy para estas fiestas era superior al del actual y no obstante esto es una previsión y no quiere decir que se vaya a gastar nada de lo previsto.

El Sr. Garrido indica que efectivamente el presupuesto es inferior al del 92 pero él parte de que todos los presupuestos de las fiestas deberían ser más bajos puesto que se habló en plenos que el déficit que debía asumir el ayuntamiento, se reflejaría en las partidas de festejos.

El Sr. Montero señala que el presupuesto del 93 se aprobó en el pleno anterior, el Sr. Garrido indica que él se abstuvo en la votación; señalando que el pueblo lo mismo pide una bajada en los precios del agua que muchos festejos.

Interviene de nuevo el Sr. Cebrián señalando que, como ha dicho el Sr. Alcalde, los emigrantes vienen a partir del día 15 de agosto, por qué las fiestas se celebran los días 6, 7 y 8 de agosto.

El Sr. Alcalde manifiesta que el grupo ONCE sólo podrá venir el día 6.

Pregunta el Sr. Cebrián si las fiestas se hacen al emigrante o al Grupo ONCE.

El Sr. Alcalde expone que una de las razones de fijar las fiestas en esos días es la propuesta de las amas de casa que se acoplen su fiesta y la del emigrante, pero fundamentalmente por la actuación de ese grupo.

Señala el Sr. Cebrián que se ha respetado la actuación de un grupo pero se debería respetar a las emigrantes.

Por el Sr. Alcalde se somete el asunto a votación; resultando aprobado por unanimidad de los Sres. concejales el siguiente programa y presupuesto para las próximas fiestas del verano y día del emigrante:

PROGRAMA FIESTAS DEL VERANO Y DIA DEL EMIGRANTE

Días 6, 7 y 8 de agosto de 1.993

Viernes, día 6

A las 20,30 h. ALEGRE PASACALLES de la Banda Municipal de Cornetas, Tambores y Mayorettes de nuestra

A las 22,00 h. CANTE del rico folklore extremeño. por el Grupo O N C E de Badajoz.





OS6322126

CLASE 8ª

A las 23,00 h. CANTE Y BAILE del rico folklore extremeño por la AGRUPACION FOLKLORICA MUNICIPAL ALONSO DE MENDOZA de nuestra villa.

A las 24,00 h. NOCHE FLAMENCA con la ASOCIACION PEÑA FLAMENCA CULTURAL de nuestra villa y el cantaor flamenco FELIX MEDINA.

000.000 ... Sábado, día 7 ... DIA DEL EMIGRANTE - Actuación Banda y Mayorettes
000.000 ... - Invitación Coros y Danzas
10.000 ... - Invitación Coros y Danzas

A las 21,00 h. Con motivo de la FIESTA DEL EMIGRANTE y para manifestar el amor de los mismos a la Patrona Ntra. Sra. de la Caridad, tendremos una MISA CANTADA por la CORAL de nuestra localidad y BESAMANO.

A las 22,00 h. Partido de FUTBOL SALA entre: Selección de EMIGRANTES y Selección LOCAL.
Lugar: Pista Polideportiva Municipal.

A las 23,00 h. VERBENA POPULAR amenizada por la Orquesta PASSARELLA.

En el primer descanso se entregará una PLACA CONMEMORATIVA al emigrante que más tiempo lleve fuera de la localidad, entendiéndose por emigrante a la persona que habiendo nacido en este municipio, emigró por distintos motivos. En el segundo descanso, tendrá lugar la elección de la REINA DE LOS EMIGRANTES y sus DAMAS DE HONOR, por un jurado compuesto por los propios emigrantes, los Ramos y Bandas serán entregados por la Reina y Damas de la Caridad 1993.

NOTA: Se ruega no se presenten personas que hayan obtenido dichos premios en años anteriores. Señala el Sr. Montero en relación a este tema de las asociaciones tendrían un día: la Sra. F. Analia que no han escogido la fecha del Cristo ni la Caridad, sino un día en que no había ninguna fiesta y B. Domingo, día 8 de agosto de 1993.

A las 13,00 h. INVITACION del Excmo. Ayuntamiento a todos los emigrantes de la villa en el Hogar del Pensionista.



A las 21,00 h. JUEGOS RECREATIVOS INFANTILES:
 SACOS
 CINTAS
 BICICLETAS: velocidad y lentitud
 PUCHEROS o GLOBOS
 JUEGO DE LAS FRUTAS
 VASO DEL AGUA
 JUEGO CON CANASTAS Y GLOBOS

A las 23,00 h. VERBENA POPULAR amenizada por la Orquesta
 PASSARELLA.

TODOS LOS ACTOS SE CELEBRARAN EN LA PLAZA DEL CAPITAN ALONSO
 DE MENDOZA.

PRESUPUESTO FIESTAS DEL VERANO Y DIA DEL EMIGRANTE 1993
 Días 6, 7 y 8 de agosto de 1.993

- Actuación flamenca	160.000
- Invitación Banda y Mayorettes	6.000
- Invitación Coros y Danzas	10.000
- Ramos y Bandas "Reinas y Damas emigrantes"	20.000
- Juegos recreativos	12.000
- Invitación emigrantes	40.000
- Dos días de verbena	300.000
- Partido futbol sala	9.000
- Repartir programas	3.000
TOTAL	560.000

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

La Sra. Fernández Jiménez da las gracias porque se haya respetado la fecha de celebración de la fiesta de la asociación de amas de casa, argumentando que sólo la pueden hacer el día 15 por ser su patrona Ntra. Sra. de la Asunción.

El Sr. Cebrián señala que el año pasado el Sr. Molina y la Sra. Fernández le pusieron de pantalla en relación con algo que no dijo en referencia a que las fiestas del emigrante se celebrarían en los días 14 y 15 de agosto. Aclara que él simplemente hizo alusión a que en esas fechas es cuando vienen más emigrantes.

Indica el Sr. Montero que si se hiciese caso del planteamiento de la Sra. Fernández en cuanto a la fecha de celebración de las fiestas de la asociación, todas las asociaciones tendrían un día; la Sra. Fernández señala que no han escogido la fecha del Cristo ni la Caridad, sino un día en que no había ninguna fiesta y ruega al ayuntamiento se respete ese día.

Señala el Sr. Montero en relación a este tema de las fechas que en el Ayuntamiento se representa al pueblo y la Sra. Fernández representa a una asociación.





OS6322127

CLASE 8.^a

La Sra. Fernández se ofrece junto con la Sra. Cortés al igual que el año pasado a preparar la invitación a los emigrantes, señalando que está acostumbrada a hacer las cosas bien con poco dinero. Indica que mirando muchos sitios se encuentran cosas de calidad y con el dinero presupuestado se pueden adquirir muchas cosas.

Manifiesta el Sr. Alcalde que esta fiesta y por tanto la invitación del emigrante la gestiona el ayuntamiento y en concreto esa invitación la va a organizar la persona que lleva el Hogar del Pensionista.

La Sra. Fernández indica que la venta ambulante de pescados a pesar de estar prohibida continúa ejerciéndose; señala que los comerciantes se quejan y deja el tema en manos del Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde deja constancia de que la Policía Local tiene orden de denunciar a todos los que vean ejerciendo la venta en esas condiciones, y además todas las multas por denuncias que se impongan van a pasar al cobro a través de la Diputación, con lo que no quedarán ninguna sin cobrar.

El Sr. Debríán ruega se instalen carteles donde se especifique el día en que pueda ejercerse la venta ambulante. El Sr. Alcalde manifiesta que no puede haber venta ambulante ningún día, más que los puestos que vienen al mercadillo los miércoles.

La Sra. Fernández hace alusión a que por la vía pública transitan ovejas dejando suciedad.

El Sr. Alcalde responde que al igual que el Ayuntamiento manda limpiar la calle del mercadillo, bien el Ayuntamiento o bien los dueños de los animales se encarguen de limpiar eso.

Pregunta la Sra. Fernández porqué no funcionan las fuentes de la plaza, quién limpia esa plaza, y en relación al puente de salida de la localidad a la carretera de Montijo, ruega se solicite que pongan un STOP y se hagan las gestiones oportunas para el arreglo de dicho puente por Confederación, en base a que para acceder a las parcelas no hay otro paso distinto. Asimismo ruega se hagan las gestiones correspondientes para que traigan más contenedores, porque resultan escasos, porque en la como Zurbarán donde hay basura en el suelo.

El Sr. Alcalde responde a los ruegos y preguntas de la Sra. Fernández. En relación a las fuentes de la plaza, señala que en un principio sí funcionaban, pero los niños las estropeaban continuamente; en cuanto a la plaza, responde que la limpia el Ayuntamiento; y en cuanto a los contenedores manifiesta que se han hecho las gestiones necesarias y van a añadir un 12% más de contenerización.



Pregunta la Sra. Fernández por la piscina municipal, a lo que responde el Sr. Alcalde que el problema es la falta de terreno para construirla.

La Sra. Fernández manifiesta que en otras circunstancias no le hubiese importado regalar al Ayuntamiento el terreno para la piscina, pero en las condiciones en que está el Ayuntamiento con ella no da nada. Pregunta porqué en cambio sí hay dinero para el arreglo de la Avda. de Extremadura.

El Sr. Montero responde que los destinos de las subvenciones de Planes Provinciales a que corresponden esas obras están acordados por Pleno.

El Sr. Alcalde pone de manifiesto que a partir de la próxima sesión sólo deberán intervenir en ruegos y preguntas los Sres. portavoces de cada grupo político para evitar alargar excesivamente los debates.

Ruega el Sr. Cebrián se busquen actas de pleno donde consta la previsión de ejecución de obras consistentes en canalización y posterior climatización en las oficinas municipales y consultorio médico.

El Sr. Sánchez Moreno ruega se recoja el basurero viejo.

El Sr. Alcalde manifiesta que esa labor tiene que hacerla la Junta de Extremadura; señala que esa basura no la reciclan porque no es contaminante al estar quemada, se limitan a extenderla y sellarla con arena y tierra cultivable.

El Sr. Garrido señala que las averías en la vía pública no están bien señalizadas lo cual puede resultar peligroso; ruega se iluminen con una o dos lámparas. Pregunta asimismo si hay animales en el cebadero ubicado en el "Calvario".

Responde el Sr. Alcalde que no se ha comprobado por la policía local.

Indica el Sr. Garrido que en dicho cebadero se están efectuando reformas y eso es por algo, ante lo cual el Sr. Alcalde señala que antes de notificar la clausura del cebadero ya se estaban efectuando obras.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, se levanta la sesión cuando son las 20 horas 55 minutos. De todo ello como Secretaria. Certifico.





OS6322128

CLASE 8.a

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO EL DIA 28 DE JULIO DE 1.993.

Sres. Asistentes: D. JOSE MARIA DELGADO CONCEPCION, Alcalde Presidente

Concejales: D. JUAN MONTERO MOLDON, D. ANDRES GARCIA MORCILLO, D. JOSE MARIA RAMOS PEREZ, D. ANTONIO JIMENEZ FRUTOS, D. MARIA FERNANDEZ JIMENEZ, D. ENRIQUE GOMEZ LUNA, D. GREGORIO CEBRIAN BERROGUEZ, D. ADOLFO SANCHEZ MORENO, D. ANTONIO GARRIDO JIMENEZ. En La Garrovilla a 28 de julio de 1.993, previa convocatoria se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José María Delgado Concepción los Sres. Concejales anotados al margen. Actúa de Secretaria D.ª Pilar Ballestero Pascual a las 21 horas, a la presidencia se declara abierta la sesión y se pasa a resolver los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Repartido el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 25 de junio pasado, junto con la convocatoria de la presente, como dispone el art. 80.2 del ROF, la Sra. Fernández manifiesta que en "Ruegos y preguntas", cuando hace alusión a la sociedad que dejan las ovejas a su paso por la vía pública dijo también la respuesta que a continuación figura en acta dada por el Sr. Alcalde.

El Sr. Garrido en relación al punto 3 del orden del día, señala que cuando hace alusión a la actuación flamenco y que le parece una barbaridad 125.000 pesetas, dijo que se quitara un día de verbena y ese dinero se añadiera a la noche flamenco.

En el mismo punto afirma que él señala que el pueblo mismo pide una bajada de precios del agua que muchos festejos, como respuesta o comentario a la afirmación del Sr. Alcalde de que el pueblo lo pide todo.

2.- TOMA DE POSESION COMO CONCEJALES DE D. ANTONIO JIMENEZ FRUTOS Y D. JOSE MARIA RAMOS PEREZ:

Aceptadas las renunciaciones de los anteriores concejales del grupo PSOE, D. Domingo Casado Galán y D. José Molina Cerro, han sido remitidas por la Junta electoral de zona y Junta Electoral Central las credenciales de los nuevos concejales de dicho partido D. José María Ramos Pérez y D. Antonio Jiménez Frutos, que se encuentran presentes en esta sesión y a quienes el Sr. Alcalde da posesión de sus cargos, previos juramentos de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al rey de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

3.- NOMBRAMIENTO MIEMBROS DE LA COMISION LOCAL DE ADJUDICACION DE VIVIENDAS DE PROMOCION PUBLICA:

El Sr. A. Montero Moldón como portavoz del Grupo PSOE y en aplicación del art. 12 del Decreto 8/92 de adjudicación de viviendas de promoción pública da cuenta de la designación hecha por la Alcaldía a favor de D. Andrés García Morcillo como vicepresidente de la comisión local de adjudicación.

Asimismo pone en conocimiento del Pleno que por parte de las centrales sindicales más representativas han sido designados vocales:

- D. Alfonso Montero Moldón, como representante de UGT
- D. Vidal Sánchez Martín, como representante de CC.OO. (suplente D. Florencio Lancho Cáceres).

Seguidamente propone sean vocales de la citada comisión:

- Como representantes de cada partido con representación en el ayuntamiento los portavoces de cada grupo político.
- Como concejales (dos) a designar por el Pleno a D. José María Ramos Pérez y a D. Antonio Jiménez Frutos.

La Sra. Fernández como portavoz del PP propone como concejales a D. Enrique Gómez Luna y D.ª M.ª Soledad Cortés Rodríguez.

El Sr. Cebrián propone a D. Adolfo Sánchez Moreno.

Sometido el punto a votación se arroja el siguiente resultado:

Todos los concejales presentes aprueban la propuesta de que formen parte de la comisión como representantes de cada partido los portavoces de cada grupo político y en cuanto a los dos concejales designados por el Pleno, los grupos CDS y PP votan sus respectivas propuestas a excepción del Sr. Garrido que se abstiene, con lo cual resulta aprobada la propuesta del grupo PSOE.

A continuación se procede al sorteo público entre los solicitantes de viviendas para designar a un número igual al del resto de vocales.



4.- MODIFICACION, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR RECOGIDA DE BASURA:

Por el Sr. Montero se explica al pleno el estudio económico realizado por la intervención del Ayuntamiento sobre el coste que supone la prestación del servicio de basura.

En dicho estudio se pone de manifiesto un coste total anual para 1.994 de 6.547.169 pesetas (donde se incluyen gastos de personal, canon de vertidos RSU, coste mantenimiento y póliza seguro del camión), cantidad que habría que recaudar de los usuarios para cubrir el coste del servicio.

Continúa indicando el Sr. Montero que en la ordenanza vigente existen tarifas diferentes para las viviendas unifamiliares y para los establecimientos, con un incremento de estos últimos respecto de las viviendas unifamiliares de aproximadamente un 82%, con lo cual para continuar con la misma proporción y en base al estudio presentado, las tarifas que deberían establecerse y que propone en nombre de su grupo con las siguientes: - Por cada vivienda unifamiliar (al año): 6.661 pesetas. - Por cada establecimiento industrial o comercial radicado dentro del casco urbano (al año): 12.159 pesetas. - Bares o cafeterías dentro del casco urbano (al año): 12.159 pesetas. - Restaurantes, club, salas de fiesta y similares (al año): 12.159 pesetas.

La Sra. Fernández opina que la subida hay que hacerla poco a poco, existen otras partidas donde se puede ahorrar dinero proponiendo que si actualmente la tarifa de viviendas familiares es de 2.200 pesetas se establezca en 4.400 pesetas.

El Sr. Cebrián también se muestra partidario de una subida gradual.

En relación a los costes del ayuntamiento por la prestación del servicio, la Sra. Fernández manifiesta que el coste es similar al de antes a excepción del canon de vertido de RSU.

El Sr. Garrido está de acuerdo en que si no se suben las tarifas se añaden más cargas al ayuntamiento y si en este caso es en coste de unos seis millones, habrá que amortizarlo; sin embargo no se muestra partidario de que se haga ahora la subida en un 100% y en base a esto propone modificar ahora la ordenanza para subir un 50% y dentro de seis meses el otro 50%.

El Sr. Montero hace constar que hasta el ejercicio 1994 no se aplicarían estas tarifas con lo cual habrán transcurrido los seis meses.

El Sr. Garrido manifiesta que el ayuntamiento no se puede cargar de déficits y la subida brusca viene como consecuencia de no haber incrementado nunca las tarifas; señala que hay que tomar una decisión y no decir una cosa aquí en el Pleno y otra diferente en la calle para tratar de movilizar a la gente puesto que es muy fácil conseguirlo cuando se trata de dinero. Ruega en consecuencia se llegue a una conclusión y se solucione el asunto en el Pleno.





OS6322130

CLASE 8ª

La Sra. Fernández insiste en que, en lo que respecta a la subida del agua, en este caso se puede conseguir ahorrar por otro lado.

El Sr. Montero señala que el presupuesto ya está aprobado y las distintas partidas están muy ajustadas, incluso se han recortado.

La Sra. Fernández reitera que no acepta la subida de tarifas.

El Sr. Garrido por su parte apoya la postura de subirlas entendiéndolo que es algo razonable, en base al déficit que supondría no incrementarlas.

Manifiesta asimismo que en este asunto no se trata de quedar bien con la gente y hacer "fábula" sino de ser realista.

Propone a continuación proporcionar a los vecinos una información exhaustiva de las razones por las cuales hay que hacer la subida y de esta forma se contrarrestarían los efectos negativos que puede divulgar el grupo que vota en contra.

Añade que si es necesario se haga una asamblea.

El Sr. Montero se muestra partidario de llevar a cabo la propuesta del Sr. Garrido y enviar notas informativas.

El Sr. Cebrián señala que esta idea ya la apuntó él con el tema del agua y no se llevó a cabo.

El Sr. Alcalde indica que si se mandó una nota informativa a los vecinos, ante lo cual el Sr. Cebrián señala que se mandó pero tarde.

Por último el Sr. Cebrián se muestra partidario de proporcionar a los usuarios la información suficiente.

Tras este amplio debate y sometido el asunto a votación, se adopta el siguiente acuerdo con los votos a favor de los Sres. Delgado Concepción; Montero Moldón; García Morcillo; Ramos Pérez; Jiménez Frutos; Cebrián Berrocal; Sánchez Moreno; Garrido Jiménez. Votan en contra, Dña María Fernández, D. Enrique Gómez y Dña María Soledad Cortés:

- Modificación provisional de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida de basuras, en su artículo 6º (cuota tributaria) quedando establecidas las siguientes tarifas:

Por cada vivienda unifamiliar (al año): 6.661 pesetas

Por cada establecimientos industrial o comercial radicado dentro del casco urbano (al año): 12.159 pesetas

- Esta modificación entrará en vigor y será de aplicación a partir del 1 de enero de 1994.
- Realización de los trámites preceptivos conforme a la legislación vigente.

Asimismo se acuerda proporcionar a los vecinos la información oportuna acerca de las razones que han motivado el incremento de las tarifas.

5.- COMPOSICION DE COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES:

El Sr. Alcalde habida cuenta de la necesidad de nombrar a nuevos miembros de algunas comisiones tras la renuncia de dos concejales y en base a lo dispuesto en el art. 123 y siguientes del ROF, formula la siguiente propuesta:

- Designar a D. José María Ramos Pérez miembro de la Comisión Informativa especial de cuentas y de educación, cultura y deporte.
- A D. Juan Montero Moldón de la Comisión Informativa de urbanismo, medio ambiente y tráfico.
- A D. Andrés García Morcillo, de la comisión de agricultura.

Se acuerda la propuesta de la Alcaldía de forma unánime por los Sres. concejales.

6.- NOMBRAMIENTO DE TESORERO:

El Sr. Alcalde pone de manifiesto la necesidad de nombramiento de nuevo tesorero tras la dimisión del concejal D. José Molina Cerro, que a su vez venía ejerciendo las funciones de tesorería, y da cuenta al Pleno del nombramiento de forma accidental como tesorero a D. Andrés García Morcillo.

Propone asimismo al Pleno el nombramiento del citado concejal como depositario para hacerse cargo de la función de tesorería.

La Sra. Secretaria en relación a la legalidad aplicable señala que procede la prestación de una fianza de entre el 4 y el 6% de los recursos ordinarios del presupuesto.

Por unanimidad de los Sres. concejales se acuerda el nombramiento de D. Andrés García Morcillo como depositario, y a su vez se le exime de la prestación de la fianza oportuna.

7.- CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA EN MATERIA DE NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE LA COMISION DE GOBIERNO, TENIENTES DE ALCALDE, PRESIDENTES DE COMISIONES INFORMATIVAS Y DELEGACIONES GENERICAS:

Se ponen en conocimiento del Pleno las siguientes resoluciones:

1. Miembros Comisión de Gobierno:

En uso de las facultades establecidas en los arts. 20 y 23 de la Ley 7/85 de 2 de abril; 35.2, 52, 53, 112 y 55 del ROF, esta Alcaldía resuelve: Nombrar miembro de la Comisión de gobierno a D. José María Ramos Pérez.





OS6322131

CLASE 8ª

2. Tenientes de Alcalde: El Sr. Garijo se muestra dispuesto a aceptar un puesto de trabajo fijo, aunque en concreto, y se le da

Haciendo uso de las facultades atribuidas por los arts. 21.2 y 23.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril y 38, 41.3 y 46 del ROF, así como el art. 22 del TR, de las disposiciones vigentes en materia de régimen local, esta Alcaldía resuelve: Nombrar primer teniente de alcalde a D. Juan Montero Moldón y segundo teniente de alcalde a D. José María Ramos Pérez.

3. Presidencia Comisiones Informativas: El Sr. Alcalde señala que en el Ayuntamiento se necesita

En uso de las facultades previstas en el art. 125 del ROF, esta Alcaldía resuelve: Delegar la presidencia efectiva de las comisiones informativas que se citan en las siguientes personas: D. Juan Montero Moldón, presidente de la comisión informativa de cuentas, D. Antonio Jiménez Frutos, presidente de la comisión de urbanismo, medio ambiente y tráfico, D. José María Ramos Pérez, presidente de la comisión de festejos.

D. Antonio Jiménez Frutos, presidente de la comisión de agricultura.

4. Delegaciones: El Sr. Montero señala la necesidad de una denominación a la calle donde están ubicadas las oficinas sociales, y propone en nombre de su grupo denominarla "El Narajal"

En virtud de la atribución conferida en el art. 43 del ROF, esta Alcaldía resuelve:

Delegar en el concejal D. José María Ramos Pérez de forma genérica, la facultad de gestión en general de la Agrupación Folklórica Municipal Alonso de Mendoza.

El Pleno se da por enterado y acordado.

8.- PROPUESTA DE CREACION DE UNA PLAZA DE LABORAL FIJO EN LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO. COMETIDO: OFICIAL DE ALBAÑILERIA, SERVICIOS MULTIPLES.

El Sr. Alcalde pone de manifiesto la conveniencia de una plaza antedicha teniendo en cuenta que en el Ayuntamiento siempre hay un albañil contratado con lo cual no supondría mayor carga económica.

Señala que un trabajador fijo se responsabilizaría en mayor medida de sus cometidos, y en consecuencia propone al pleno la iniciación de los trámites oportunos para la creación en la plantilla de personal del Ayuntamiento de la plaza referida, con la previsión de que esté cubierta en los inicios del año 1.994.

La Sra. Fernández estima que es una cosa buena el que haya alguien preparado para realizar esas tareas y afirma que esta propuesta ya la hizo ella hace tiempo.

El Sr. Cebrián entiende que renovando los contratos hay posibilidad de dar trabajo a más gente.

El Sr. Alcalde manifiesta que se trata de que alguien se responsabilice del trabajo y eso se consigue creando un puesto fijo.

El Sr. Garrido se muestra partidario de todo lo que sea crear un puesto de trabajo fijo, aunque apunta la idea de que no se designe el puesto con un oficio en concreto, y se siga la tendencia de casi todas las empresas que utilizan el término de servicios análogos. Propone por tanto estudiar la denominación que se le vaya a dar al puesto de trabajo para que la persona que lo ocupe pueda realizar distintas funciones.

La Sra. Fernández apunta que hay que ver qué oficio es necesario primordialmente, por ejemplo si se necesita en primer lugar un albañil; en segundo lugar fontanero, etc.

El Sr. Alcalde señala que en el Ayuntamiento se necesita un albañil y lógicamente si de las personas que se presentan alguno sabe fontanería, ... es preferible seleccionar al que más tareas conozca.

Sometido el asunto a votación, se acuerda por unanimidad la iniciación de los trámites preceptivos por la normativa vigente al respecto para crear la plaza referida, cuya denominación y demás circunstancias se decidirá cuando aprueben las bases de la convocatoria.

9.- DENOMINACION VIA PUBLICA DE ACCESO A VIVIENDAS SOCIALES:

El Sr. Montero señala la necesidad de dar una denominación a la calle donde están ubicadas las viviendas sociales, y propone en nombre de su grupo denominarla "El Naranjal" ya que tradicionalmente se conocía por ese nombre el sitio de referencia.

El Sr. Cebrián propone denominarla "Travesía del estadio" dada su cercanía al estadio municipal.

La Sra. Fernández manifiesta su preferencia por que las calles se denominen con nombres de flores de forma que no tengan connotaciones políticas y por su similitud apoya la propuesta de "El Naranjal".

El Sr. Garrido señala que se decanta por el nombre tradicional.

Sometido el punto a votación se adopta el acuerdo de denominar a la vía pública de acceso a las viviendas sociales "El Naranjal" con los votos a favor de IU, PSOE y PP.

CDS vota su propuesta.

10.- CORRESPONDENCIA:

Se da lectura por el Sr. Montero al escrito dirigido por "Casa de Extremadura en Leganés" al Sr. Alcalde y a la Corporación municipal solicitando ayuda económica para la celebración de la XIII romería de Guadalupe en Leganés.

En nombre de su grupo, el Sr. Montero propone concederles 10.000 pesetas al igual que el pasado año.





OS6322132

CLASE 8ª

A continuación se da comienzo el turno de ruegos y Votan la propuesta formulada, los Sres. Delgado Concepción; Montero Moldón; García Morcillo; Ramos Pérez; Jiménez Frutos; Fernández Jiménez; Gómez Luna; Cebrián Berrocal; Sánchez Moreno y Garrido Jiménez.

Vota en contra la Sra. Cortés Rodríguez quien comenta que ella sólo tiene noticias de esta asociación en estas fechas, precisamente cuando solicitan ayuda económica, e indica que sino tienen dinero para hacer más de una celebración que no las hagan.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

El Sr. Alcalde recuerda a los Sres. concejales que tal como dijo en la sesión pasada, sólo deberán intervenir en este apartado los portavoces de cada grupo.

La Sra. Fernández se manifiesta en desacuerdo con esta postura porque son pocas personas los componentes del Pleno.

El Sr. Cebrián se muestra partidario de la opinión de la Sra. fernández Jiménez.

El Sr. Garrido señala que la postura del Sr. Alcalde es una copia de lo que ha hecho el Sr. Fraga en Galicia.

El Sr. Alcalde razona su postura argumentando que si todos hablan en Ruegos y preguntas se eternizan los debates.

En ese momento se levanta la Sra. Fernández y manifiesta que los Concejales del PP abandonarán la sala.

El Sr. Garrido advierte a los concejales del PP que este tema se somete a votación y no están, difícilmente se adoptará su postura.

La Sra. Fernández opina que en realidad están en minoría, ante lo cual el Sr. Montero señala que si están en minoría es porque el pueblo lo ha querido.

El Sr. Alcalde somete a votación este extremo para lo cual se formulan las siguientes propuestas:

El PSOE reitera su postura de que intervengan los portavoces.

El Sr. Garrido propone que hablen los sres. portavoces cuando los vocales tengan algo positivo que decir y no sea repetitivo, puedan intervenir pidiendo permiso.

Los sres. concejales del grupo PSOE oída esta propuesta la aceptan.

El P.P. propone que hablen todos.

El Sr. Garrido expone que no está de acuerdo con la propuesta del P.P. porque no la razonan y tampoco con la postura inicial del PSOE por que la compara con el PP de Galicia.

Ruega la Sra. Fernández al Sr. Garrido que no se meta con el Sr. Fraga, y señala que las propuestas del PP no las apoya nunca I.U. y en cambio el P.P. si apoya propuestas de I.U. Reitera su propuesta de que los portavoces, como tales, hablen lo que quieran, y los demás concejales tengan también voz en ruegos y preguntas.

Los Sres. concejales del grupo CDS también apoyan la propuesta del Sr. Garrido con lo cual se adopta dicha propuesta.

A continuación se da comienzo el turno de ruegos y preguntas:

Pregunta la Sra. Fernández donde hay que recurrir: cuando surge un problema como el que se planteó ayer en la plaza con un deficiente ya que la Guardia Civil no se hace cargo.

El Sr. Alcalde responde que es precisamente la Guardia Civil la competente en estos casos.

El Sr. Montero señala que él ha estado presente en lo referido por la Sra. Fernández y ese señor no ha molestado a nadie, simplemente cuando se desalojaban las mesas se debía lo que sobraban los ocupantes; añade que él le dijo a los dueños de los bares que avisaran a la Guardia Civil y ellos comentaron que no hacía falta. Termina diciendo que esta mañana lo han llevado al Psiquiátrico la Guardia Civil y la Policía Municipal.

Indica la Sra. Fernández que cuando hubo un problema con Juan Sánchez Ortega, la Guardia Civil dijo que no actuaba, rogando al Sr. Alcalde que hable con la Guardia Civil para aclarar que si surge un problema similar tenga que actuar.

El Sr. Montero deja constancia de que en casos similares se ha llamado por teléfono a la Guardia Civil y ésta se ha personado.

El Sr. Garrido opina que es rara esa actuación de la Guardia Civil, que según la portavoz del PP haya habido negativa por su parte a actuar.

Aclara la Sra. Fernández que cuando ha tenido problema con Juan Sánchez Ortega la Guardia Civil se negó a ir y lo de ayer es un comentario que le han hecho personas que llamaron a la Guardia Civil.

El Sr. Alcalde reitera que es competencia de la Guardia Civil y también de la Policía Municipal, lo que ocurre es que por falta de personal la Policía Local no cubre algunos turnos.

En relación a la venta ambulante señala la Sra. Fernández que se continúa vendiendo pescado y había que aclarar si sólo se admite venta ambulante el día del mercadillo.

El Sr. Alcalde manifiesta que el pescado que se venda en esas condiciones se va a requisar por los servicios veterinarios.

Pregunta la Sra. Fernández si los han cogido.

El Sr. Alcalde responde que hay varias denuncias formuladas por los municipales.

La Sra. Fernández señala que hay dos árboles en su calle que nadie los riega y están sirviendo de basurero.

El Sr. Alcalde indica que esos árboles no han crecido por circunstancias.

El Sr. Montero por su parte señala que el Alcalde tiene solicitada la repoblación de los que se han secado.





OS6322133

CLASE 8ª

Pregunta la Sra. Fernández si el Ayuntamiento se va a responsabilizar de eso ante lo cual responde el Sr. Alcalde que está responsabilizado.

La Sra. Fernández en relación al aire acondicionado del Hogar del Pensionista pregunta si es el Ayuntamiento quien paga el consumo eléctrico.

Responde que sí el Sr. Alcalde, indicando eso está en las bases redactadas al efecto.

Señala la Sra. Fernández que a las 12 de la noche hace aire fresco y no hay necesidad de que tengan encendido el aire acondicionado los pensionistas.

El Sr. Alcalde manifiesta que sí los tienen en funcionamiento es porque lo necesitan.

Pregunta la Sra. Fernández porqué están en esas condiciones las calles del pueblo.

Responde el Sr. Alcalde que no se puede contratar a una máquina un día y al día siguiente otra vez, y por tanto tienen que estar en obras varias calles simultáneamente.

Entiende la Sra. Fernández que es preferible pagar un jornal más y no tener así el pueblo y añade que incluso una Sra. le preguntó a ella donde había que firmar para protestar por esa situación.

El Sr. Alcalde pone de manifiesto que en cuatro o cinco días estará arreglado el tema.

Pregunta la Sra. Fernández si no sería mejor arreglar dos calles en condiciones en lugar de parchear.

Pregunta a su vez el Sr. Alcalde a la Sra. Fernández si no sabe lo que se está haciendo, aclarando que se están poniendo los terminales de tuberías; con cargo a los 10 millones de subvención se están instalando las válvulas y terminales de redes.

La Sra. Fernández afirma que eso es zalear las calles y pregunta si presentan presupuestos.

El Sr. Alcalde responde que efectivamente los presentan.

Interviene el Sr. Gómez Luna señalando que al estar las calles en obras, los vehículos circulan por direcciones prohibidas a la fuerza puesto que no están tapadas las señales.

El Sr. Alcalde indica que ha dado órdenes a la Policía Local para que las tapen.

El Sr. Montero señala que lo que queda por hacer es indicar por megafonía a los vecinos que perdonen las molestias, y que las direcciones prohibidas no tienen tal prohibición así como que tengan precaución.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

El Sr. Garrido se muestra de acuerdo con la opinión de la Sra. Fernández en este tema y señala que él mismo ha comprobado que está el pueblo como un jeroglífico. Añade que se ha podido organizar mejor, cortando ciertas calles, que efectivamente las señales no están tapadas, y hay que darse prisa puesto que se va a dar muy mala impresión a los emigrantes.

Continúa el Sr. Garrido manifestando que se han quedado cortadas las obras de ciertos acerados.

El Sr. Alcalde señala que se estará refiriendo a la calle Virgen de la Caridad, acerado izquierdo, explicando que se levantó la Avda. de Extremadura y para evitar consecuencias caso de por ejemplo una tormenta se optó por adelantar en dicha avenida.

Indica el Sr. Garrido la existencia de árboles secos en la calle Zurbarán y pregunta se se van a replantar.

Responde el Sr. Alcalde que sí.

Para terminar el Sr. Garrido pregunta si se va a echar aglomerado en las calles; respondiendo el Sr. Alcalde que no se preocupe puesto que él está en el tema.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en el orden del día, se levanta la sesión cuando con las

De todo ello como Secretaria, Certifico.





OS6322134

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 3 DE SEPTIEMBRE DE 1.993.

Sres. Asistentes: D. JOSE MARIA DELGADO CONCEPCION, Alcalde Presidente

Concejales: D. JUAN MONTERO MOLDON, D. ANDRES GARCIA MORCILLO, D. JOSE MARIA RAMOS PEREZ, D. ANTONIO JIMENEZ FRUTOS, D. MARIA FERNANDEZ JIMENEZ, D. ENRIQUE GOMEZ LUNA, D. MA SOLEDAD CORTES RODRIGUEZ, D. GREGORIO CEBRIAN BERROCAL, D. ADOLFO SANCHEZ MORENO, D. ANTONIO GARRIDO JIMENEZ

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Repartido el acta de la sesion anterior, correspondiente al dia 28 de julio pasado, junto con la convocatoria de la presente, como dispone el art. 80.2 del ROF, la Sra. Cortes manifiesta que en el punto de Ruegos y Preguntas donde se hace mención a Juan Sánchez Ortega debería decir Pedro Sánchez Ortega.

2.- ELECCION JUEZ DE PAZ PROPIETARIO Y SUSTITUTO PARA POSTERIOR PROPUESTA AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA:

El Sr. Montero pone de manifiesto que habiéndose dado a la población a través de anuncios en el Tablón del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia la necesaria publicidad para que cualquier interesado pueda solicitar por escrito su elección como Juez de Paz, tan sólo ha presentado solicitud D. Francisco Ferrera Jiménez actual Juez de Paz titular. Asimismo y en nombre del Grupo PSOE propone como Juez de Paz sustituto a D. Esteban Rodríguez Domínguez que actualmente ocupa tal puesto.

Cuando son las 20,35 horas llega la Sra. Fernández Jiménez, quien propone como Juez de Paz sustituto a D. Juan Rodríguez Gragera.

Sometido el punto a votación resulta aprobada la propuesta del Grupo PSOE con los votos a favor de los Sres. Delgado Concepción; Montero Moldón; García Morcillo; Ramos Pérez; Jiménez Frutos; Sánchez Moreno y Garrido Jiménez.

Votan la propuesta de la Sra. Fernández Jiménez, ella misma y la Sra. Cortés Rodríguez.

Se adopta con el voto favorable de la mayoría legal absoluta de los miembros de la Corporación el siguiente acuerdo:

Elegir a D. Francisco Ferrera Jiménez Juez de Paz titular y a D. Esteban Rodríguez Domínguez Juez sustituto, proponiendo su nombramiento a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

3.- SOLICITUD PRESENTADA POR LA ASOCIACION DE TIRO AL PLATO "LAS CABRILLAS";

Se procede por la Sra. Secretaria a la lectura del escrito de la Asociación de Tiro al Plato "Las Cabrillas" presentado con fecha de registro de entrada en el Ayuntamiento de 28 de julio de 1.993, por el que solicita una ampliación de terrenos con la finca Las Jarillas donde actualmente está ubicada la cancha de tiro al plato.

El Sr. Montero en nombre de su grupo propone acceder a lo solicitado por esta asociación, pero manteniendo el Ayuntamiento la propiedad de los terrenos y teniendo en cuenta que la cesión continúa en tanto se utilicen los terrenos para esos fines a que se solicita; revertiendo al Ayuntamiento en caso contrario.

La Sra. Secretaria informa que en estos casos concretos de cesiones gratuitas, el precario se extingue también por la reclamación del bien, hecha por la entidad local previo requerimiento con un mes de antelación.

Cuando son las 20,50 horas llega el Sr. Gómez Luna.

La Sra. Fernández propone ceder los terrenos solicitados a la Asociación en las mismas condiciones en que se cedieron los ocupados actualmente por la cancha de tiro al plato.

Sometido a votación el asunto se adopta la propuesta formulada por el grupo PSOE con los votos a favor de los Sres. Delgado Concepción; Montero Moldón; García Morcillo; Ramos Pérez; Jiménez Frutos; Sánchez Moreno y Garrido Jiménez. Resultado adoptado el siguiente acuerdo:

Se cede en precario por el Excmo Ayuntamiento de La Garrovilla a la Asociación de Tiro al Plato "Las Cabrillas" el uso de los terrenos siguientes: 0,25 hectáreas de tierras situadas en la parte norte de la cancha actual de tiro al plato, lindando con el término de Esparragalejo y 1,75 hectáreas de tierras al sur de la cancha, por el lateral izquierdo de los fosos y puestos.

La cesión se realiza para la finalidad concreta de que los terrenos se dediquen a la actividad de tiro al plato entendiéndose que siendo así se destina a fines de utilidad pública o interés social en beneficio de intereses de carácter local.





OS6322135

CLASE 8ª

El precario se extinguirá por la reclamación de los terrenos hecha por el Ayuntamiento, previo requerimiento con un mes de antelación y automáticamente cuando se destinen a otra finalidad distinta de la prevista en este acuerdo.

4.- SUBASTA PASTOS ALAMEDA DE EUCALIPTUS, EJERCICIO 1993/94:

Se pone de manifiesto la necesidad de la aprobación del Pliego de Condiciones económico-administrativas para la subasta de los pastos de la Alameda de Eucaliptus.

El portavoz del grupo PSOE, Sr. Montero propone un incremento en los precios de salida equivalente a la subida del IPC, es decir un 4,5% respecto a los del ejercicio anterior.

La Sra. Fernández Jiménez propone un 20% de descuento con relación al pasado ejercicio en los precios de salida, por la sequía que se padece este año lo cual ha motivado que no haya aprovechamientos.

El Sr. Garrido Jiménez y el Sr. Sánchez Moreno apoyan la propuesta formulada por el portavoz del PSOE. Vota la propuesta de la Sra. portavoz del P.P., Dña. María Fernández, con D. Enrique Gómez y Dña. Mª Soledad Cortés, quedando adoptado el siguiente acuerdo:

- La aprobación del Pliego de condiciones económico administrativas.

- El incremento en el precio tipo de licitación de un 4,5% respecto al ejercicio anterior.

5.- PROPUESTA UBICACION PISCINA MUNICIPAL:

El Sr. Montero da cuenta de las conversaciones mantenidas con el propietario de los terrenos donde en principio se pretende ubicar la piscina municipal, y reflejada en el plano que se presenta.

Se trata del terreno que linda con la discoteca de verano y que pertenece al mismo dueño. Las conversaciones mantenidas al respecto apuntan a una cesión del terreno al Ayuntamiento a cambio de los beneficios obtenidos del bar. El Ayuntamiento construiría la piscina y cobraría las entradas quedando a cargo de ellos la luz y el mantenimiento del césped; el Ayuntamiento llevaría el agua. No obstante habría que atar cabos y comprobar si los terrenos están libres de cargas.

Termina diciendo el Sr. Montero que este trato supondría un coste mínimo para el Ayuntamiento puesto que además los cedentes pondrían los servicios.

La Sra. Fernández opina que porqué complicarse la vida el Ayuntamiento con ese terreno si con la cesión detrás del cuartel hay espacio suficiente y en cambio el espacio que quedaría en el terreno junto a la discoteca en su opinión es muy pequeño.

El Sr. Gómez Luna entiende que los metros que quedarían de césped según el plano presentado serían muy escasos.

El Sr. Alcalde afirma que para un pueblo resulta suficiente con ese espacio y siempre y cuando se llegue a un acuerdo.

La Sra. Fernández refiere que ya en su día estando de Alcalde el Sr. Casado Galán se debatió este tema y ella hizo la propuesta de ubicar la piscina en un trozo de su propiedad situado pasando el canal, donde además tiene otro trozo de la Cooperativa, trozo que se podría adquirir por poco dinero.

Ante esta propuesta el Sr. Molina dijo en su día que era un peligro atravesar el canal, afirmando la Sra. Fernández que en el lugar debatido hoy, hay que atravesar una carretera que supone un peligro y se ha visto el peligro del canal y no el de la carretera.

Por último apunta porqué no se hace un estudio para ver si hay terreno suficiente en el campo de fútbol señalando como sitio ideal "El naranjal".

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que las cesiones a las que se ha referido la Sra. Fernández son necesariamente para destinarlas a zonas verdes y no para piscina.

Llega el Sr. Cebrián a las 21 horas.

Por su parte el Sr. Montero responde a la intervención de la Sra. Fernández manifestando que la ubicación en los terrenos de la Cooperativa se desestimó en su día por el peligro del paso a nivel y el canal.

En cuanto a la cantidad de espacio con que se cuenta en el sitio reflejado en el plano, el técnico había aconsejado; y con referencia a la propuesta de la Sra. Fernández de ubicar la piscina en "El naranjal" afirma que hace falta dinero para eso.

El Sr. Alcalde manifiesta que el propietario pedía en ese sitio 36 millones por hectárea; afirmando la Sra. Fernández que se puede negociar con ese señor.

El Sr. Alcalde señala que ya se ha explicado por el Sr. Montero que en cuanto al espacio con que se cuenta en el plano se han guiado por lo que ha dicho el Sr. Aparejador municipal; aclarando asimismo que en la negociación que se está siguiendo con el propietario del terreno se ha tratado que si con los fondos que se saquen de las entradas no se cubren gastos por el Ayuntamiento, los precedentes se comprometen a entregar una parte de lo que se saque de la barra. Señala por último que su grupo ve bien esa ubicación siempre y cuando los terrenos estén libres.

Interviene el Sr. Garrido manifestando que le gustaría que la piscina se construyera en terrenos municipales. La "salona" le parece un sitio ideal; el problema es que hay muchos propietarios y hasta ahora no se han puesto de acuerdo; aclara que se ha hablado de ceder como si fuera una limosna que se da al Ayuntamiento cuando en realidad se trata de obligación de cesiones.

En el terreno de la cooperativa no le parece oportuno por el peligro que supone el canal. En cuanto a la ubicación junto a la discoteca, estima que es un poco estrecho el espacio pero no se opondría, siempre y cuando esté todo bien



La Sra. Fernández entiende que es mejor hacer en primer lugar las acometidas de agua y postponer la piscina.

El Sr. Alcalde indica que las obras relativas al saneamiento es la empresa concesionaria del servicio de agua quien las tiene que hacer, señalando que las tuberías están bien y actualmente se están poniendo las acometidas.

En el mismo sentido el Sr. Garrido manifiesta que si se va a invertir en saneamiento el dinero de los planes provinciales, entonces no se hubiese contratado con una empresa y si hay una subvención de la Junta para esa finalidad no se va a emplear más dinero.

El Sr. Cebrián propone destinar la subvención del ejercicio 1994 a la piscina municipal puesto que ya se ha postergado dos años y en cuanto a la de 1995 propone manifiesto que hay un problema en ciertas calles con un tráfico excesivo y pesado, proponiendo como consecuencia para este ejercicio el arreglo de una vía de circunvalación, debiéndose rectificar curvas,

El Sr. Alcalde está de acuerdo con lo mencionado por el Sr. Cebrián y le ve factible pero pregunta si se daría acceso por la carretera de Confederación;

El Sr. Cebrián manifiesta su opinión de que no sería tanto problema puesto que se trata tan solo de 300 ó 400 metros.

Por su parte el Sr. Alcalde explica que su grupo propone dedicar la subvención del 95 en la Avda. de Extremadura porque es una obra que ya está iniciada.

El Sr. Gómez Luna señala que ese tramo va a tener gran cantidad de tráfico pesado porque la Consejería de Agricultura iba a conceder una subvención de 2.500 ptas. por tonelada por adquirir los abonos de la Cooperativa.

El Sr. Garrido también apoya lo referido por el Sr. Cebrián señalando que en principio se debería dar salida por el campo de Fútbol, aprovechar el camino de acceso por el "Olivo Cortés" y no habría que invertir mucho dinero.

La Sra. Fernández manifiesta que Confederación no pone pegas.

El Sr. Alcalde hace constar que va a solicitar una reunión con el Sr. Consejero de Agricultura para tratar este tema y hacerle la propuesta concreta con un proyecto que elabore el aparejador municipal y por tanto él personalmente hará la gestión.

Sometido el punto a votaciones resulta aprobada la propuesta del Grupo PSOE con los votos a favor de los Sres. Delgado Concepción; Montero Moldón; García Morcillo; Ramos Pérez; Jiménez Frutos; Cebrián Berrocal; Sánchez Moreno y Garrido Jiménez.

Votan la propuesta de destinar los fondos del 94 al arreglo de tuberías y los del 95 a la piscina los Sres. Fernández Jiménez; Gómez Luna y Cortés Rodríguez.

Por tanto se adopta el acuerdo de destinar la subvención de Planes Provinciales del ejercicio 1994 en la Piscina municipal y los 1995 en continuación Avda. Extremadura.

Se decide proponer a la Diputación la inclusión en el Plan Plurianual citado, de las obras relacionadas en el impreso que se adjunta y con los presupuestos indicados en cada caso.





OS6322137

145.000.-
6.218.-
21.800.-
CLASE 8ª
7.150.-
27.500.-

29. La Corporación aprueba, con carácter inicial, las obras propuestas, y así como, para los casos concretos de las obras fijadas en la anualidad de 1994, la financiación municipal resultante de la aplicación de los porcentajes indicados en la Circular de Diputación (punto 6º), sobre los respectivos presupuestos propuestos o sobre los que pudieran resultar del ajuste de los mismos a la hora de elaborar el Plan por Diputación. La aceptación de la financiación se realiza de acuerdo con los términos recogidos en el modelo de certificado que tradicionalmente requiere Diputación.

30. Se somete a la consideración del Pleno, la posibilidad de que el Ayuntamiento asuma la gestión de las obras propuestas para el ejercicio 1994, con el siguiente resultado: (2) MODALIDAD DE GESTIÓN (1) DENOMINACIÓN DEL PROYECTO (1) POR PARTE DEL Sr. Ramos Pérez, Concejal Delegado de Diputación (1) NO PRIOR.

1 PISCINA MUNICIPAL AYUNTAMIENTO (ADMIN) el premio para el día que el mayor es el concurso de pesca;

Respecto de las obras cuya gestión desea asumir el Ayuntamiento, la Corporación Municipal declara conocer el contenido de las Instrucciones Generales aplicables a los Convenios de Cesión de la gestión, aprobadas por Diputación el 30 de abril de 1.993.

40. Se somete, asimismo, a la consideración del Pleno, el estudio de la redacción de los Proyectos Técnicos correspondientes a las obras propuestas, así como, para los casos concretos de las fijadas para el ejercicio de 1994, el de la designación de los respectivos Directores de Obras, incorporándose al fondo documental de esta sesión el acuerdo tomado al respecto.

50. La aprobación inicial indicada en el punto 2º de este Acuerdo, en el caso concreto de las obras fijadas para la anualidad de 1994, debe entenderse como definitiva una vez ultimada la tramitación legal del Plan, supuesta su inclusión en el mismo, bien con los que resulten de los ajustes que Diputación estime necesario introducir.

7.- GASTOS FIESTAS DEL VERANO Y DIA DEL EMIGRANTE 1.993: Por el Sr. Ramos Pérez se da cuenta de los gastos habidos en las fiestas del verano y día del emigrante 1.993 que son los que siguen:

Gastos Fiestas del Verano y Día del Emigrante 1993:
Días 6, 7 y 8 de agosto de 1.993

- Actuación flamenco	145.000,-
- Invitación Banda y Mayorettes	6.518,-
- Invitación Coros y Danzas	21.800,-
- Ramos y Bandas "Reina y damas emigrante"	6.864,-
- Juegos Recreativos	7.150,-
- Invitación a emigrantes	37.500,-
- Dos días de verbenas	300.000,-
- Partido de fútbol sala	9.000,-
- Repartir programas	1.500,-
TOTAL	535.332,-

Hace constar que el total presupuestado de 560.000 pesetas y con lo cual se han gastado 27.668 pesetas menos del presupuesto.

8.- PROGRAMA Y PRESUPUESTO FIESTAS DEL CRISTO 1.993:

Por parte del Sr. Ramos Pérez, Concejal Delegado de festejos se somete al Pleno el programa y presupuesto de las próximas fiestas del Cristo.

Abierto el debate la Sra. Fernández pregunta por qué el premio para el dominó es mayor que el concurso de pesca; el Sr. Montero señala que en el concurso de pesca también se da un trofeo. La Sra. Fernández manifiesta asimismo que las 240.000 pesetas de la verbenas se podrían recortar y unificar los premios para que nadie se sienta discriminado.

El Sr. Ramos hace constar que no ha sido su ánimo discriminar a nadie, indicando que a las 435.000 pesetas del presupuesto hay que prestar 30.000 pesetas de subvención concedidas por Construcciones Alonso y 20.000 pesetas por EYSA, y no obstante el presupuesto es menor que el del pasado año.

El Sr. Cebrián abandona el Salón de sesiones cuando son las 21 horas y 45 minutos.

Interviene el Sr. Garrido manifestando que está de acuerdo con todas las partidas menos con una, ya que la Orquesta parece una barbaridad; además, afirma, basándose en el criterio del déficit producido por el agua, porque se pueden gastar 240.000 pesetas en una noche.

Se somete a votaciones el punto resultando aprobado por los Sres. Concejales presentes a excepción del Sr. Garrido el siguiente programa y presupuesto para las Fiestas del Cristo 1.993:



OS6322138

CLASE 8ª

PROGRAMA DE FIESTAS DEL CRISTO, NTRD. PADRE JESUS DE LA FE
DIAS 11, 12, 13, Y 14 DE SEPTIEMBRE 1993

D I A 1 1 S A B A D O

DE 8'30 A 12 HORAS.-

- CONCURSO DE PESCA.

Organiza la "Asociación de Pescadores Ntra. Sra. de la Caridad".

Lugar: Presa de los Canchales.

Colabora: Excmo. Ayuntamiento.

A LAS 20'00 HORAS.-

FINAL DEL TORNEO DE DOMINO PARA PENSIONISTAS.

Trofeos: Excmo. Ayuntamiento.

Lugar: Hogar de Pensionistas.

A LAS 23'00 HORAS.-

CACERIA DEL ZORRO.

Organiza: Radio Club de La Garrovilla.

Centro de Partida: Disco Arasak

Colabora: Excmo. Ayuntamiento.

A LAS 8'00 HORAS

GRANDES CARRERAS DE GALGOS CON LIEBRE MECANICA.

Organiza: Peña Galguera de La Garrovilla

Lugar: Las Jarillas (Terrenos cedidos por el Ayto.)

Colabora: Excmo. Ayuntamiento

A LAS 11'00 HORAS

FINAL TROFEO FUTBOL SALA DE ALEVINES.

Trofeos: Excmo. Ayuntamiento.

A LAS 12'00 HORAS

FINAL TROFEO FUTBOL SALA DE ADULTOS.

Trofeos: Excmo. Ayuntamiento.

A LAS 18'30 HORAS

EXHIBICION DE PERROS AMAESTRADOS.

Pertenecientes al "CLUB CANINO EMERITA".

Lugar: Campo de Futbol Municipal.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

A LAS 20'00 HORAS
 GRAN ENCUENTRO DE FUTBOL DE PRETEMPORADA
 SPORTING CLUB LA GARROVILLA - C.D. EL VALLE

A LAS 22'00 HORAS
 NOCHE FOLKLORICA. Con los Grupos "SANGRE CASTUA" de la Casa
 de Extremadura de Guadalajara y la "AGRUPACION FOLKLORICA
 MUNICIPAL "ALONSO DE MENDOZA".

D I A 1 3 L U N E S

A LAS 19'00 HORAS
 JUEGOS RECREATIVOS. Para divertirse todos los pequeños!
 Lugar : Pza. Alonso de Mendoza.

A LAS 22'00 HORAS D I A 1 3 A B A D O
 VERBENA POPULAR.
 Con la gran Orquesta "LOS CARMONAS"
 Lugar : Pza. Alonso de Mendoza.

D I A 1 4 M A R T E S

DIA DEL CRISTO NTRO.. PADRE JESUS DE LA FE

A LAS 10'00 HORAS.
 ALEGRE PASACALLES que nos ofrecerá la Banda Municipal de
 Cornetas, Tambores y Mayorettes de nuestra villa.

A LAS 11'00 HORAS..
 MISA en honor al Cristo, Padre y Jesús de la Fé.
 Seguidamente PROCESION, que irá acompañada por la Banda
 Municipal de Cornetas y Tambores de nuestra villa.

A LAS 19'30 HORAS
 SUMO. Todos a divertirse y "pelearse" con esta peculiar
 forma de luchar.

A LAS 21'30 HORAS.
 Lindo PASACALLES el que nos ofrecerá la Banda Municipal de
 Música de Azuaga.

A continuación, Concierto de esta Banda en la Pza.
 Alonso de Mendoza.

PRESUPUESTO GASTOS FIESTAS DEL CRISTO 1993:

PESCA	4.000	Pesetas
DOMINO PENSIONISTAS	7.000	"
INVITACION BANDA	5.000	"
CACERIA DEL ZORRO	4.000	"
CARRERA DE GALGOS	10.000	"
FUTBOL SALA	25.000	"
PERROS AMAESTRADOS	10.000	"
FUTBOL	10.000	"
INVITACION FOLKLORE	20.000	"
JUEGOS RECREATIVOS	10.000	"
VERBENA	240.000	"
SUMO	90.000	"
TOTAL PRESUPUESTO	435.000	PESETAS





OS6322139

CLASE 8.ª

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Interviene en primer lugar la Sra. Fernández Jiménez preguntando cómo ha quedado la situación con el profesor de música después del problema que ha tenido con la Coral.

El Sr. Montero señala que éste no está contratado para la Coral, sólo para la Escuela de música; se le ha concedido un plazo de dos meses de forma que si no hay alumnos se prescindirá de sus servicios y se han rebajado 18.683 pesetas en sus retribuciones.

Por otra parte las pretensiones del Ayuntamiento es que la Coral siga adelante.

Pregunta la Sra. Fernández si ha habido contestación por parte de Confederación Hidrográfica del Guadiana con respecto al puente de salida de la localidad; manifiesta asimismo que la gente se queja de la rotonda existente al lado de la báscula porque no hay espacio suficiente.

El Sr. Alcalde señala que para coches, motos, ... está perfectamente, y además ese Proyecto está aprobado por el Ayuntamiento.

Estima la Sra. Fernández que el Pleno siempre se guía por el técnico y éste se puede equivocar; el problema de la rotonda son los camiones grandes con la báscula.

Manifiesta la Sra. Cortés con referencia al puente, que las barandillas estaban muy bajas y las que se pongan ¿van a proteger de la curva?

Pregunta el Sr. Garrido porqué no figura en el orden del día la moción presentada por su grupo.

Responde el Sr. Alcalde que porque no lo ve factible.

El Sr. Garrido manifiesta que su grupo sí y por eso la presenta, y pregunta al Sr. Alcalde qué ha pensado para el día de Extremadura; afirma que teme se vaya hacer lo que imponga la Junta.

El Sr. Alcalde señala que ese día no se va a hacer nada especial desde el Ayuntamiento, no habrá ningún acto público, dada la proximidad de las Fiestas del Cristo, simplemente se pondrá el himno de Extremadura por megafonía a lo largo de todo el día.

Para terminar el Sr. Garrido afirma que lo lógico es que el Alcalde dé cuenta de lo que se va a hacer con motivo del día de Extremadura.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, se levanta la sesión cuando son las 22 horas 5 minutos. De todo ello como Secretaria, Certifico.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



2ª RUEBOS - PREGUNTAS:

Interviene en primer lugar la Sra. Fernández Jiménez preguntando como ha quedado la situación con el profesor de música después del problema que ha tenido con la Coral. El Sr. Montero señala que éste no está contratado para la Coral, sino para la Escuela de Música; se le ha concedido un plazo de dos meses de forma que si no hay alumnos se prescindirá de sus servicios y se han repaido 18.682 pesetas en sus retribuciones.

Por otra parte las prestaciones del Ayuntamiento es que la Coral siga adelante.

Pregunta la Sra. Fernández si ha habido confesación por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadiana con respecto al puente de salida de la localidad; manifiesta asimismo que la parte de puente de la zona existente al lado de la escuela porque no hay espacio suficiente.

El Sr. Alcalde señala que para coches, motor, ... está perfectamente, y además ese Proyecto está aprobado por el Ayuntamiento.

Estima la Sra. Fernández que el plano siempre se guía por el técnico y éste se puede equivocarse; el problema de la rotonda con los camiones grandes con la escuela.

Manifiesta la Sra. Cortés con referencia al puente, que las parámetros estaban muy bajas y las que se pongan van a depender de la obra.

Pregunta el Sr. Partido porque no figura en el orden del día la moción presentada por su grupo.

Responde el Sr. Alcalde que porque no lo ve factible.

El Sr. Partido manifiesta que su grupo si y por eso lo presenta.

Pregunta el Sr. Partido que ha pensado para el día de Extremadura; afirma que teme no vaya a hacer lo que imponga la Junta.

El Sr. Alcalde señala que ese día no se va a hacer nada especial desde el Ayuntamiento, no habrá ningún acto pedicor, dada la proximidad de las fiestas del Cristo, simplemente se pondrá el himno de Extremadura por megafonía a lo largo de todo el día.

Para terminar el Sr. Partido afirma que lo lógico es que el Alcalde se acuerde de lo que se va a hacer con motivo del día de Extremadura.

Y no haciendo más señas que tratar en el orden del día, se levanta la sesión cuando son las 12 horas 5 minutos. Da todo el día como habitual, etcétera.



0S6322140

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 8 DE OCTUBRE DE 1993

Sres. Asistentes:

D. JOSE MARIA DELGADO CONCEPCION. Alcalde Presidente:

Concejales:

- D. JUAN MONTERO MOLDONADO
- D. ANDRES GARCIA MORCILLO
- D. JOSE MARIA RAMOS PEREZ
- D. ANTONIO JIMENEZ FRUTOS
- D. MARIA FERNANDEZ JIMENEZ
- D. ENRIQUE GOMEZ LUNA
- D. M. SOLEDAD CORTES RODRIGUEZ
- D. ADOLFO SANCHEZ MORENO
- D. ANTONIO GARRIDO JIMENEZ

No asiste:

D. GREGORIO CEBRIAN BERROCAL

Secretaria:

D. PILAR BALLESTERO PASCUAL

1.- APROBACION DEL BORRADOR DE LA ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Repartido el acta de la sesion anterior, correspondiente al dia 3 de septiembre pasado, junto con la convocatoria de la presente, como dispone el art. 80.2 del ROF, expone la Sra. Fernandez que previamente a su primera intervencion tal como consta en el acta en el punto 5 del orden del dia habia manifestado que no estaba de acuerdo con la ubicacion de la piscina en el lugar recogido en el plano presentado, porque consideraba el terreno insuficiente y el peligro de la carretera con esta valoracion.

En cuanto al termino "cesiones" utilizado en el mismo punto por ella, señala que puede tener muchas connotaciones, preguntando qué diferencia hay entre la cesion que en su caso haria ella, la que haria el dueño de los terrenos de la discoteca y por qué a ella le atribuyen que pretende decir que da una limosna.

El Sr. Garrido interviene por alusion al termino "limosna" dicho por él, aclarando que él ha utilizado ese termino puesto que la Sra. Fernandez ha hablado de cesiones como si fuera un regalo y en realidad se trata de una cesion obligatoria del 10% de terreno que tiene que hacer según la Ley.

Por último la Sra. Fernández aclara que siempre que ha hablado de cesiones, se refiere a cesiones detrás del cuartel.

El Sr. Andrés García manifiesta que no consta en el acta como asistente, respondiendo por la Sra. Secretaria que se trata de un error de transcripción.

2.- LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL Y DE LOS INGRESOS Y GASTOS NO PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO 1.992:

Por parte de la Sra. Secretaria se da cuenta al Pleno de la aprobación por parte de la Alcaldía, de la Liquidación del presupuesto general de 1.992 y de los ingresos y gastos no presupuestarios con el siguiente resumen:

PRESUPUESTO: D. JOSÉ MARÍA DELGADO CONCEPCIÓN, Alcalde Presidente

- Existencia en Caja a 31 diciembre 1992..... 10.647.966
- Derechos pendientes de cobro en igual fecha....
- Obligaciones reconocidas y liquidadas no satisfechas a 31 diciembre 1.992..... 630.000

D. JOSÉ MARÍA RAMOS PÉREZ
D. JOSÉ MARÍA RAMOS PÉREZ
D. JOSÉ MARÍA RAMOS PÉREZ

DIFERENCIAS..... 10.017.966

VALORES: D. ENRIQUE GÓMEZ LUNA
D. JOSÉ MARÍA DELGADO CONCEPCIÓN

- Existencia a 31 de diciembre de 1991..... 5.345.380
- Ingresos 5.587.384
- Pagos 5.595.910

EXISTENCIA a 31-12-1992..... 5.336.856

De forma unánime, se da el Pleno por enterado.

3.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS BASES PARA CUBRIR UNA PLAZA DE PERSONAL LABORAL FIJO, COMO OPERARIO DE SERVICIOS MULTIPLES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL DE ESTA CORPORACION:

Dada la lectura a las bases del concurso para esta convocatoria, que se someten al pleno, la Sra. Fernández con referencia a la base sexta en la que se valora hasta un máximo de tres puntos los servicios prestados en este Ayuntamiento, considera un obstáculo para las personas que no han prestado aquí sus servicios, el dar puntos por este concepto.

El Sr. Garrido, en el mismo sentido no se muestra de acuerdo con esta valoración, señalando que existen dos opciones, eliminar este punto con lo cual todas las personas están en las mismas condiciones o bien reducir los 3 puntos para darle una ventaja a los vecinos de La Garrovilla, pero sin que se beneficien especialmente las personas que han trabajado ya en el Ayuntamiento.

En consecuencia propone que se reduzca en un 50% los 3 puntos por servicios prestados en el Ayuntamiento.

Apunta también el Sr. Garrido que la valoración de méritos no puede ser de un trabajo en concreto puesto que se pretende que la persona que entre realice diversas funciones.



OS6322141

CLASE 8ª

La Sra. Fernández señala que es muy arriesgado hacer fijo a un trabajador desde un primer momento, señalando que sería conveniente fijar un periodo de prueba por ejemplo de tres meses, y si el trabajador en cuestión resulta eficiente se le hace fijo, formulando por tanto esta propuesta.

Sometidas a votación las bases elaboradas para cubrir mediante concurso una plaza de laboral fijo como operario de servicios múltiples en la plantilla de la Corporación, por unanimidad se acuerda la aprobación de las bases, con las siguientes modificaciones:

- En la base sexta, los servicios prestados con cualquier carácter en este Ayuntamiento, en puestos de trabajo similares características al que se provee en esta convocatoria: se puntuará 0,25 puntos por mes de trabajos realizados hasta un máximo de 1,5 puntos.

- Añadir una cláusula donde se especifique que con el aspirante propuesto por el Tribunal por haber obtenido mayor puntuación en el concurso, se formalizará un contrato con un periodo de prueba de tres meses con sujeción a la legislación laboral vigente, y transcurrido el periodo de prueba de forma satisfactoria, producirá el contrato plenos efectos, adquiriendo el aspirante propuesto la condición de laboral fijo.

Las Bases se encuentran de manifiesto en Secretaría.

4.- DETERMINACION DE LAS FIESTAS LOCALES DE ESTE MUNICIPIO PARA EL AÑO 1.994:

El Sr. Alcalde da cuenta del escrito recibido del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con fecha de registro de entrada de 6 de octubre de 1.993, solicitando la remisión de un escrito señalando las fiestas locales para 1.994 en el plazo improrrogable de quince días.

Seguidamente el Sr. Montero Moldón, como portavoz de su grupo propone señalar los días 4 de abril (festividad de Ntra. Sra. de La Cañidad) y 14 de septiembre (festividad del Cristo).

Unánimemente la Corporación acuerda esta propuesta, resultando por tanto aprobados los días 4 de abril y 14 de septiembre como Fiestas Locales para el año 1.994.

5.- PRESUPUESTO DE LA SEMANA CULTURAL, OCTUBRE 1.993:

El Sr. Montero Moldón como Concejal de Cultura da cuenta del Programa y presupuesto previsto para la Semana Cultural a celebrar del 25 al 30 de octubre, que es el siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS PARA LA SEMANA CULTURAL 1993
DEL 25 AL 31 DE OCTUBRE DE 1993

- GRUPO DE POP ROCK	187.500 PTS
- RECITAL	50.000 "
- TROFEOS	30.000 "
- BICICLETA	20.000 "
- DETALLES Y OBSEQUIOS (Conferencias y niños)	50.000 "
TOTAL PRESUPUESTO	337.500 PTS

PROGRAMA DE ACTOS DE LA SEMANA CULTURAL
DEL 25 AL 30 DE OCTUBRE DE 1.993

LUNES, 25

Hora: 15,30 horas.
Lugar: Colegio Público Ntra. Sra. de la Caridad.
Organiza: Excmo. Ayuntamiento.
Colabora: AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE.
CHARLA-COLOQUIO a cargo de un Técnico de la Agencia de Medio Ambiente: "PROBLEMATICA MEDIO AMBIENTAL".

Hora: 20,00 horas.
Lugar: Casa de la cultura.
Organiza: Asociación Padres de Alumnos.
Colabora: Excmo. Ayuntamiento.
CHARLA-COLOQUIO a cargo del Vicepresidente de la FREAPA.
Tema: FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE LAS ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS.

MARTES, 26

Hora: 20,00 horas.
Lugar: Casa de la Cultura.
Organiza y Patrocina: Excmo. Ayuntamiento.

CONFERENCIA-RECITAL sobre el Folklore Extremeño por EMILIO GONZALEZ BARROSO:

- Presentación y comentarios sobre las principales características del folklore extremeño: antecedentes, influencias, instrumentos típicos, canciones y danzas populares, etc.
- Proyección de diapositivas con comentarios explicativos de los trajes típicos extremeños.
- Breve recital de canciones con acompañamiento a la guitarra: "La expresión de sentimientos en el Cancionero Extremeño".
- Selección de temas populares extremeños interpretados al acordeón.





OS6322142

CLASE 8ª

MIÉRCOLES, 27

Hora: 15,30 horas.

Lugar: Colegio Público Ntra. Sra. de la Caridad

Organiza: Excmo. Ayuntamiento

Colabora: Agencia de Medio Ambiente. ACTUACION de la AGRUPACION de la

CHARLA-COLOQUIO a cargo de un Técnico de la Agencia de Medio Ambiente. MENCION de Alumnos.

Ambiente: PROBLEMATICA MEDIO AMBIENTAL.

Hora: 20,00 horas.

Lugar: Casa de la Cultura.

Organiza y patrocina: Excmo. Ayuntamiento.

CHARLA-COLOQUIO a cargo del Excmo. Sr. Director General de Juventud de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, D. SANTIAGO MANUEL CUADRADO. Pizarra: Concentración: Plaza de Alumnos.

Temas: - ASOCIACIONISMO JUVENIL

- PLAN INTEGRAL DE LA JUVENTUD

- CARNET DEL JOVEN

JUEVES, 28

Hora: 20,00 horas.

Lugar: Casa de la Cultura. Asunción de La Garrovilla.

Organiza: Asociación cultural Amas de Casa Ntra. Sra. de la Asunción de La Garrovilla.

Colabora: Excmo. Ayuntamiento. Hora: 18,00 horas. Lugar: Casa de la Cultura. CHARLA-COLOQUIO a cargo de la Psicóloga de nuestra localidad, Dña LALI CASADO GALAN. Patrocina: Excmo. Ayuntamiento.

Temas: - LA CONDUCTA HUMANA. LA MESA DE LAS DÍAS DE FINALES DE TENIS DE MESA de las días de

- DESARROLLO PSICOLOGICO DEL SER HUMANO

- LA LABOR DE LOS PADRES EN LA EDUCACION DE LOS HIJOS

VIERNES, 29

Hora: 15,30 horas. Lugar: Casa de la Caridad.

Organiza: Colegio Público Ntra. Sra. de la Caridad.

Colabora: Excmo. Ayuntamiento. "VANAGLORIA".

FUTBOL-SALA:

Categorías: Alevines-infantiles femeninos: Durante toda la tarde en la Casa de la Cultura exposiciones de profesores de enseñanza primaria y secundaria. PROVINCIAL de BALLEA de LA GARROVILLA. C.P. LA GARROVILLA - C.P. CALAMONTE

Alevines masculinos: Encuentro de profesores de enseñanza primaria y secundaria. C.P. CALAMONTE - C.P. LA GARROVILLA

C.P. ESPARRAGALEJO - C.P. LA GARROVILLA



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Hora: 19,00 horas.

Organizan: Luisa (Animadora Sociocultural) y Sisi (Bibliotecaria Municipal)

Patrocina: Excmo. Ayuntamiento.

Lugar: Casa de la Cultura.

FESTIVAL INFANTIL: - Teatro.
- Poesía.
- Escenificación.
- Tablas rítmicas.
- Interpretación de canción.
- Playback.
- Exhibición karate.
- sevillanas.

ACTUACION de la AGRUPACION FOLKLORICA MUNICIPAL "ALONSO DE MENDOZA". Patrocinado y organizado por la Asociación de Padres de Alumnos.

SABADO, 30

Hora: 12,00 horas.

Concentración: Plaza de la Libertad (Ayuntamiento)

DIA DE LA BICICLETA

Se invita a todos los vecinos de la localidad, sin límite de edad, a dar un paseo en bicicleta por el pueblo y sus alrededores. Al finalizar el mismo se sorteará una magnífica bicicleta de montaña entre todos los participantes. Asimismo se obsequiará a cada participante con una camiseta conmemorativa del día de la bicicleta.

Hora: 18,00 horas.

Lugar: Casa de la Cultura.

Patrocina: Excmo. Ayuntamiento.

FINALES DE TENIS DE MESA de las distintas categorías de la liga que se ha estado desarrollando.

Hora: 22,00 horas.

Organiza y Patrocina: Excmo. Ayuntamiento.

Colabora: Junta de Extremadura.

Lugar: Plaza del Capitán Alonso de Mendoza (si el tiempo no lo impide) de no ser así, sería en la Casa de la Cultura.

CONCIERTO-RECITAL de ROCK a cargo del grupo: "VANAGLORIA".

Durante toda la semana se encontrarán expuestas en la Casa de la Cultura exposiciones de muestras de escultura del MUSEO PROVINCIAL de Bellas Artes, pintura y trabajos realizados durante el curso de decoración y restauración de la madera.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



OS6322143

CLASE 8.a

Señala el Sr. Montero que el grupo de teatro cuya actuación se prevee es de Esparragalejo, pero por circunstancias personales de dos integrantes del grupo, no se han comprometido a venir, no obstante su intención es que haya una representación teatral...

Se dirige a la Sra. Fernández como presidenta de la Asociación de amas de casa manifestándole su deseo de que el próximo año tengan preparada una obra de teatro para la semana cultural...

La Sra. Fernández Jiménez señala que le molesta que traigan un grupo de Esparragalejo, teniendo aquí uno...

Aclara el Sr. Montero que el grupo de Esparragalejo viene de forma gratuita por un intercambio cultural entre ambos pueblos; indica asimismo que el presupuesto se ha rebajado con respecto al del año pasado que ascendía a 422.500 pesetas.

Pregunta la Sra. Fernández Jiménez por el dinero del grupo de Pop-rock, respondiendo el Sr. Montero que sus cachetes son 287.500 pesetas, de las cuales la Junta de Extremadura subvenciona 100.000 pesetas, ante lo cual la Sra. Fernández Jiménez señala que le parece excesivo y el Ayuntamiento debería apretarse el cinturón en los presupuestos de las fiestas.

Interviene el Sr. Garrido señalando que con relación al grupo musical de la Semana Cultural, igual que en las fiestas del Cristo le gustaría que la Sra. Fernández se opusiese.

Continúa señalando que está de acuerdo con todo el presupuesto excepto con las 187.500 pesetas del grupo, puesto que en época de crisis no se deben hacer esos gastos.

Interviene la Sra. Cortés, manifestando que quiere recordar que la Sra. Fernández no aprobó el presupuesto de las Fiestas del Cristo. Por su parte, ella dijo que la actuación musical era carísima, pero no hay otra forma de traer un grupo y opina que el grupo fue muy bueno.

El Sr. Montero manifiesta que los grupos de rock son muy caros pero la juventud los demanda y se lo merecen.

La Sra. Fernández reitera que le parece excesivo y estima la posibilidad de conseguir más barato un grupo que le guste a la juventud, contando con las 100.000 pesetas de rebaja.

El Sr. Montero aclara que las actuaciones subvencionadas son las que figuran en la guía de actividades culturales que cada año publica la Junta de Extremadura, y el grupo que figura en el programa de la Semana Cultural está incluido en la misma.



Se somete el punto a votaciones resultando aprobado el programa y presupuesto presentados con los votos a favor de D. José María Delgado, D. Juan Montero, D. José María Ramos, D. Andrés García, D. Antonio Jiménez y D. Adolfo Sánchez.

Votan en contra, D. Antonio Garrido, D.ª María Fernández, D. Enrique Gómez y D.ª M.ª Soledad Cortés.

6.- GASTOS HABIDOS EN LAS FIESTAS DEL CRISTO 1.993:

Por D.ª José María Ramos Pérez, se da cuenta de los gastos habidos en las pasadas fiestas del Cristo y que son los siguientes:

PRESUPUESTO INICIAL FIESTAS DEL CRISTO 1993.....	435.000 pts
GASTOS REALES:	
PESCA DOMINO	0
INVITACION BANDA DE AZUAGA	8.460
CACERIA DEL ZORRO	0
CARRERA DE GALGOS	8.000 "
FUTBOL SALA	10.000
PERROS AMAESTRADOS	10.000
PARTIDO FUTBOL SPORTING	0
INVITACION FOLKLORE	20.500
JUEGOS RECREATIVOS	7.500 "
VERBENA	230.000
SUMO	90.000 "
Gastos extraoficiales (fuera presupuesto):	
INVITACION PROTECCION CIVIL	5.000
COLABORADORES JUEGOS RECREATIVOS	5.500
COHETES Y TRACA PROCESION DEL CRISTO	5.000

TOTAL GASTOS REALES 399.960 PTS
 AHORRO SOBRE PRESUPUESTO INICIAL 35.040 PTS

Señala el Sr. Ramos Pérez que en relación a la verbena hubo un error en el presupuesto presentado de forma que no ascendía a 240.000 pesetas sino 230.000 pesetas.
 Hace referencia asimismo a los gastos que no estaban presupuestados como la invitación a la protección civil.
 Por último añade que el presupuesto inicial era de 435.000 pesetas y se han gastado 399.960, con lo cual hay un ahorro de 35.040 pesetas.



OS6322144

CLASE 8ª

7.- INFORMES DE ALCALDIA:

Por su parte el Sr. Alcalde informa al Pleno que cumpliendo lo dicho en la sesión anterior en relación al tema de la vía de circunvalación para el tráfico pesado, se ha mantenido una reunión entre el Director General de Bienes Agrarios para tratar este asunto, en la cual el Sr. Director se comprometió a hablar con el Director del INEM con la finalidad de que concediesen una PER al Ayuntamiento de La Garrovilla para ese cometido.

Posteriormente ha hablado de nuevo con el Director de Bienes Agrarios y las perspectivas son buenas, toda vez que según el Director del INEM, el tema está pendiente de pasar por la comisión.

A continuación el Sr. Alcalde da cuenta de las noticias dadas por él mismo en un medio de comunicación sobre el asunto de las aguas residuales de la azucarera.

Expone que tras ver las analíticas presentadas por la azucarera sobre las aguas que vierten y resultan ser aptas para el riego de las tierras, ante lo cual no le importaría que vertiera esas aguas en el depósito "Las Jarillas" para el riego de la finca de forma que se pusiera a funcionar la infraestructura ya construida que actualmente está paralizada.

Pregunta la Sra. Fernández si el depósito existente sería suficiente para los vertidos y si el Ayuntamiento tendría que hacer alguna inversión. El Sr. Alcalde expone que su intención es convocar una reunión tripartita entre el Sr. Consejero de Agricultura, el Director de la Azucarera y él mismo, para ver como se encausa el asunto; la idea es que ya que la Consejería hizo toda la infraestructura para el riego de "Las Jarillas" ahora la ponga en funcionamiento.

La Sra. Fernández afirma que le parece una idea estupenda; aclara que ella se ha negado a que esas aguas se rieguen los perales, pero tratándose de otro tipo de cultivo podría ser factible. Pregunta por qué no exigir a la azucarera que instale una depuradora.

El Sr. Montero expone que esas aguas cumplen todos los parámetros que la hacen apta para el riego.

La Sra. Fernández Jiménez entiende que hay que ayudar a la Azucarera, pero esas aguas tienen un olor espantoso y tienen un olor que no es bueno para el cultivo de perales.

El Sr. Montero aclara que se hizo una balsa con esos vertidos y van aparte.



Interviene el Sr. Alcalde manifestando que siempre y cuando el agua cumpla los parámetros marcados, le parece bien que se use para el riego de "Las Jarillas", puesto que se lograrían tres beneficios: la infraestructura existente se pondría en funcionamiento, el ayuntamiento obtendría ingresos creándose puestos de trabajo, y a la azucarera se le resolvería el problema de vertidos.

El Sr. Gómez Luna indica que los agricultores se opusieron a que con esos vertidos se regasen los cultivos porque el olor que desprenden es espantoso, y pueden ser perjudiciales por las sustancias que contengan.

Señala que este asunto supone "dar vueltas" para instalar la depuradora. Por otra parte no se sabe como quedarán las tierras tras un riego continuado con estas aguas. Termina diciendo que hay que estar muy seguros en todo este tema por las posibles repercusiones perjudiciales que la divulgación de ciertas noticias pudiese tener para los agricultores.

Indica el Sr. Alcalde que en la zona sur donde están ubicadas otras azucareras, todos los agricultores quieren regar con esas aguas.

La Sra. Fernández Jiménez expone que nos le parece mal el planteamiento si se le puede echar una mano a la azucarera y no perjudicaban nada.

El Sr. Montero señala que la transformación de tierras de secano a regadío generaría mano de obra y recursos económicos.

Por su parte el Sr. Garrido Jiménez indica que el Ayuntamiento no se deje presionar por la azucarera en este punto. Señala asimismo que en primer lugar hay que estar seguros de la analítica de las aguas, y que el ayuntamiento se beneficie pero sin involucrando a terceras partes para que otros adquieran el beneficio.

El Sr. Alcalde aclara que nadie ha venido al ayuntamiento a presionar en este asunto y de lo que se trata es que el ayuntamiento se beneficie y a la vez se logre que la azucarera elimine el problema de los vertidos, con todo lo cual se consigue algo bueno.

El Sr. Garrido indica que la parte más beneficiada sería la azucarera que se ahorraría la depuradora.

Por último, el Sr. Alcalde manifiesta que se pretende conseguir la inversión necesaria de la Junta, y por tanto involucrarla en ese sentido.

Para terminar el Sr. Alcalde pone en conocimiento de los Sres. Concejales que se ha recibido una invitación del Comandante de puesto de la Guardia Civil dirigida a toda la corporación invitándoles a que asistan a los actos en conmemoración de la Virgen del Pilar, patrona del Cuerpo.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Pregunta la Sra. Fernández Jiménez si la azucarera tiene arrendada una porción de "Las Jarillas" y cuanto paga por ese arrendamiento.





0S6322145

CLASE 8.a

Se le responde que efectivamente, se indica la cantidad a que asciende anualmente la renta...

En relación a la azucarera indica la Sra. Fernández que es imprescindible una depuradora o filtros...

El Sr. Gómez Luna con respecto al mismo tema, señala que no sabe hasta qué punto están tratadas las aguas... "guadianilla" han aparecido peces muertos...

Indica el Sr. Alcalde que eso es porque hay muy poca agua. El Sr. Gómez Luna se dirige al Sr. Montero preguntándole por el asunto del profesor de música...

Responde el Sr. Montero Moldón que ese señor ya ha cesado en el ayuntamiento y ha devuelto los instrumentos musicales que tenía en su poder; añade que el ayuntamiento está en tratos con el director del Conservatorio de Música, que probablemente será el próximo profesor...

El Sr. Montero se dirige a la Sra. Fernández Jiménez preguntándole si ha decidido algo con respecto al terreno donde ubicar la piscina tras quedar en la sesión pasada que lo consultaría con sus hijos.

La Sra. Fernández Jiménez responde que efectivamente lo ha comentado con sus hijos y en resumen éstos entienden que como ella ha dicho que iba a darle una limosna al ayuntamiento, además el ayuntamiento intenta hacerle la pascua...

Por otra parte ha preguntado el terreno de "El naranjal" por su buena ubicación ya que está junto al campo de fútbol, el parque ... y dicen que no piden tanto dinero, entendiéndolo la Sra. Fernández que si se ha invertido tanto dinero en la avd. Extremadura porqué no hay dinero para comprar un terreno donde construir la piscina.

Expone que si realmente hay interés, y ella tiene que hacer cesiones obligatorias al ayuntamiento (junto con propietarios de la zona como Elias, Rodriguez Hurtado, ...) porqué no se puede llevar eso adelante, puesto que lo mejor es hacerlo en terreno propio del ayuntamiento.

Responde el Sr. Alcalde que esas cesiones las quiere el Ayuntamiento para parques, ... y en general dotaciones; y en cuanto al terreno de "El naranjal" es cierto que piden mucho dinero.

Pregunta la Sra. Fernández qué terreno se necesita en concreto para la piscina.

El Sr. Montero responde que de 1 a 2 hectáreas.

El Sr. Garrido manifiesta que en relación a la respuesta de la Sra. Fernández sobre qué había decidido sobre la cesión al ayuntamiento de terrenos para la piscina, esperaba una contestación menos pobre, sin escudarse en lo que han dicho sus hijas,... debiendo exponer las razones concretas por las que no le interesa.

Continúa su intervención el Sr. Garrido señalando que hay un alto porcentaje de árboles rotos de los existentes junto a la báscula. Ruego se coloquen protecciones metálicas para que no se rompan.

Indica que junto a las viviendas sociales hay escombros, rogando se hagan las oportunas gestiones para su retirada. Señala el Sr. Alcalde que ya ha hablado con el jefe de obras para que los retiren.

Pregunta el Sr. Garrido por qué se le han retirado a la Banda de Tambores y Cornetas 55.000 pesetas de subvención con respecto a la del pasado año.

Responde el Sr. Alcalde que han sido por iniciativa suya debido a los recortes que hay que hacer y teniendo en cuenta que tenían suficiente dinero para pagarse las vacaciones y la caldereta. No obstante el ayuntamiento les ha adelantado más de setecientas mil pesetas que en total les deben de diversos ayuntamientos donde han actuado y de Diputación.

El Sr. Garrido indica la existencia de dos coches abandonados junto a las viviendas nuevas y otro en la calle Luis Chamizo; ruego se haga lo procedente para su retirada.

El Sr. Alcalde señala que se le mandará un escrito a sus propietarios para que los retiren.

Por último, el Sr. Garrido pregunta si se ha recibido comunicación oficial sobre la bajada de la cuota provincial del I.A.E.

Responde la Sra. Secretaria que oficialmente no se ha comunicado nada.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en el orden del día, se levanta la sesión cuando son las 21 horas 10 minutos.

De todo ello como Secretaria, Certifico.





OS6322146

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 5 DE NOVIEMBRE DE 1.993:

Sres. Asistentes: D. JOSE MARIA DELGADO CONCEPCION, Alcalde Presidente

- Concejales:
- D. JUAN MONTERO MOLDON
 - D. ANDRES GARCIA MORCILLO
 - D. JOSE MARIA RAMOS PEREZ
 - D. ANTONIO JIMENEZ FRUTOS
 - D. ENRIQUE GOMEZ LUNA
 - D. MA SOLEDAD CORTES RODRIGUEZ
 - D. GREGORIO CEBRIAN BERROCAL
 - D. ADOLFO SANCHEZ MORENO
 - D. ANTONIO GARRIDO JIMENEZ

No asiste: D. MARIA FERNANDEZ JIMENEZ

Secretaria: D. PILAR BALLESTERO PASCUAL

1.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Repartido el acta de la sesion anterior correspondiente al dia 8 de octubre de 1.993, junto con la convocatoria de la presente como dispone el art. 80.2 de la ROF, resulta aprobada por unanimidad.

2.- CONCERTACION DE UNA OPERACION DE CREDITO PARA FINANCIAR, CONJUNTAMENTE CON EL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES, LA CONSTRUCCION DE UN GIMNASIO

El Sr. Alcalde da cuenta de las conversaciones mantenidas con la Consejeria de Educacion y Cultura, asi como con el Consejo Superior de Deportes, segun las cuales, la Garrovilla esta incluida en la relacion de beneficiarios para la construccion de un gimnasio.

Se expone tambien la exigencia por parte del Consejo Superior de Deportes de la aportacion del importe que corresponde al Ayuntamiento con antelacion suficiente al inicio de la construccion por esa entidad, asi como la necesidad de concertar una operacion de credito por el importe que corresponde al Ayuntamiento (unos 6.800.000 pesetas) al no disponerse de la liquidez necesaria para hacer frente a dicho gasto.

Pregunta el Sr. Cebrián a cuanto asciende el total de la obra, respondiendo el Sr. Alcalde que algo más de treinta millones.

Por la Sra. Secretaria se informa que en el presupuesto de gastos de la Corporación aprobado para el ejercicio 1.993, hay consignación para la ejecución de esa obra y asimismo en ingresos está prevista la concertación de una operación de crédito.

La Sra. Cortés Rodríguez manifiesta que antes de hacer la aportación económica por el Ayuntamiento es necesario ver la documentación pertinente que justifique que efectivamente se va a efectuar la obra.

La Sra. Secretaria manifiesta que lógicamente el Ayuntamiento no aportaría el dinero sin tener previamente un soporte documental que asegure la ejecución de la obra.

Por unanimidad se acuerda la concertación de una operación de crédito por el importe de la aportación correspondiente al Ayuntamiento que asciende a unos 6.800.000 pesetas para construcción del gimnasio.

3.- PROPUESTA EN RELACION A LA UBICACION DE PISCINA MUNICIPAL:

El Sr. Montero Moldón, como portavoz del Grupo PSOE da cuenta de la propuesta presentada al Pleno corporativo por D. José Galán Casado que es como sigue:

"D. José Galán Casado, con C.I.F. 8.508.778 C, vecino de La Garrovilla, con domicilio en la c/ Pedro Vadillo, 91.

PROPONE AL PLENO CORPORATIVO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA:

A.- La cesión gratuita al Ayuntamiento de La Garrovilla de los terrenos que a continuación se mencionan:

- Terreno ubicado en la confluencia de la c/ Teniente Acevedo con Arroyo Salado, de 10 mts. de anchura máxima.
- Terrenos ubicados en la confluencia del inicio y final de la c/ San Isidro con encauzamiento del Arroyo Salado, ambos con 10 mts de anchura máxima.

Tal como se refleja en el plano adjunto, tanto sombreados como zona verde, a excepción de 16 m² para la construcción en su día de un Centro de Transformación.

B.- Otorgamiento de escritura pública a favor del Excmo. Ayuntamiento de los terrenos antedichos.

C.- Compromiso de instalación de una línea subterránea de baja tensión, con exclusión de la obra civil que sería por cuenta del Excmo. Ayuntamiento.

Caso de instalación de línea aérea, ésta sería a su costa.

D.- Por su parte, el Ayuntamiento de La Garrovilla procedería a la ejecución de las obras inconsistentes con la construcción de piscina municipal en la zona de uso público de cesión gratuita para dotaciones, de 2.400 metros cuadrados, reflejada asimismo en el plano adjunto.

La Garrovilla, 22 de octubre de 1993.





OS6322147

CLASE 8ª

Explica el Sr. Montero que el sitio de referencia para ubicar la piscina municipal es adecuado, propiedad del Ayuntamiento y dispone de zona próxima para aparcamiento.

Sometido el punto a votación se acepta por unanimidad de los Sres. Concejales presentes la propuesta presentada por el Sr. Galán Casado, decidiéndose en consecuencia la ubicación de la piscina municipal en la zona de uso público de 2.400 metros cuadrados mencionada.

4.- DESTINO SUBVENCION. OBRA PER 2/93:

Por el Sr. Alcalde se informa de la reserva de crédito existente a favor de este Ayuntamiento para la realización de obras dentro del PER por un importe de pesetas 2.200.000 ptas.

Propone el Sr. Alcalde destinar la subvención a las obras previas necesarias para la construcción de la piscina municipal, tales como cerramiento del terreno.

Por su parte, la Sra. Cortés Rodríguez pone de manifiesto el estado de deterioro en que se encuentra el Cementerio Municipal, agravado en la pasada festividad de los santos por la abundante lluvia, que ha ocasionado charcos y un barrizal en la zona que se transita. Propone en consecuencia destinar la subvención a las reparaciones pertinentes del Cementerio.

El Sr. Cebrián propone la reparación del tramo existente entre las viviendas sociales y el Campo de fútbol. Bien reparar las pistas polideportivas del Colegio, pero teniendo ya la disponibilidad del terreno para la piscina, le parece oportuna la idea de iniciar las obras necesarias.

Tras este debate, se acuerda destinar la subvención de 2.200.000 pesetas a las obras previas necesarias para la construcción de piscina municipal, con los votos a favor de los Sres. Garrido Jiménez, Cebrián Berrocal, Sánchez Moreno, Delgado Concepción, Montero Moldón, García Morcillo, Ramos Pérez y Jiménez Frutos.

Vota la propuesta de la Sra. Cortés, ella misma y el Sr. Gómez Luna.

Se acuerda al mismo tiempo tramitar la solicitud a la forma habitual a la Consejería de Economía y Hacienda de la subvención a que haya lugar para el material a emplear en dicha obra.



5.- PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS QUE REGIRA LA SUBASTA DE PASTOS INVERNADEROS DE LA FINCA "LAS JARILLAS" AÑO 1993/94:

Se pone de manifiesto la necesidad de aprobación del Pliego de Condiciones económico-administrativas para la subasta de estos pastos y el Sr. Montero Moldón como portavoz de su grupo político propone un incremento del tipo de licitación equivalente a la subida del I.P.C.

El Sr. Cebrián señala que hay que tener en cuenta que este año está mal la agricultura.

El Sr. Jiménez Frutos manifiesta su opinión de que las perspectivas son buenas debido a las lluvias.

Por su parte el Sr. Alcalde señala que el Ayuntamiento ha facilitado agua a la charca de Las Jarillas durante el pasado verano ante la insuficiencia que había para beber el ganado.

Indica la Sra. Cortés que de todas formas había poca agua antes de lo cual el Sr. Alcalde manifiesta que él personalmente ha controlado el tema y no ha faltado agua en la charca para atender las necesidades de los ganaderos.

Tras este debate por unanimidad se acuerda la aprobación del Pliego de Condiciones económico-administrativas, con un incremento en el precio o tipo de licitación de la subida del I.P.C. con respecto al ejercicio anterior.

Por el Sr. Alcalde se informa de la reserva de crédito existente para este Ayuntamiento para la realización de obras.

Llegado este momento de la sesión, por el Sr. Alcalde Presidente se somete a la consideración del Pleno tratar un asunto de urgencia no incluido en el orden del día de la sesión por haber tenido entrada con posterioridad a la fijación del citado orden del día.

Se trata de la instancia de una vecina de Arroyo de San Serván.

Se da lectura al escrito que es como sigue:

"Dña Teresa Martínez Moreno, mayor de edad, casada y vecina de Arroyo de San Serván, con Documento Nacional de Identidad nº 8:642:680, con el debido respeto:

EXPONE: Que es propietaria de la parcela denominada "charco de las carretas"; inscrita en el polígono 3, números 58-c y 55.

Que por dicha parcela atraviesa un camino de forma transversal y que tiene proyectado plantar en la mencionada parcela viñas.

Que la situación del camino representa un obstáculo para el buen plante de la viña.

Que el camino se ha desplazado dentro de la misma parcela por un lateral, tal como se observa en la fotocopia de la situación que adjunto por entender que no se perjudica a nadie y se garantiza el paso.

SUPLICA Que se tengan en cuenta los argumentos expuestos anteriormente; se sirvan tomar acuerdo plenario autorizando el desplazamiento del camino solicitado, gracia que pido en La Garrovilla a 3 de noviembre de 1.993".





OS6322148

CLASE 8.a

Por unanimidad se acuerda proceder al debate y decisión de los puntos siguientes:

6.- SOLICITUD PRESENTADA POR DA TERESA MARTINEZ MORENO:

Abierto el debate el Sr. Garrido pregunta si el desplazamiento del camino no perjudicaría en nada... El Sr. Gómez Luna manifiesta que el camino tal y como está trazado actualmente se encuentra en una zona alta...

Propone el Sr. Alcalde conceder lo solicitado a la interesada bajo condición y del compromiso por su parte (que conste en un documento firmado por ella) de reparaciones del camino caso de que sea necesario.

Por su parte la Sr. Secretaria informa que el caso planteado es una solicitud de permuta de bienes que jurídicamente sólo cabe cuando se trata de bienes patrimoniales y en todo caso requiere expediente con la valoración de los bienes en cuestión, el acuerdo de pleno y dar cuenta al órgano competente de la Comunidad Autónoma; para terminar con el otorgamiento de escritura pública a favor del ayuntamiento del terreno que se permuta.

Deliberado el asunto se somete a votación acordándose por todos los concejales presentes a excepción del Sr. Garrido que se abstiene, otorgar lo solicitado a la interesada con las siguientes condiciones:

- La firma de un documento en el que se comprometa formalmente a la reparación del camino.
- Otorgamiento de escritura pública a favor del Ayuntamiento del trozo de terreno que pasaría a su propiedad siendo los gastos a costa de la interesada.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Interviene en primer lugar el Sr. Gómez Luna, quien pregunta como va el tema de la vía de circunvalación para el tráfico pesado y si realmente se va a hacer puesto que el problema ya está patente.

Responde el Sr. Alcalde que según el Sr. Consejero de Agricultura de la Junta de Extremadura en reunión mantenida con él, en el ejercicio 1.993 no resta presupuesto para estos cometidos, pero puestos en contacto con el Sr. Director del INEM, éste afirma que tendrá que pasar la propuesta por la comisión con lo cual hay bastantes posibilidades de conseguir la subvención necesaria.

El Sr. Gómez Luna apunta la idea de desviar el tráfico pesado por la pista del canal hasta la carretera comarcal 430.

La Sra. Cortés señala que debería instalarse un indicador de tonelaje.

El Sr. Garrido apunta como camino alternativo para desviar el tráfico de alto tonelaje, seguir la Calzada romana hasta Torremayor.

Manifiesta el Sr. Cebrián Berrocal que hacer llegar a los camiones a otro pueblo a una distancia de 10 kilómetros, no le parece buena solución, señalando que dado que el mayor problema se plantea en la Avd. Extremadura por su firme en mal estado, y podría desviarse el tráfico pesado por la calle Zurbarán hasta los callejones y por la era llegar a la estación.

La Sra. Cortés señala que podría desviarse por la calle de la estación a Pintor Collado y desde allí directos a la Azucarera.

Debatidas las diversas alternativas plantadas, se adopta como solución provisional hasta la realización del camino de circunvalación, enviar un escrito a la cooperativa explicando el problema e indicando que se desvien los camiones de alto tonelaje por la Calzada romana a Torremayor.

Pregunta la Sra. Cortés qué objeto tiene el tener pintada de amarillo los bordes de acerados en la calle Pedro Vadillo si siempre hay allí coches aparcados.

El Sr. Alcalde responde que la Policía Local denuncia a los propietarios de coches que cometen esta infracción.

Pregunta asimismo la Sra. Cortés si no se va a señalar la calle con una sola dirección, respondiendo el Sr. Alcalde que está previsto.

Continúa la Sra. Cortés señalando que en la esquina de la calle Pedro Vadillo con Del Puente, hay un trozo de borde señalizado de amarillo pero lo considera insuficiente, y además allí siempre hay algún coche aparcado con lo que se puede originar algún accidente.

El Sr. Garrido estima que eso está así bien, y el Sr. Cebrián manifiesta que es incorrecto lo que se está haciendo puesto que se han señalizado normas de circulación.

Pregunta el Sr. Cebrián cuánto dinero se ha gastado el Ayuntamiento en objetos publicitarios y de qué partida se ha sacado esa cantidad.

Responde el Sr. Alcalde que se ha gastado un poco más de cuatrocientas mil pesetas.

La Sra. Cortés incide en que al final de la Avda. de Extremadura no se oyen los pregones del Ayuntamiento por defecto en los altavoces; y pregunta cuantos contenedores más han traído. Manifiesta el Sr. Alcalde que se van a instalar dos altavoces más de forma que se escuche la megafonía en todo el pueblo y en cuanto a los contenedores, han traído diez grandes y dos pequeños.





OS6322149

CLASE 8.ª

El Sr. Cebrián pregunta si el ayuntamiento no abona ninguna gratificación a D. José Antonio Rodríguez Millán por colaborar en atletismo.

Responde el Sr. Montero Moldón que aún siendo la organización del atletismo municipal, éste señor presta el servicio decantado hacia la asociación de Padres de Alumnos y de todos modos algunas ocasiones y de forma excepcional se le ha dado alguna compensación, termina diciendo que en igualdad de condiciones en ese caso también habría que darsela al entrenador del Sporting.

El Sr. Sánchez Moreno, ante la referencia al Sporting señala que no son iguales las situaciones.

No existiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión cuando con las veinte horas treinta minutos. De todo ello, como Secretaria, Certifico.



03632149



El Sr. ... pregunta si el Ayuntamiento no desea ninguna participación a D. José Antonio Rodríguez Millán por colaborar en atletismo.

Responde el Sr. Montero Maldón que aun siendo la organización del atletismo municipal, éste señor presta el servicio decaído para la asociación de Padres de Alumnos y de todos modos algunas ocasiones y de forma excepcional se le da alguna compensación, terminando diciendo que en igualdad de condiciones en ese caso también habría que darla al entrenador del Sporting.

El Sr. Sánchez Moreno, ante la referencia al Sporting señala que no son iguales las situaciones.

No existiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las ... horas treinta minutos. Da todo efecto, como venía a leerse.





OS6322150

CLASE 8a

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 1.993

Sres. Asistentes: D. JOSE MARIA DELGADO CONCEPCION, Alcalde Presidente

Concejales: D. JUAN MONTERO MOLDON, D. ANDRES GARCIA MORCILLO, D. JOSE MARIA RAMOS PEREZ, D. ANTONIO JIMENEZ FRUTOS, D. MARIA FERNANDEZ JIMENEZ, D. ENRIQUE GOMEZ LUNA, D. MA SOLEDAD CORTES RODRIGUEZ, D. GREGORIO CEBRIAN BERROCAL, D. ADOLFO SANCHEZ MORENO, D. ANTONIO GARRIDO JIMENEZ

Secretaria: D. PILAR BALLESTERO PASCUAL

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LA ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Repartido el acta de la sesion anterior, correspondiente al 15 de noviembre pasado, junto con la convocatoria de la presente, como dispone el art. 80.2 del ROF, el Sr. Garrido Jimenez manifiesta que aunque no le correspondia hacer la rectificacion, ha observado que en el punto 7 (Ruegos y preguntas), el Sr. Cebrian pregunta al Sr. Alcalde, no solo cuanto dinero se ha gastado el Ayuntamiento en objetos publicitarios, y de que partida se ha sacado, sino tambien preguntó con quien habia contado para realizar ese gasto, a lo cual el Sr. Alcalde contestó que lo habia gastado porque tiene potestad para ello.

2.- SOLICITUD PRESENTADA POR AGROECOL, AGRICULTURA ECOLOGICA, S.A.:

El Sr. Montero como portavoz del Grupo PSOE, da cuenta de la instancia presentada por D. José Antonio Vila Jerez en nombre y representación de AGROECOL, Agricultura Ecológica, S.A., solicitando al Ayuntamiento Pleno los terrenos adecuados (unas 10 hectáreas de suelo rústico) para ubicación de una granja avícola con la finalidad de producir huevos ecológicos.



En la instancia se solicita la cesión gratuita en propiedad de los terrenos necesarios, así como dotación de infraestructura necesaria, o bien la compra de 3 hectáreas a razón de 100.000 pesetas por hectárea, y arrendamiento de las 7 hectáreas restantes a precio módico, asimismo se hace referencia a que el personal necesario se procuraría fueran vecinos de La Garrovilla.

El Sr. Montero señala que es beneficioso todo lo que sea generar empleo y riqueza en el municipio pero no obstante en nombre de su grupo manifiesta la no aceptación a las condiciones propuestas por AGROECOL, proponiendo lo siguiente:

- Arrendamiento a la empresa AGROECOL de 10 hectáreas de la finca las Jarillas por un precio igual al que actualmente paga la Azucarera por el arrendamiento de terrenos de la misma finca, con un incremento anual en la renta en la misma cantidad equivalente a la subida del IPC.

- Establecer la duración del contrato en 20 años.
- Que la infraestructura necesaria fuera por cuenta del arrendatario.

Abierto el debate, la Sra. Fernández Jiménez manifiesta estar de acuerdo con todo lo que suponga crear empresas y empleos, pero indica que se haga igual que con la cesión de terreno para la cancha de fútbol al plato, de forma que si la empresa desaparece pase de nuevo el terreno a propiedad del Ayuntamiento.

El Sr. Montero y el Sr. Cebrián Berrocal aclaran que el supuesto planteado es de arrendamiento y por tanto el Ayuntamiento siempre conserva la propiedad.

La Sra. Fernández indica que pretende recalcar la idea y apunta asimismo que la infraestructura que se cree por la empresa no sea móvil y quede en propiedad del Ayuntamiento una vez se rescinda el contrato.

Pregunta la Sra. Cortés de donde serían los trabajadores que se contrataran por la empresa. El Sr. Alcalde responde que los no cualificados se contratarían de La Garrovilla, en concreto según le han informado de la empresa se necesitarían cuatro trabajadores.

Cuando son las 19,10 horas llega el Sr. Gómez Luna.

Interviene el Sr. Garrido Jiménez exponiendo que según lo dicho caben dos modalidades y manifiesta su opinión de que por supuesto no se ceda el terreno con carácter de propiedad, y está de acuerdo con la propuesta del Grupo PSOE, pero recalcando la idea de que revierta al Ayuntamiento.

En cuanto a los trabajadores que necesite la empresa, entiende que la idea apunta a que si los seleccionarios de La Garrovilla los trabajadores no cualificados puede darse el caso de que no contraten a nadie de la localidad y para evitar este supuesto propone concretar y plasmar en el acuerdo el porcentaje de trabajadores de La Garrovilla a contratar que se exige como condición.

El Alcalde se manifiesta de acuerdo con lo apuntado por el Sr. Garrido y en consecuencia estima que se incluya esta condición en la contrapropuesta.





OS6322151

CLASE 8a

Continúa el Sr. Garrido señalando que en cuanto a dotaciones, ob infraestructura, todo sea por cuenta de la empresa peticionaria; para terminar manifiesta que al margen de la situación en que se encuentre la empresa o las subvenciones que reciba, todo lo que sea beneficioso para el pueblo le parece bien.

Tras este amplio debate, se somete el punto a votaciones y por unanimidad de los Sres. Concejales de adopta el siguiente acuerdo:

1. Afirmar la calificación jurídica del camino de Juanes que atraviesa las parcelas 58-c y 58 del camino de la finca de propiedad municipal "Las Janillas" en cuyo contrato se contendrán necesariamente las siguientes cláusulas:
 - El precio del arrendamiento será de 12.000 pesetas por hectárea y esta renta se incrementará anualmente en una cantidad equivalente a la subida del IPC que oficialmente se publique.
 - Duración del contrato: 20 años, contados desde la firma del mismo, los cuales serán prorrogables.
 - La dotación de infraestructura necesaria será por cuenta de la empresa arrendataria.
 - Condición para el arrendamiento es que al menos el 50% de los trabajadores que se contraten para la empresa por cuya finalidad se requieren los terrenos, sean vecinos de Garrovilla.
 - Se faculta al Sr. Alcalde para la formalización del contrato (en el que se recogerán las cláusulas antedichas) en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Garrovilla.

3.- SOLICITUD DE DA MARIA TERESA MARTINEZ MORENO:

El Sr. Montero explica que el trazado del camino, cuya permuta se solicita no está en zona alta sino que su ubicación es contraria a lo que consta en el acta de sesión plenaria pasada, con lo cual no habrá perjuicio alguno si se llevase a cabo la permuta.

Por su parte la Sra. Secretaria da cuenta que interesado en cumplimiento del acuerdo adoptado en el Pleno se ha dirigido a la notaría con el objeto de escriturar el camino a nombre del Ayuntamiento, y el notario entiende que no procede tal escrituración por ser un bien de dominio público.

Ante la situación planteada, informa la Sra. Secretaria que procede la desafectación del camino al dominio público, posterior expediente de permuta y por último afectar el camino que era propiedad de la interesada, todo ello conforme a los trámites legales previstos.

El Sr. Alcalde manifiesta que si el Ayuntamiento no está de acuerdo con las condiciones en que quede el camino, el interesado se compromete a hacer las reparaciones necesarias.

La Sra. Fernández señala que le parece bien conceder lo solicitado si se hace un favor y no se perjudica en nada el Ayuntamiento.

Tras este debate y sometido el asunto a votación, por la mayoría requerida se acuerda proceder al acuerdo de "Alteración de calificación jurídica del camino de Valle de Juana que atraviesa las parcelas 58-c y 55 del polígono 11, en los siguientes términos:

- Se acuerda por todos los miembros corporativos con la abstención del Sr. Garrido Jiménez:

1. Alterar la calificación jurídica del Camino de Valle de Juana que atraviesa las parcelas 58-c y 55 del camino de valle de Juana, desafectándolo del dominio público, y quedando calificado como bien patrimonial.
- 2.- Someter el expediente a información pública por plazo de un mes en el tablón de edictos del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes.

De no formularse reclamaciones durante el trámite de información pública, se considerará aprobada definitivamente la alteración de la calificación jurídica.

4.- APROBACION DE LA OBRA Nº 208,8B DEL ALUMBRADO PUBLICO Y SU FINANCIACION:

Se da cuenta del escrito recibido de la Diputación Provincial, relativo a los Planes de Cooperación correspondientes a la anualidad de 1.993, por el que se comunica a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica, a realizar en este Municipio, de cuyo contenido quedan enterada la Corporación, y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º. Se presta aprobación a la obra nº 208.8B del Plan PROVINCIAL DE COOPERACION, SECCION GENERAL, denominada ALUMBRADO PUBLICO en La Garrovilla y a la financiación de la misma, que es la siguiente:

- SUBVENCION ESTATAL: M.A.P. pesetas. 1.200.000
- SUBVENCION C.E.E. pesetas. 1.398.600
- SUBVENCION LOCAL: DIPUTACION F.P. pesetas. 401.400
- OTRO PARTICIPE pesetas. 1.200.000

TOTAL PRESUPUESTO APROBADO pesetas. 3.000.000

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad antes expresada, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.





OS6322152

CLASE 8.ª

29. Caso de que el anterior no se llevara a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el artículo 197.1f del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y artículo 2.1.c de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación o pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

30. Asumir la gestión de la obra para realizarla por propia administración.

Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación y al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (en caso de tener concertada su recaudación) para que detraigan de las cantidades que recaude de los tributos concertados la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente a partir de la contratación de la obra o en forma fraccionada, con un máximo de 6 meses a elección de la Diputación o en su caso del Organismo Autónomo citado.

En el debate previo al acuerdo referido, la Sra. Fernández Jiménez manifiesta que lleva muchos años intentando que se efectúe la obra de alumbrado público en el tramo proyectado (desde la vía férrea al puente del Canal de Montijo).

Por su parte, el Sr. Alcalde indica que la ejecución de esa obra era una de las cosas previstas en el programa del Partido Socialista.

La Sra. Fernández Jiménez insiste en el excesivo número de farolas en la Avda. de Extremadura, y su opinión de que resultan poco decorativas; así mismo insiste en que no quiere aprobar nada sin ver previamente el proyecto de que se trate. Para finalizar apunta que en lo sucesivo antes de adquirir algo se pida colaboración que la Avd. Extremadura efectivamente

El Sr. Cebrián opina que la Avd. Extremadura efectivamente está cargada de luces y que si el técnico lo ha proyectado así, nadie se puede intentar minuciosamente el trabajo de un técnico.



La Sra. Fernández Jiménez pregunta quien ha hecho el proyecto de alumbrado debatido en este punto.

El Sr. Alcalde responde que lo ha hecho un perito por encargo de INELMA.

El Sr. Garrido Jiménez entiende que no es correcto encomendar las obras de esa forma adjudicándolas de forma directa a uno en concreto.

El Sr. Alcalde aclara que en su día se encargaron dos proyectos para estas obras de alumbrado público, uno a INELMA y otro a ELESODEL, de forma que INELMA hizo el que se presenta hoy en Pleno y ELESODEL el tramo de la entrada al municipio por el Campo de Fútbol; y de momento el PLANER que se ha concedido es éste aunque se espera que para el próximo año concedan el otro con lo cual lo ejecutaría ELESODEL.

Para terminar el Sr. Garrido manifiesta estar de acuerdo pero insiste en que en lo sucesivo se de opción a toda la gente.

5.- DESTINO SUBVENCION ADICIONAL OBRA P.E.R. 2/93:

Por el Sr. Alcalde se informa de la reserva de crédito a favor del Ayuntamiento por importe de 1.500.000 pesetas, adicional a la concedida el pasado 22 de octubre de 1993, para obra PER 2/93.

El Sr. Montero en nombre de su grupo propone destinar la subvención a las obras necesarias para ejecución de piscina municipal.

Propone la Sra. Cortés Rodríguez destinar este importe a las obras de reparación necesarias en el Cementerio tal como propuso en la sesión plenaria pasada, en relación a la subvención PER 2/93.

El Sr. Alcalde señala que la causa del estado en que está el cementerio es el exceso de lluvias que ha habido últimamente, aunque no obstante le parece bien la propuesta de la Sra. Cortés; apunta que es excesivo destinar a esa obra 1.500.000 pesetas, puesto que se puede hacer con menos dinero y por último indica que se efectuará esta pequeña obra en cuanto haya posibilidad.

El Sr. Cebrián Berrocal manifiesta que ya en la sesión pasada consideró que el arreglo pertinente en el Cementerio era una obra pequeña como para destinar a ella una subvención del PER pero se muestra de acuerdo en ejecutar la obra con el personal de que vaya disponiendo el Ayuntamiento, ya que a su entender la obra del Cementerio no requiere emplear en ella tal cantidad de dinero.

Sometido el extremo a votaciones, se acuerda destinar el importe de 1.500.000 pesetas adicional a la subvención para la obra PER 2/93 a las obras necesarias para ejecución de piscina municipal con los votos a favor de los Sres. Delgado Concepción; Montero Moldón; Ramos Pérez; García Morcillo; Jiménez Frutos; Cebrián Berrocal; Sánchez Moreno; y Garrido Jiménez.

Votan la propuesta de destinar la subvención a ejecución de obras en el Cementerio Municipal, los Sres. Fernández Jiménez; Gómez Luna; y Cortés Rodríguez.





0S6322153

CLASE 8ª

6.- ACUERDO CELEBRACION DEL CONCIERTO PARA EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO, EJERCICIO 1.994:

El Sr. Montero Moldón, manifiesta que como cada año, el programa de actividades de fiestas de Navidad y Presupuesto para el ejercicio 1.994, se aprobó en el Ayuntamiento para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio.

La Sra. Fernández Jiménez pregunta cuántas personas hay contratadas para la prestación de este servicio, respondiendo el Sr. Montero Moldón que hay dos contratadas a tiempo parcial, cuyos contratos tienen duración de seis meses.

Continúa el Sr. Montero señalando que la aportación a cargo del Ayuntamiento para este servicio asciende al 15% del total, esto es, 233.365 pesetas.

El Sr. Garrido Jiménez entiende que el orden de contratación de personas para estos fines se llevará ordenadamente por lista, preguntando si caso de que se den circunstancias de necesidad en alguien se altera ese orden.

Manifiesta el Sr. Montero Moldón que efectivamente se está llevando en la forma apuntada por el Sr. Garrido.

Tras este debate se somete el asunto a votación resultando adoptado por unanimidad el acuerdo de celebración del concierto para el servicio de ayuda a domicilio en el ejercicio 1.994.

7.- GASTOS SEMANA CULTURAL 1.993:

Por el Sr. Montero Moldón, concejal delegado de cultura se da cuenta de los gastos habidos con motivo de la celebración de la semana cultural que son los siguientes:

- Grupo de Rock	187.500,-
- Trofeos	46.562,-
- Material Festival infantil	6.045,-
- Regalos a niños en Festival infantil	20.475,-
- Invitaciones a conferenciantes	2.955,-
- Bicicleta	13.995,-
- Recital guitarra y acordeón	50.000,-
- Repartir programas	2.500,-
TOTAL	330.032,- PTAS.

Hace constar el Sr. Montero que hay una diferencia de gastos en relación al pasado año de 92.468 pesetas, e indica que en el 1992, el presupuesto de la semana cultural era superior y se aprobó por unanimidad.

El sr. Gómez Luna pregunta si no se ha celebrado el "día de la bicicleta".

Responde el Sr. Montero que no se realizó el día programado debido a la lluvia y se retrasó al sábado pasado, día que tampoco se hizo por motivo de la caldereta que se dió por la cofradía de San Isidro, no obstante está previsto celebrarlo el próximo sábado día 4 de diciembre.

8.- PROGRAMA Y PRESUPUESTO FIESTAS DE NAVIDAD, FIN DE AÑO Y REYES 1993/94:

El Sr. Ramos Pérez, Concejal delegado de festejos presenta el siguiente programa y presupuesto para las próximas Fiestas de Navidad, fin de año y Reyes:

ACTOS Y PROGRAMA DE LAS FIESTAS DE LA NAVIDAD, FIN DE AÑO Y REYES 1993/94.

Día 24 de diciembre, viernes.

A las 18,30 h. JOSE y MARIA con su burra saldrán de la Casa

de la Cultura para buscar posada. Después de hacer un recorrido por distintas calles de la localidad llegarán al RETABLO instalado en la Plaza del Capitán Alonso de Mendoza, donde estará instalado también el Belén viviente que tradicionalmente elabora la Asociación de Padres de Alumnos (A.P.A.) local.

Acto seguido se dará comienzo al CONCURSO DE VILLANCICOS en el que podrán participar para las distintas categorías grupos de cuatro personas como mínimo, que deberán inscribirse en este Ayuntamiento antes del día 20 de diciembre de 1993 de 9 a 13 horas.

PREMIOS PARA EL CONCURSO DE VILLANCICOS:

- CATEGORIA A: Para niños/as de 1º, 2º, 3º, y 4º de E.G.B. 1º premio: 8.000 ptas. 2º premio: 6.000 ptas.
- CATEGORIA B: Para niños/as de 5º, 6º, 7º y 8º de E.G.B. 1º premio: 8.000 ptas. 2º premio: 6.000 ptas.

- CATEGORIA C: Para personas que no estén en edad escolar. 1º premio: 8.000 ptas. 2º premio: 6.000 ptas.



OS6322154

CLASE 8ª

DIA 31 DE DICIEMBRE, VIERNES

La Corporación Municipal les desea FELICES Fiestas de Navidad y Reyes. Esperamos para despedir el año 1993 al son de las campanadas del reloj de la puerta del Ayuntamiento. Asimismo festejaremos la entrada del nuevo año con las 12 uvas y cortesía de la Peñas Locales, así como a la colaboración en estas fiestas.

DIA 1 DE ENERO, SABADO

A las 7,00 h. En la Plaza del Capitán Alonso de Mendoza, el Ayuntamiento invitará a MIGAS Y ACEITUNAS a todas las personas que lo deseen.

DIA 5 DE ENERO, MIERCOLES

CONCURSO DE CARROZAS:
1º premio: 35.000 ptas.
2º premio: 20.000 ptas.
3º premio: 15.000 ptas.

Las carrozas harán un recorrido por distintas calles de la localidad repartiéndocaramelos para llegar a las 20 horas aproximadamente a la Plaza del Capitán Alonso de Mendoza, donde estará instalado el tradicional BELEN VIVIENTE. Una vez allí los Reyes Magos empezarán a repartir los regalos que previamente se hayan entregado en el Ayuntamiento hasta las 13,00 horas del día 4 de enero.

Seguidamente se fallarán los premios de los CONCURSOS DE TARJETAS DE NAVIDAD Y CARROZAS. El Sr. Montero indica que existe constancia del Sr. Cortés y la Sra. Fernández coinciden en que las tarjetas de Navidad y Carrozas que se han presentado para el concurso de Navidad y Reyes, así como a la colaboración en estas fiestas.

CONCURSO DE TARJETAS DE NAVIDAD:

CATEGORIA A:

Para niños/as de los Cursos 1º y 2º de E.G.B.

CATEGORIA B:

Para niños/as de los Cursos 3º, 4º y 5º de E.G.B.

CATEGORIA C:

Para niños/as de los Cursos 6º, 7º y 8º de E.G.B.

PREMIOS para cada una de las categorías:

1º premio: 5.000 ptas.

2º premio: 4.000 ptas.

FECHA Y LUGAR DE PRESENTACION DE LAS TARJETAS

DE NAVIDAD: En la Plaza de la Libertad, nº 24, del Ayuntamiento de Badajoz, en el día 20 de diciembre de 1.993.

La CONCEJALIA DE FESTEJOS del Excmo. Ayuntamiento de La Garrovilla agradece a las distintas Asociaciones, Cofradías y Peñas Locales, así como a la Animadora Sociocultural su colaboración en estas Fiestas.

La CORPORACION MUNICIPAL les desea FELICES FIESTAS Y UN FELIZ AÑO 1.994.

PRESUPUESTO FIESTAS DE NAVIDAD, FIN DE AÑO, AÑO NUEVO Y REYES 1.993/94.

- Concurso de Villancicos.....	42.000,-
- Concurso de Tarjetas de Navidad.....	27.000,-
- Premios Carrozas.....	70.000,-
- Bolsas y Uvas.....	8.000,-
- Cava y vasos.....	45.000,-
- Caramelos.....	40.000,-
- Migas.....	35.000,-
- Gratificaciones.....	15.000,-
TOTAL	282.000,- PTAS.

Manifiesta el Sr. Ramos que por falta de tiempo no se ha reflejado en el programa el mini-recital de villancicos que el día 24 de diciembre, después del concurso ofrecerá la Coral y sesión de coros de la Agrupación folklórica municipal "Alonso de Mendoza".

Señala la Sra. Fernández Jiménez que no aparece en el programa la hora de salida de las carrozas el día 5 de enero, incide en que cuando haya comisión de festejos se le avise con un día de antelación.

Indica asimismo la Sra. Fernández que según ha oído, la invitación a migas del año pasado no tuvo éxito.

El Sr. Alcalde señala que desde luego las migas se agotaron.

El Sr. Montero indica que existe constancia del Sr. Concejale de festejos anterior y reflejada en acta del éxito que tuvieron las migas el año pasado y de que el cava y las uvas lo tomaron más de 200 personas.

La Sra. Cortés y la Sra. Fernández coinciden en que anularían del programa las migas, bolsas de uvas y el cava.





OS6322155

CLASE 8.a

Sometido a votación el programa y presupuesto presentado, resulta aprobado por los votos a favor de los Sres. Delgado, Concepción; Montero y Moldón; Ramos Pérez; García Morcillo; Jiménez Frutos; Gómez Luna; Cebrián Berrocal; Sánchez Moreno y Garrido Jiménez. La Sra. Fernández Jiménez se ha solicitado que se le conceda un voto en contra de la Sra. Fernández Jiménez y Cortés Rodríguez.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Toma la palabra en primer lugar el Sr. Garrido Jiménez, quien alude a los movimientos sindicales habidos el día anterior, preguntando si los miembros corporativos no han asistido, estimando por su parte que no han ido, señalando que para el 16 de diciembre probablemente se convocará huelga general, y apunta que la Corporación asistirá a la misma.

El Sr. Alcalde manifiesta que quien dice que han estado.

El Sr. Cebrián Berrocal señala que ha tenido noticias de la jubilación de D. José Vázquez como policía municipal, y muestra sus felicitaciones.

El Sr. Alcalde indica que se está pendiente de entregar a D. José Vázquez una metopa dedicada por todos los concejales en un acto que tendrá lugar en un bar.

Hace referencia el Sr. Cebrián a la falta de visibilidad que provocan los contenedores instalados en la confluencia de la calle Pedro Vadillo con la calle Carretera de Mérida, apuntando que habría que retirarlos; e indica asimismo la idea de dotar a los contenedores de una franja reflectante de forma que tengan la visibilidad adecuada.

El Sr. Alcalde manifiesta que se tendrá en cuenta la idea apuntada por el Sr. Cebrián.

Para terminar el Sr. Cebrián ruega se dote de iluminación a las entradas al municipio.

El Sr. Alcalde en relación a esto, indica que el Sr. Galán está montando una nueva línea eléctrica, y un centro de transformación junto a la gasolinera, y de hecho se va a dotar de luz al Cementerio.

La Sra. Fernández Jiménez señala que cuando el campo de fútbol está iluminado hay un foco que deslumbra, de lo cual se queja la gente.

El Sr. Alcalde indica que parece ser que es algo inevitable, y además si no se enciende ese foco no queda bien alumbrado el campo de fútbol.



Respecto a la construcción del gimnasio pregunta la Sra. Fernández Jiménez si hay fecha prevista o planos ya hechos, ya que la asociación quiere hacer algo aunque no de tanta envergadura como el proyectado por el Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde manifiesta que no hay fecha exacta pero según conversaciones con el Consejo superior de deportes se hará a lo largo del año 1.994.

La Sra. Fernández Jiménez manifiesta estar de acuerdo con la ubicación de la piscina acordada en la sesión plenaria pasada pero quiere hacer constar que ella estaba dispuesta y así se lo comunicó a la Alcaldía a ceder gratuitamente terreno detrás del cuartel para su ubicación, ante lo cual el Sr. Aparejador Municipal le dijo que para poder disponer de esa porción de terreno era necesario resolver el Plan Parcial que afecta a la zona.

Pregunta la Sra. Fernández si se ha solicitado alguno de los cursos dentro de la línea de ayudas de la Consejería de cultura.

El Sr. Montero Moldón responde que se va a solicitar uno de poda de árboles frutales.

Por último la Sra. Fernández señala que las ventanas de la Casa de la Cultura están deterioradas y habría que repararlas dándole algún barniz de exteriores.

La Sra. Cortés Rodríguez indica que en la calle Julián Sánchez el Ayuntamiento ha pavimentado el tramo de acceso a una vivienda y pregunta si en la calle Los Castuos también se va a hacer.

El Sr. Alcalde responde que está en proyecto; se ha hecho en la calle Ntra. Sra. de la Caridad, Reyes Huertas y queda la prolongación de Los Castuos. La Sra. Cortés indica que hay que arreglarlo.

El Sr. Alcalde indica que se va a hacer. El Sr. Cortés Rodríguez indica que en la calle Julián Sánchez el Ayuntamiento ha pavimentado el tramo de acceso a una vivienda y pregunta si en la calle Los Castuos también se va a hacer. El Sr. Alcalde responde que está en proyecto; se ha hecho en la calle Ntra. Sra. de la Caridad, Reyes Huertas y queda la prolongación de Los Castuos. La Sra. Cortés indica que hay que arreglarlo.

El Sr. Cortés Rodríguez indica que en la calle Julián Sánchez el Ayuntamiento ha pavimentado el tramo de acceso a una vivienda y pregunta si en la calle Los Castuos también se va a hacer.

No existiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión a las veinte horas y cinco minutos. De todo lo actuado, como Secretaria, Certifico.

El Sr. Alcalde manifiesta que se tendrá en cuenta la idea

apuntada por el Sr. Cortés Rodríguez.

Para terminar el Sr. Ramos señala que el próximo día 19

en la Iglesia actuará la Coral Municipal a lo largo de la

misa, y al finalizar la misma, darán un concierto de

villancicos el Grupo Municipal "Alonso de Mendoza". Indica

que está previsto salir a Magacela y a Mérida.

El Sr. Cortés Rodríguez indica que se tendrá en cuenta la idea





OS6322156

CLASE 8ª

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 1.993.

Sres. Asistentes:

D. JOSE MARIA DELGADO CONCEPCION, Alcalde Presidente

Concejales:

- D. JUAN MONTERO MOLDON
- D. ANDRES GARCIA MORCILLO
- D. JOSE MARIA RAMOS PEREZ
- D. ANTONIO JIMENEZ FRUTOS
- D. ENRIQUE GOMEZ LUNA
- D. M. SOLEDAD CORTES RODRIGUEZ
- D. GREGORIO CEBRIAN BERROCAL
- D. ADOLFO SANCHEZ MORENO
- D. ANTONIO GARRIDO JIMENEZ

No asiste: D. MARIA FERNANDEZ JIMENEZ

Secretaria:

D. PILAR BALLESTERO PASCUAL

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Repartido el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 26 de noviembre pasado, junto con la convocatoria de la presente, como dispone el art. 80-2 del ROF, es aprobada por unanimidad tal como está redactada.

2.- BASES CONCURSO SECRETARIA-INTERVENCION. BAREMO MERITOS ESPECIFICOS:

La Sra. Secretaria expone que en virtud de la nueva normativa aplicable a concursos de traslados de funcionarios de Administracion Local con habilitación de carácter nacional, y puesto que la plaza de la corporación no está ocupada en propiedad, procede la aprobación de las bases de la convocatoria por el propio Ayuntamiento con anterioridad a la primera decena de enero de 1.994, o bien y de forma supletoria, el M.A.P. convocaría en el año 1.995 un concurso unitario.

Señala que el propio Ministerio ha facilitado un modelo de bases de la convocatoria con el objeto de que haya uniformidad en todas las Corporaciones.



Continúa explicando el procedimiento a seguir hasta la resolución del concurso de conformidad con lo establecido en la Ley 10/93 de 212 de abril, Real Decreto 731/1993 de 14 de mayo y la Orden de 7 de julio de 1.993 por la que se dictan normas de aplicación en relación con la provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional; y en virtud de esta normativa, la Corporación por unanimidad de los Sres. miembros asistentes al acto, ACUERDA:

- Aprobar las bases por las que se regirá el concurso para la provisión definitiva del puesto de trabajo de Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, en la que se incluye el baremo de méritos específicos de esta Corporación, que a continuación se transcriben:

B A S E S E S P E C I F I C A S

- CORPORACION: AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA
- La población a 31 de diciembre anterior es superior o inferior a 2.000 habitantes? SUPERIOR.
 - Denominación del puesto SECRETARIA-INTERVENCION
 - Subescala y categoría a que pertenece el puesto SECRETARIA DE TERCERA
 - Nivel del complemento de destino (16)
 - Cuantía del complemento específico 851.556.-
 - ¿Cubierto con titular que se jubilará en los seis meses siguientes a la publicación de la convocatoria? NO

M E R I T O S

- A.- TITULOS. Estar en posesión del título de Licenciado en Derecho. 1 punto.
- B.- CURSOS Y DIPLOMAS. Por asistencia a cursos formativos o de perfeccionamiento sobre la nueva Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común (LRJ-PAC) convocado e impartido por el INA (Instituto Nacional de Administraciones Públicas) siempre que cada curso tenga una duración mínima de 30 horas lectivas. 2 puntos por curso hasta un máximo de 2 puntos.
- C.- VALORACION DEL TRABAJO DIRECTA E INMEDIATAMENTE RELACIONADO CON EL PUESTO DE TRABAJO DESARROLLADO. A los efectos del mérito especificado en el apartado anterior, se valorará la realización de trabajos de investigación, estudios o publicaciones realizados en materia directamente relacionados con el puesto, valorándose por el tribunal hasta un máximo de 4,5 puntos.



3.- CORRESPONDENCIA:

Se procede por el Sr. Montero Moldón, Concejal de deportes a dar lectura al escrito del Sporting Club La Garrovilla recibido con fecha de registro de entrada 2 de diciembre de 1.993, en el que dirigiéndose directamente al Sr. Concejal de Deportes exponen la precaria situación que atraviesan, con un déficit en la temporada pasada que asciende a 220.000 pesetas y en la actual de 150.000 pesetas, y solicitando en consecuencia ayuda económica por parte del Excmo. Ayuntamiento.

El Sr. Montero en nombre de su grupo propone la concesión al Sporting de una ayuda de 150.000 pesetas pero con la idea de que vaya dirigida básicamente al fútbol base precisamente con el objeto de potenciar los infantiles, y haciéndolo constar así en un escrito.

Manifiesta el Sr. Montero que el equipo regional ha dado al Ayuntamiento 62.000 pesetas a principios de temporada para la inscripción.

El Sr. Garrido Jiménez se muestra de acuerdo con que se potencie el fútbol base pero pregunta cómo se va a controlar eso; entiende que a parte de la subvención que se le da por el Ayuntamiento, a ver cómo se hace la gestión y se promociona para que aumenten los socios, e indica que si la gente quiere fútbol lo tendrá que pagar y hacer lo oportuno para que los equipos en general no tengan un déficit tan enorme.

El Sr. Montero se pregunta cómo en la temporada 92/93 se ha generado un déficit de más de 200.000 pesetas si el Ayuntamiento les ayudó con 300.000 pesetas.

Por su parte el Sr. Garrido Jiménez señala que una empresa o es rentable o no lo es y si es así lo que tiene que hacer es potenciarse a sí misma porque los Ayuntamientos apoyan pero no pueden financiarlos tanto.

El Sr. Cebrián manifiesta que con la subvención dirigida al fútbol base lo que se hace es mantener a unos niños en el fútbol de momento, pero cuando llegen a ser titulares del Sporting aparecerá de nuevo el problema; lo que ocurre es que gusta el fútbol pero cuando se dice a los socios que aporten dinero, entonces se retraen.

El Sr. Alcalde señala que si el dinero va dirigido al fútbol base, el Sporting se evita ese gasto; por su parte no quiere manifestar que haya una mala gestión sino apuntar que se gestione de otra forma, haciendo rifas.

En el mismo sentido el Sr. Montero Moldón entiende que sería lamentable que desapareciera el equipo y apunta que aconseje en el escrito que cambie de sistema en la gestión y potenciar la afición.

Interviene la Sra. Cortés Rodríguez, señalando que quien pide la aprotación es el Sporting y de todas formas si desaparece el Sporting, qué ocurriría con los pequeños; en consecuencia entiende que habría que ayudar directamente al Sporting y apunta que debería gestionarse mejor.

El Sr. Montero Moldón reitera que las bases dependen del Sporting y si se elimina ese gasto del Sporting es una forma de ayudarlo indirectamente.





OS6322158

CLASE 8ª

La Sra. Cortés propone ayudar al Sporting todo lo posible para tratar de mantenerlo cubriendo el 50% del déficit.

El Sr. Montero Moldón señala que en el presente ejercicio se le ha subvencionado en una cantidad que supone más del 50% del déficit.

El Sr. Ramos Pérez entiende que si el Ayuntamiento subvenciona y tienen ese déficit, habría que ayudarles pero no para el déficit del pasado año, para el cual ya se le dió.

El Sr. Garrido se muestra de acuerdo con la propuesta presentada por el Grupo PSOE pero incidiendo en la forma en que se controle que efectivamente la ayuda vaya dirigida al fútbol base.

El Sr. Montero señala que se controlará, que los gastos de desplazamientos y equipamiento del fútbol infantil se efectúen con carga a esta subvención.

Sometido el extremo a votaciones se acuerda la propuesta del Grupo PSOE con los votos a favor de los Sres. Delgado Concepción; Montero Moldón; García Morcillo; Ramos Pérez; Jiménez Frutos; y Garrido Jiménez.

Votan la propuesta de la Sra. Cortés Rodríguez, los Sres. Gómez Luna; Cortés Rodríguez; Cebrián Berrocal; y Sánchez Moreno.

Seguidamente por la Sra. Secretaria se da lectura al escrito recibido con fecha de registro de entrada 16 de diciembre de 1.993 en el que por el Director de la AMA se solicita la puesta a disposición de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de los terrenos donde se ubica el vertedero de residuos con vistas a la ejecución de las obras de sellado y clausurado.

Dadas las explicaciones oportunas por el Sr. Alcalde se acuerda por unanimidad de los miembros presentes de la Corporación la puesta a disposición de COPUMA de los terrenos donde se ubican el vertedero de residuos de esta localidad para el plazo de ejecución de las obras de sellado y clausurado del mismo.

A continuación se procede a la lectura de una solicitud de la vecina de esta localidad Dª Susana Bermudo Muñoz para ocupar la plaza de limpiadora de edificios municipales reservada para situaciones excepcionales, argumentando su precaria situación económica por encontrarse su marido en situación de I.L.T. sin cobrar cuantía alguna.



Por unanimidad de los miembros corporativos presentes se acuerda la concesión de lo solicitado por la interesada guardando el orden establecido.

El sr. Montero Moldón da cuenta de que el contrato vigente vence en Marzo, y seguidamente se formalizará el contrato hasta septiembre con otra persona a la que el Pleno se lo aprobó con anterioridad.

Se da cuenta al Pleno de la felicitación navideña dirigida a toda la Corporación por D. Angel Luis Sánchez Baltanás desde la embajada española en Austria donde trabaja.

Los miembros de la Corporación muestran su agradecimiento y manifiestan su deseo de enviar un saludo y felicitaciones en nombre de todos a D. Angel Luis Sánchez Baltanás.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Toma la palabra el Sr. Garrido Jiménez preguntando por qué se ha suprimido la limpieza del Arroyo Salado.

Responde el Sr. Alcalde que en un principio se contrató gente para esa finalidad pero posteriormente se comenzaron las obras en la Avda. Extremadura y reparación saneamiento de forma que se ha tenido que retrasar.

El Sr. Cebrián Berrocal ruega se haga el arreglo procedente para evitar el ruido intenso que tienen las puertas en el Consultorio Médico y ruega asimismo que permanezca encendido el alumbrado público en las fiestas de la noche buena, nochevieja y Reyes y se despejen de coches las calles durante la cabalgata de reyes.

La Sra. Cortés Rodríguez pregunta si efectivamente el Ayuntamiento va a entregar a cada asociación que haga carroza de reyes una ayuda de 50.000 pesetas por el hecho de participar.

El Sr. Montero responde a la Sra. Cortés que ya se explicó este tema en la comisión de festejos; para fomentar que las distintas Asociaciones colaboren en la fiesta de reyes haciendo una carroza, a todas las que la hagan se les concede por parte del Ayuntamiento 50.000 pesetas con cargo a la partida de aportaciones a asociaciones sin ánimo de lucro.

Para terminar el Sr. Alcalde felicita las Pascuas a todos los presentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, se levanta la sesión cuando son las 20 horas, de la que se extiende la presente acta, de que yo, la Secretaria, doy fe.





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

... el Sr. ...





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL